# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA



#### **TESIS**

## ESTUDIO DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN MUJERES DE PALMIRA, COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PAZ TERRITORIAL

# PRESENTA: MTRA. KAREN ANDREA QUIÑONES DÍAZ

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

DICIEMBRE, 2019



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA SUBDIRECCIÓN DE POSGRADO



#### **TESIS**

## ESTUDIO DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN MUJERES DE PALMIRA, COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PAZ TERRITORIAL

# PRESENTA MTRA. KAREN ANDREA QUIÑONES DÍAZ

COMO REQUISITO PARCIAL PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

# DIRECTOR DE TESIS DR. PARIS ALEJANDRO CABELLO TIJERINA

CO-DIRECTOR DE TESIS
DR. GIL DAVID HERNÁNDEZ CASTILLO

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MÉXICO, DICIEMBRE DE 2019

# ESTUDIO DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL EN MUJERES DE PALMIRA, COLOMBIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA PAZ TERRITORIAL

Aprobación de tesis:	
	DR. PARIS ALEJANDRO CABELLO TIJERINA
	DIRECTOR DE TESIS
	DR. GIL DAVID HERNÁNDEZ CASTILLO
	CO-DIRECTOR DE TESIS
	DR. FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ
COORDINADOR ACAD	ÉMICO DEL DOCTORADO EN MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN D
	CONFLICTOS
	DR. FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ
	SUBDIRECTOR DE POSGRADO

**DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD** 

Declaro solemnemente que el documento que en seguida presento es fruto de mi propio

trabajo, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, excepto

aquellos materiales o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido

reconocimiento y los he citado debidamente en la bibliografía o referencias.

Declaro además que tampoco contiene material que haya sido aceptado para el

otorgamiento de cualquier otro grado o diploma de alguna universidad o institución.

Nombre: Karen Andrea Quiñones Díaz

Firma:

Fecha: 05 de diciembre de 2019

4

#### **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco en primer lugar a Dios, por haberme llenado con su amor y con la bendición de la vida cada día de trabajo.

A mi padre Newton Quiñones y a mi madre Amanda Díaz, porque cada valor que inculcaron en mí fue trascendental para poder culminar este proyecto. Gracias papi por trabajar hombro a hombro conmigo este estudio. Gracias mami por esa fuerza espiritual que siempre es un bálsamo para mi alma.

A mi esposo, Nelson Ruiz porque su amor, el cual me recuerda tiernamente cada día, fue mi aliciente y motivación para seguir hasta terminar.

A toda mi amada Familia por el cariño y ánimo que me han brindado desde siempre. Este logro es más de ustedes que mío.

A mi director de tesis, Paris Cabello, por su amable guía, instrucción y enseñanzas acerca de los estudios de la paz.

A mi codirector de tesis, Gil David Hernández, por su apoyo y por escucharme siempre.

Al Dr. Francisco Gorjón y al Dr. Arnulfo Sánchez por su permanente disposición para apoyarme en este proceso.

Al Dr. José Segoviano Hernández por sus enseñanzas metodológicas y su confianza.

Al Dr. Juan Carlos Sainz por abrirme las puertas de la UPAZ.

A mis compañeros de doctorado en Monterrey y Ciudad Colón por hacer este tiempo muy agradable y por tenderme su mano en momentos cruciales.

A las mujeres participantes de este estudio por nutrirme con sus experiencias.

A mis amigos en Colombia, México y Costa Rica por brindarme tantos momentos felices.

A la Universidad Autónoma de Nuevo León, a la Universidad Santiago de Cali, a la Universidad para la Paz y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por hacerme parte de sus proyectos y por el apoyo económico que fue trascendental para la culminación de este estudio.

#### **DEDICATORIA**

A Dios, Jehová por darme el aliento de vida.

A mis padres, Newton Quiñones y Amanda Díaz,

por su profundo amor y por ser el ejemplo de mi vida.

A mi esposo, Nelson Ruiz,

por acompañarme con todo su amor y paciencia en este trasegar.

#### **ABREVIATURAS Y TÉRMINOS TÉCNICOS**

DDHH Derechos Humanos

DIH Derecho Internacional Humanitario

DIP Derecho Penal Internacional

DESC Derechos Económicos, Sociales y Culturales

DCP Derechos Civiles y Políticos

FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

### **TABLA DE CONTENIDO**

TABLA DE CONTENIDO	9
CAPÍTULO 1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	13
1.1 Antecedentes	13
1.2 Descripción de la problemática de estudio	19
1.3 Preguntas de investigación	21
1.4 Objetivos	21
1.5 Hipótesis	22
1.5.1 Marco conceptual de las variables	22
1.6 Justificación	24
1.7 Metodología	25
1.8 Matriz de congruencia	27
CAPÍTULO 2. TRANSICIÓN HACIA LA PAZ, DERECHOS HUMANOS E IRENOLOG	ÍA 28
2.1 Origen de la justicia transicional	32
2.2 Los derechos humanos y la justicia transicional	38
2.3 La irenología como disciplina en diálogo con la justicia transicional	43
CAPÍTULO 3. LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO OBJETIVO DE LA TRANSICIO	ÓN Y LA PAZ
TERRITORIAL EN COLOMBIA	48
3.1 Construcción de paz como objetivo de la justicia transicional	48
3.2 La paz territorial	52
CAPÍTULO 4. TIPOLOGÍA DE VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES	61
4.1 La violencia directa y la paz negativa	62
4.2 La violencia cultural y la cultura de paz	66
4.2.1 La diferencia de género y sexo	69
4.2.2 La hegemonía masculina como expresión de la violencia cultural	72
4.2.3 Expresiones de la violencia cultural en la vida de las mujeres	75
4.3 La violencia estructural y la paz positiva	79
4.3.1 La violencia estructural y la afectación de los DESC	82
4.3.2 La violencia estructural y la feminización de la pobreza	84

CAPÍTULO 5. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO CUALITATIVO APLICADO	89
5.1 Método	89
5.2 Estudio piloto	90
5.2.1 Instrumento, muestra y resultados	90
5.3 Estudio final	91
5.3.1 Población y muestra	91
5.3.2 Instrumento cualitativo	93
5.3.3 Registro de datos	94
5.1 Análisis de datos cualitativos	95
5.1.1 ¿Qué significa la paz?	97
5.1.2 ¿Cuál es la percepción de las mujeres frente a la paz en Colombia?	98
5.1.3 ¿Cómo ven el conflicto colombiano?	100
5.1.4 ¿Cuáles consideran que son las causas del conflicto en Colombia?	102
5.1.5 ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto?	104
5.1.6 ¿Cómo se construye la paz según su perspectiva?	105
5.1.7 ¿Quiénes son los encargados de construir la paz?	107
5.1.8 ¿Cuál la actitud de las mujeres en la construcción de la paz?	109
5.2 Análisis general del estudio cualitativo	111
CAPÍTULO 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO CUANTITATIVO APLICADO	113
6.1 Método	113
6.2 Estudio piloto	114
6.2.1 Instrumento, muestra y resultados	114
6.3 Estudio final	116
6.3.1 Población y muestra	116
6.3.1.1. Ficha técnica de muestreo	117
6.4 Instrumento cuantitativo	118
6.5 Análisis de datos cuantitativos	120
6.5.1 Estudio descriptivo	120
6.5.2 Estudio explicativo-predictivo	132
6.6 Análisis general del estudio cuantitativo	138
CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y PROPUESTA	140

### **ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Operacionalización de las variables	119
Tabla 2. Resultados descriptivos	121
Tabla 3. Porcentajes de percepción de violencia	122
Tabla 4. Resultados más relevantes de las preguntas de selección múltiple	123
Tabla 5. Percepción de la violencia versus lo que debe eliminarse para la paz	128
Tabla 6. Prueba de independencia	128
Tabla 7. Percepción de la violencia versus los estudios realilzados	129
Tabla 8. Prueba de independencia	130
Tabla 9. Percepción de la violencia versus estado civil	131
Tabla 10. Prueba de independencia	131
Tabla 11. Punto de corte	132
Tabla 12. Variables en la ecuación	135
Tabla 13. Tabla de clasificación	136

#### **CAPÍTULO 1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

#### 1.1 Antecedentes

El grado de satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales —DESC—, esto es, la alimentación, la seguridad social, la salud física y mental, la vivienda, el trabajo, la sindicalización, la educación, el medio ambiente sano y el agua, es determinante para conocer si una persona o la sociedad en su conjunto se encuentran en situación de pobreza.

En el enfoque de desarrollo humano que promueve la ONU de conformidad con la perspectiva de Sen (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 24), la pobreza se entiende como una condición que priva a las personas del ejercicio de sus derechos al punto que socava el goce de una vida en condiciones de dignidad, como por ejemplo, cuando no cuenta con la posibilidad de transportarse, educarse, alimentarse, trabajar, etc.

Actualmente esta situación afecta a nivel mundial, sin embargo, se agudiza por regiones y recae en menor o mayor grado sobre diferentes grupos poblacionales. Según el informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe —CEPAL— en el 2014 la población en América Latina ascendía a 612 millones de personas —310 eran mujeres y 302 hombres—, del cual el 28,0% se encontraba en situación de pobreza por ingresos y un 12,0% en situación de indigencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017, pág. 112).

En el caso colombiano si bien se ha mantenido una constante hacia la reducción de la pobreza, para el 2016 se reportaron 13´200.000 personas en esa condición, de las cuales cerca de 3´700.000 se hallaban en pobreza extrema (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 34).

Sumado a ello, el fenómeno varia en los diferentes departamentos, llamando la atención que en donde se reportan los ingresos más altos se albergue el 25% de los pobres del país, como sucede con Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 35).

En términos de desigualdad, según el análisis más reciente sobre esta materia emitido por la CEPAL (2018, pág. 87), Colombia, antecedido por Brasil, México y Chile en su orden, se encuentra ocupando el cuarto lugar de los países latinoamericanos que más evidencia concentración de riqueza, en la medida que el 1% de la población más rica del país se apropia del 20% del ingreso total.

Paralelo a esta situación, Colombia se encuentra en un periodo de transición para la superación del conflicto armado interno que ha vivido durante décadas, en el cual se destacan como algunas de sus causas profundas lo que históricamente ha sucedido con la cuestión no resuelta de la propiedad sobre la tierra y particularmente su concentración, la exclusión del campesinado y el atraso de las comunidades rurales, que afecta especialmente a las mujeres, niñas y niños (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 3). Aunado a ello, según el índice de paz global del 2018, el país es el menos pacífico de la región suramericana (Institute for Economics and Peace, 2018, pág. 17).

En el caso de las mujeres, las cifras mencionadas puntualmente para Colombia reflejan además la desigualdad respecto de los hombres. Pese a que se ha reconocido la importancia de las estadísticas con este enfoque, estas no son constantes (ONU Mujeres, 2018, pág. 12), sin embargo, en una comparación de lo sucedido en el 2002 cuando el porcentaje de la pobreza era para los hombres de 49,2% y de 49,5 % para las mujeres con lo ocurrido en el año 2014 cuando esos porcentajes fueron de 27,9% y 29,2% respectivamente, si bien se observa un deceso de quienes padecen esta condición, las cifras revelan que las mujeres continúan soportando más obstáculos que los hombres para acceder a bienes y servicios básicos (ONU Mujeres, 2017, pág. 33).

En los hogares en los que la jefatura del hogar recae exclusivamente en la mujer, el sostenimiento económico del hogar va aparejado de otras actividades que demandan la atención de los miembros de la familia, que además, generalmente se acompaña de bajo nivel educativo, trabajo eventual e ingresos insuficientes (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 278).

En cifras de desempleo, en el año 2015, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016, pág. 13) informó que las tasas más altas corresponden a jóvenes y mujeres. En cuanto a los primeros el 50% de las personas sin empleo están entre los 14 -28 años y en el caso de las mujeres es el doble que los hombres.

Sumado a ello, y ya en los territorios de manera general, hacia el 2013 se contaba con datos que reflejaban que en términos porcentuales la pobreza se reflejaba en un 42,8% en las zonas rurales y en un 26,9 % en las urbanas (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 278).

La proporción en ese aspecto en la realidad en las zonas rurales es que por cada dos personas que habitan allí, una es pobre; mientras que en la zona urbana por cada cuatro, una es pobre (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 13).

Estas cifras han cobrado mayor relevancia dentro de los estudios con perspectiva de género debido a que se ha identificado una correlación entre la pobreza y la violencia contra la mujer, que ha sido destacada por el Secretario General de la ONU (2006, pág. 34), poniendo de presente que las desigualdades económicas, que se evidencian en el empleo, los ingresos, el acceso a otros recursos económicos y la falta de dependencia económica, crean o favorecen las condiciones para que aparezcan los actos violentos, en la medida en que afectan a las mujeres en su capacidad de actuar y tomar decisiones.

En relación con la violencia contra la mujer, el Instituto de Medicina Legal reportó durante el periodo comprendido entre el 2009 y el 2014 un total de 8.020 víctimas que perdieron la vida a causa de la violencia homicida, que se traduce en que hubo 4 muertes diarias en ese lapso (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018, pág. 532).

En el contexto transicional que vive Colombia la manera en que la pobreza y la desigualdad afecta la vida de las mujeres cobra relevancia no solo porque son asuntos de derechos humanos y de justicia social (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 265) sino también porque las mujeres juegan un papel importante en la construcción de paz, una sociedad inclusiva tiene tendencia a la estabilidad y la superación del conflicto es un escenario oportuno para abordar las desigualdades de género (ONU Mujeres, 2017, pág. 20).

Actualmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible —ODS— son una ruta de acción contra la pobreza en el país y la voluntad política del gobierno se encuentra altamente comprometida con estos. A nivel regional, los diferentes municipios también apuntan a su consecución, unos en mayor o menor grado según se extrae de sus Planes de Desarrollo Territorial, que en el caso del departamento del Valle del Cauca, solo su capital, el municipio de Cali, registró —de 42 municipios— una incorporación alta de los ODS. El resto solo los incorporó de manera general, según se puede analizar de la información que proporciona el CONPES 3918 (Departamento Nacional de Planeación, 2018, pág. 12).

Aunque se alcanzaron resultados importantes en cuanto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio —ODM— que antecedieron a los ODS, persisten aún brechas que invitan a seguir trabajando en las desigualdades económicas, sociales y políticas entre hombres y mujeres (Departamento Nacional de Planeación, 2018, pág. 19) con el fin de alcanzar las metas que estos últimos trazan con límite al 2030. Esto para el caso colombiano se desenvuelve en un contexto de postconflicto y de aplicación de la justicia transicional, la cual ha tenido un enfoque preponderante en los Derechos Civiles y Políticos —DCP— y no en los DESC, pero

que cuando es adoptada en orden a la construcción de paz obliga a una evaluación concienzuda del grado de satisfacción de estos y de las causas subyacentes que impiden su verificación en la sociedad apropiándose un discurso que acoge y promueve también la justicia social.

Al respecto, Sánchez (2016, pág. 11) hace un estudio del debate contemporáneo generado sobre el concepto de la justicia transicional y con ello sus alcances y capacidades para generar cambios con justicia social, donde se enfrentan quienes defienden una idea positiva frente a este aspecto y quienes consideran que la justicia transicional no puede convertirse en la respuesta a todos los problemas que enfrentan las sociedades que la aplican.

A su turno, la propuesta de Galtung para la extensión del concepto de violencia que impacta de forma directa sobre un concepto más ampliado de paz (Galtung J. , 1969, pág. 183) motivan en esta investigación el establecimiento del diálogo actual que la justicia transicional empieza a tener con la irenología como ciencia creciente encargada de los estudios de la paz.

De tal manera, la profundización en el concepto de la paz, permiten entender que si la justicia transicional se propone como fin la construcción de ésta, debe estar a tono con el desarrollo que se ha logrado en este tipo de estudios, donde la paz significa mucho más que el silenciamiento de los fusiles y el cese de las hostilidades.

Resulta también claro que, no puede perseguirse la paz sin una lectura que abarque la incorporación de todos los derechos humanos, dejando atrás la división entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, la cual se contrapone a la realidad que experimentan las sociedades que le apuestan a la transición.

Ha sido común que los datos estadísticos reporten la situación que se vivencia en las grandes ciudades y que los estudios de género en la justicia transicional estén enfocados en

las agresiones graves que sufren las mujeres en medio del conflicto armado, en los cuales se analiza con preponderancia las cuestiones relativas a la violencia sexual. Ejemplo de este tipo de estudios lo constituye el trabajo de (O'rourke, 2013).

De conformidad con lo examinado en estos párrafos, se tiene que en la zona urbana de Colombia la pobreza afecta a una de cada cuatro personas. El departamento del Valle del Cauca ubicado en el suroccidente colombiano es uno de los que alberga el mayor número de personas en condición de pobreza, al tiempo que se encuentra en la lista de los que reportan los ingresos más altos. Lo anterior, aunado a la correlación existente entre la pobreza y la violencia contra la mujer, y teniendo en cuenta que este departamento durante tres años consecutivos —2014, 2015 y 2016—, se situó en el primer lugar a nivel nacional por tener mayor número de homicidios contra las mujeres (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018, pág. 532) y su capital, Cali, en el tercer lugar entre los municipos del país, que además reporta el 50% de los casos de violencia de pareja en el departamento que afecta en un 86% más a las mujeres que a los hombres (Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018, pág. 552).

De otro lado, se encuentra el municipio del Palmira que es el tercero más poblado del departamento con cerca de 310.000 habitantes y que junto con Cali hacen parte de los 42 municipios del Valle del Cauca, como se refirió en líneas anteriores, ocupando para el 2017 el puesto 28 y 37 respectivamente, en el ranking de las 50 ciudades más violentas del mundo que elabora el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal (2018, pág. 3).

Algunas cifras de violencia en el municipio reportan para el año 2017 un total de 685 casos de violencia familiar y 105 casos de violencia sexual (Observatorio de Familia, 2017).

Esta selección se ha hecho atendiendo no solo la necesidad expresada en el mismo acuerdo sobre la participación en general de la sociedad en la construcción de paz, lo cual, naturalmente, involucra a las mujeres, sino también al fenómeno de la feminización de la

pobreza que implica considerar la doble discriminación que sufre una persona por ser mujer y padecer pobreza, y que afecta el proceso de construcción de paz en los territorios para las mujeres como se verá, porque no se puede lograr la paz si las personas no cuentan con una calidad de vida que les permita su realización dentro de la sociedad y menos aún sin tener unas condiciones adecuadas garantizadas para aportar a ese logro de la paz.

Aunque ha quedado claro que de acuerdo con la labor de priorización establecida en el acuerdo de paz, obviamente la atención se ha inclinado hacia la población vulnerable de las zonas rurales por las consecuencias directas que han soportado a causa del conflicto armado, este trabajo se concentra en parte de la población vulnerable que habita en la zona urbana y específicamente en las mujeres en condiciones socioeconómicas desfavorables, con el objetivo de comprender su contexto y de esta manera poder crear y diseñar condiciones plenas que les permitan empoderase, sacar todo su potencial y de esta manera contribuir también a la paz en el país a nivel local.

#### 1.2 Descripción de la problemática de estudio

Para posibilitar el tránsito de la guerra hacia la paz en Colombia, se adoptó un sistema de justicia transicional el cual, se ha caracterizado por permitir las transiciones de las dictaduras a las democracias pero en la actualidad, y debido al incremento de los conflictos armados a nivel mundial, ha ampliado su margen de acción teniendo un auge en estos contextos para comprender allí también ese camino hacia la paz, enfocándose en la eliminación de este tipo de conflictos y la reparación de las víctimas directas de éste.

Paralelamente, el campo de los estudios para la paz o irenológicos ha develado la existencia de diferentes tipos de violencia como la estructural y la cultural que van más allá de aquella que ha sido históricamente visible y perceptible por las personas en su cotidianidad, como lo es la violencia física, destacando la importancia que tiene para la construcción de sociedades pacíficas abordar estos otros tipos de violencia por las consecuencias que

representan para la sociedad y que tienen que ver con fenómenos como la pobreza y la exclusión, lo que es denominado de manera puntual como violencia estructural.

De ahí que resulte apropiado examinar cuál es tipo de paz que se pretende en Colombia. En ese sentido, en el acuerdo de paz firmado entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC— apunta hacia la consecución de una paz estable y duradera, para lo cual se creó una estrategia denominada paz territorial, que implica una activa participación de toda la ciudadanía en el proceso de construcción de paz en el país desde y para cada uno de los territorios. No obstante, desde la negociación que dio fruto al acuerdo celebrado con las FARC se observó una mínima participación de población femenina en la firma de los acuerdos, debido a que los siete acuerdos fueron oficialmente signados por 43 hombres y solo 8 mujeres (Chaparro & Martínez, 2016, pág. 70). En eso solo se advierte entonces, un asunto que merece ser analizado y consistente en que, si la construcción de paz es un proceso en el que todos los ciudadanos deben involucrarse activamente, resulta de trascendencia conocer la experiencia y perspectiva de las mujeres sobre lo que para ellas supone la construcción de una paz estable y duradera desde y para su territorio, en este caso, visto a partir de un grupo poblacional femenino en condiciones socioeconómicas vulnerables ubicado en la ciudad de Palmira, para comprender cuáles son sus potenciales aportes frente al logro de esa paz territorial.

De acuerdo con ello, este estudio pretende analizar la situación de pobreza y desigualdad a la que se enfrentan las mujeres urbanas en el territorio de Palmira y la forma de violencia que estos fenómenos generan para ellas y los efectos directos que tienen en su capacidad de actuar para contribuir al logro de la paz territorial, que consagra el citado acuerdo con las FARC, como una estrategia nacional para la construcción de paz en el país.

Para abordar esta cuestión se diseñó una investigación de carácter mixto secuencial exploratorio, lo cual implica la aplicación inicial del método cualitativo y seguidamente el método cuantitativo para estudiar el mismo fenómeno.

#### 1.3 Preguntas de investigación

Debido a que se trata de una investigación de carácter mixto, como se explicará en el punto 1.7 de este capítulo, siguiendo el diseño recomendado por Creswell (2014, pág. 194) en el cual explica la necesidad de contar con preguntas tanto cualitativas como cuantitativas en este tipo de estudios para focalizar y limitar el propósito planteado, se presentan aquí las preguntas que guían la investigación de manera secuencial en su fase inicial cualitativa y en la segunda fase cuantitativa, y sobre las cuales se abunda en los capítulos 5 y 6.

**Cualitativa:** ¿Cuál es la experiencia de las palmiranas sobre los elementos irenológicos para la construcción de paz territorial en el contexto colombiano de justicia transicional?

**Cuantitativa:** ¿Qué nivel de incidencia tiene la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa sobre la construcción de paz territorial desde la perspectiva de las palmiranas?

#### 1.4 Objetivos

El objetivo general de este estudio es evaluar la forma en que la violencia afecta el proceso de construcción de paz territorial para las palmiranas. Y los objetivos específicos que apuntan hacia este objetivo son:

 Conocer las percepciones de las mujeres palmiranas respecto de lo que para ellas supone la construcción de paz desde y para su comunidad.

- Explicar de qué manera se relacionan sus percepciones con la violencia estructural, la violencia directa y la violencia cultural para la construcción de paz.
- Calcular el impacto que tiene la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa para construir la paz a partir de la percepción de las mujeres palmiranas.
- Comprobar que la violencia estructural afecta más que la violencia directa y la violencia cultural en la construcción de paz en Colombia específicamente desde la perspectiva de las mujeres palmiranas.

#### 1.5 Hipótesis

La violencia estructural incide más que la violencia directa y la violencia cultural sobre la construcción de paz territorial desde la perspectiva de las palmiranas.

#### 1.5.1 Marco conceptual de las variables

A continuación, se exponen brevemente los conceptos fundamentales que explican el sentido y significado que para esta investigación tienen las variables que sustentan la investigación, las cuales se desarrollan a profundidad en los capítulos 3 y 4.

El primer concepto que se expone corresponde con la variable dependiente denominada construcción de paz, siguiendo con las variables independientes: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural, tomadas directamente de la teoría de conflictos de Galtung, debido a la relación que el autor expone entre ellas a través del triángulo vicioso, que se explicará más adelante.

#### 1.5.1.1. Construcción de paz

La construcción de paz se define como:

Una gama de medidas dirigidas a reducir el riesgo de caídas o recaídas en conflictos mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles para la gestión de conflictos y para sentar las bases de una paz y un desarrollo sostenibles. Las estrategias de consolidación de la paz deben ser coherentes y ajustadas a las necesidades específicas del país en cuestión, basadas en la apropiación nacional, y deben comprender un conjunto de actividades cuidadosamente priorizadas, secuenciadas y relativamente limitadas dirigidas a lograr los objetivos anteriores. (United Nations Peacebuilding Support Office, 2014, pág. 4)

#### 1.5.1.2. Violencia directa

La violencia directa "se puede desarrollar una tipología de violencia física, personal, centrada en las herramientas utilizadas, comenzando con el cuerpo humano en sí (en las formas elementales de peleas de puño y las formas más avanzadas, como el Karate y el Aikido), dirigiéndose hacia todo tipo de armas. Culminando, hasta el momento, con armas ABC" —Atómicas, Biológicas y Químicas, por sus singlas en inglés— (Galtung J., 1969, pág. 174).

#### 1.5.1.3. Violencia estructural

Galtung (2003, pág. 11) señala que la violencia estructural está dada por la explotación como pieza central dentro del contexto de la estructura de una sociedad y se percibe por una división existente dentro de determinada sociedad entre los que están en una posición superior y obtienen mucho más provecho de la estructura, que los que están en una posición inferior. A causa de esa explotación, quienes se encuentran en posiciones

inferiores pueden morir de hambre o desgastados por enfermedades o quedar en un estado permanente de miseria, que incluye malnutrición y padecimiento de enfermedades.

#### 1.5.1.4. Violencia cultural

Son "aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales —lógica, matemáticas—), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural" (Galtung J., 2003, pág. 7).

#### 1.6 Justificación

Concentrarse exclusivamente en la eliminación de la violencia directa dejando de lado otro tipo de manifestaciones de violencia, puede explicar según Sharp (2014, pág. 21), que se encuentren democracias en las que, por ejemplo, pese a que el estado de derecho está firmemente establecido, mantienen altos niveles de pobreza y otras formas de violencia estructural. En ese sentido, el valor teórico de este estudio está dado porque aporta a la compresión del fenómeno invisibilizado de la violencia estructural desde el contexto local colombiano. Además debido al diseño mixto secuencial de la investigación, pemitirá en un primer momento, con el método cualitativo, comprender a profundidad la perspectiva de la población estudiada sobre el objeto de estudio para seguidamente a través del método cuantitativo comprobar estas perspectivas desde una óptica más generalizada. También es un estudio novedoso no solo porque no se han identificado estudios con estas características a nivel local en el país, sino porque apropia el entendimiento de la cuestión desde la óptica de las muejeres y genera datos estadísticos al respecto, los cuales escasean en al actualidad.

Finalmente, el valor práctico de la investigación está dado porque permite conocer y evaluar la situación real de las necesidades que experimentan las mujeres en condiciones

socioeconómicas vulnerables de Palmira para que sea incluida en los planes de desarrollo del municipio y que a su vez permitan generar soluciones que mitiguen el fenómeno de violencia, la desigualdad, pero por sobre todo para que empoderen (Hernández, 2016, pág. 99) a las mujeres para la construcción de paz desde sus terrritorios, cumpliendo de esta manera con lo que persigue el acuerdo de paz en punto de lograr la participación activa de todos los ciudadanos, en este caso la participación de las mujeres.

#### 1.7 Metodología

Se trata de una investigación de carácter mixto secuencial exploratorio, que implica la aplicación del método cualitativo de manera inicial para la exploración del fenómeno, y de acuerdo con esto, continuar con el diseño del instrumento en la fase cuantitativa (Creswell, 2014, pág. 44).

La mayoría de los métodos cualitativos ofrece técnicas de recogida de información de carácter cualitativo y predicciones basadas en las opiniones de un grupo de expertos. (Ibañez & Egoscozabal, 2008, pág. 17). La entrevista es considerada una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar.

La técnica cualitativa utilizada son entrevistas a profundidad semiestructuradas, por ser las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. Este tipo de entrevista es la que ha despertado mayor interés ya que "se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista, de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario" (Bravo, Garcia, Hernandez, & Ruiz, 2013, pág. 163).

Para encontrar los datos en el método cuantitativo es posible acudir a dos tipos de fuentes: fuentes secundarias, cuando los datos proceden de instituciones gubernamentales, industriales o individuales y fuentes primarias cuando recogemos directamente los datos para el desarrollo de nuestra investigación. En el segundo caso, la encuesta es la técnica más usada. (Ibañez & Egoscozabal, 2008, pág. 12). En este estudio la encuesta se usa como técnica cuantitativa.

En cuanto al marco interpretativo del estudio cualitativo, se aborda desde la fenomenología, la cual tiene en cuenta el análisis de la experiencia subjetiva de la vida cotidiana, estudiando el sentido que los actores le otorgan a ésta (Sanchez, 2016, pág. 117).

## 1.8 Matriz de congruencia

Problema de investigación	Pregunta de investigac ión	Objetivo general	Objetivos específicos	Marco teórico	Hipótesis	Variables	Método	Instrumentos de medición
La <b>construcción de paz</b> como	¿Cuáles	Proponer un	1. Conocer las percepciones de	Teoría	La violencia	Construccion de paz	Se trata de una	Cualitativo:
objetivo de la <b>justicia transicional</b>	son los	enfoque de	las mujeres palmiranas respecto	Interseccional:	estructural	Violencia estructural	investigación de	Como técnica
es afectada por diferentes tipos	elemento	paz	de lo que para ellas supone la	Kimberle	afecta más que la	Violencia cultural	carácter mixto	cualitativa se
de violencia, como la estructural,	S	territorial	construcción de paz desde y para	Crenshaw.	violencia directa	Violencia directa	secuencial	efectuarán
directa y cultural. Sin embargo,	irenológic	femenina	su comunidad.		y la violencia		exploratorio, lo cual	entrevistas a
esta justicia se centra en la	os	para la	2. Explicar de qué manera se	Teoría de	cultural en la		implica la	fondo
violencia directa, dejando a un	necesario	construcció	relacionan sus percepciones con	conflictos:	construcción de		aplicación de	semiestructurad
lado los otros tipos de violencia	s para la	n de paz en	la violencia estructural, la	Johan Galtung.	paz en Colombia		métodos	as.
que sufren las poblaciones	construcci	Palmira.	violencia directa y la violencia		específicamente		cualitativos y	
vulnerables como el caso de las	ón de paz		cultural para la construcción de	Irenología:	desde la		cuantitativos para	
mujeres en situación de pobreza	territorial		paz como objetivo de la justicia	Starke.	perspectiva de		abordar el mismo	Cuantitativo:
y discriminación a razón de su	en el		transicional.		las mujeres		fenómeno.	Cuestionario con
género.	contexto		3. Calcular el impacto que tiene la		palmiranas.			preguntas
En este estudio se pretende	de justicia		violencia estructural, la violencia					cerradas que se
proponer un enfoque de paz	transicion		cultural y la violencia directa para					divide en 4
territorial femenina para la	al		construir la paz a partir de la					categorias
construcción de paz, analizando	colombia		percepción de las mujeres					conformadas por
la pobreza como expresión de la	no desde		palmiranas.					las preguntas
violencia estructural que sufren	la		4. Comprobar que la violencia					identificación y
las mujeres de Palmira, lo cual	perspectiv		estructural afecta más que la					por preguntas
tiene un efecto en su capacidad	a de las		violencia directa y la violencia					sobre cada una
de actuar y contribuir al logro de	mujeres		cultural en la construcción de paz					de las variables.
la paz que consagra el acuerdo de	palmirana		en Colombia específicamente					
paz.	s?		desde la perspectiva de las					
			mujeres palmiranas.					

# CAPÍTULO 2. TRANSICIÓN HACIA LA PAZ, DERECHOS HUMANOS E IRENOLOGÍA

Hoy, y después de poco más de medio siglo, se conoce que el conflicto armado interno en Colombia es multicausal. Para entender su dinámica incluso se han establecido periodos históricos de la violencia que permiten comprender en orden cronológico lo que ha soportado la sociedad colombiana. Sin embargo, no es menester profundizar en esos aspectos para los puntuales propósitos de este estudio sino destacar que una de esas causas, que todavía subsiste, se relaciona estrechamente con el dominio sobre la tierra que se ha mantenido como una constante de las luchas sociales en el país, que se remonta incluso a los tiempos mismos de la conquista de los españoles a los territorios que eran por entonces ocupados por los nativos.

Como es referido por Carvajal y Palacio (Carvajal, 2002, pág. 176) Colombia, hasta la segunda mitad del siglo XX, se podía definir como un país particularmente rural; la población y su economía dependían fundamentalmente de las labores de los campos. En este sentido, la disputa por obtener y manejar la tierra representó un problema central que enfrentó a campesinos, terratenientes e indígenas. Quizás con advertir los marcados privilegios concedidos a quienes eran propietarios de las tierras, permita en algo dimensionar y lograr en buena parte la comprensión histórica del fenómeno, pues la naturaleza de las relaciones sobre la tierra implicaba para entonces que el adquirir una propiedad no se correspondiese con una mera cuestión de sumar bienes al patrimonio, desde que, asimismo, era esa condición de dueño de propiedad raíz la que daba incluso el estatus de ciudadano dentro de la sociedad,² al punto mismo que quienes carecían de ésta

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Grupo de Memoria Histórica (2013: 110) ha identificado cuatro periodos del desarrollo del conflicto armado, de conformidad con sus protagonistas y contextos: (1958-1982), (1982-1996), (1996-2005) y (2005-2012).

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La Constitución de 1821 en el artículo 15 numeral 4, señalaba que para ser sufragante se necesitaba ser dueño de alguna propiedad raíz, la misma condición se exigió para ser elegido. La Constitución de la República de Colombia de 1830 fue más excluyente, el artículo 14 señalaba que para ser ciudadano se debía poseer

—mestizos, indígenas y pobres— fueron excluidos de la toma de decisiones (Carvajal, 2002, pág. 173), al tiempo que se producía una inequitativa distribución de la tierra y que, no obstante el pasar de los años, en vez de eliminarse o siquiera menguarse en alguna buena proporción la distribución del territorio para su más o menos equitativa explotación, por la influencia de distintos y complejos factores sobre los que no cabe ahora reparar, sigue siendo una constante aún incluso en la actualidad desde que se sigue registrando el mismo fenómeno, según se deriva de la aplicación del índice de Gini³ y que informa que "Colombia registra una de las más altas desigualdades en la [distribución de la] propiedad rural en América Latina y el mundo" (Corte Constitucional, 2016, pág. 41).

Jiménez (2016, pág. 62) indica que la cuestión de la tenencia de la tierra es la que permite comprender el vínculo entre la guerra y la acentuación de las injusticias territoriales, y esto puede evidenciarse en la realidad, porque las regiones que presentan altos niveles de concentración de la tierra están asociadas con la presencia de actores armados. Así, en los departamentos registran mayor número de desplazamientos forzados es donde se observa más nivel de acaparamiento.

Aunado a esa inequitativa distribución de la tierra, se suman una serie de elementos que intensifican la gravedad de esa situación y que dada su interrelación dificultan comprender cuál es el grado de injerencia de cada uno de ellos en el marco del conflicto armado. Algunos de los más visibles que se destacan son: conflictos por el uso del suelo; el despojo y abandono de la tierra generado por actores violentos pero también por el mercado; el poder fundamentado en su propiedad, la violencia e ilegalidad; la tierra tomada como factor especulativo y de baja tributación; el uso de la misma como instrumento de guerra

finca raíz; para ser senador el artículo 50 exigía que la propiedad costara 8.000 pesos, y el artículo 62 puso como condición que para ser representante el valor de la propiedad debería ser de 4.000 pesos. La Constitución de la Nueva Granada de 1832 es más laxa pues en su artículo 8 señalaba como requisito para elegir el de ser casado, mayor de 25 años y saber leer y escribir. Sin embargo, ratificó la condición de ser propietario para poder ser elegido. La Constitución de 1843 de la Nueva Granada se sostuvo en los mismos principios (Carvajal, 2002: 173).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Indicador utilizado en este caso para medir el grado de concentración de la propiedad.

y el lavado de activos de capitales ilícitos; la alta informalidad en cuanto a la tenencia de la tierra; y la falta de un sistema de información moderno y actualizado de catastro (Machado, 2012, pág. 27).

El dominio sobre la tierra ha tenido tanta injerencia en el conflicto, que de hacerse un ejercicio de evaluación sobre todas las atrocidades que se han vivido en el país fácilmente se interconectarían con esta causa, pues al final lo que se ha evidenciado es la contribución de muchas acciones y de todos los frentes que han creado un escenario propicio para la alimentación y escalada del conflicto.

No obstante, es necesario destacar sin hacer más profundas ni intrincadas calificaciones, que todo este catálogo de problemáticas ha impulsado varios intentos para superar la hostilidad<sup>4</sup> y no se puede desconocer que esos previos ensayos y recorridos de un modo u otro han venido poco a poco labrando el terreno para poder llegar al acuerdo de paz que ha suscrito el gobierno colombiano con las FARC, que, sin duda, no solo es ambicioso en ese propósito desde que plantea concienzudas estrategias sino que reúne muchos aspectos de las experiencias obtenidas con esos intentos realizados en el pasado con miras a quebrar esa iniquidad, pero con algo más de determinación y logro de resultados, en el cual, además, ya no solo se evidencia la voluntad política del gobierno sino que también se observa la firme intención de involucrar a la sociedad de manera dinámica en ese camino de construcción de la paz.

En la actualidad, Colombia, al igual que en su momento ocurrió con otros países en América Latina, se encuentra afrontando los complejos desafíos que supone e impone el

\_

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup>La Ley 387 de 1999 (por la cual se adoptaron medidas de prevención del desplazamiento forzado y de protección y atención a las víctimas objeto del mismo); la Ley 418 de 1997 (mediante la que se dispuso la atención de las víctimas de hechos violentos suscitados en el marco de conflicto armado interno); la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz); la Ley 1424 de 2010 (por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional, que garantizan la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas) y la Ley 1448 de 2011 (por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones).

posconflicto. Este paso en dirección al logro de una paz estable y duradera en el país tiene esencialmente como fundamento el acuerdo de paz que ha celebrado el Gobierno Nacional con el grupo armado ilegal más poderoso de la historia colombiana y uno de los más antiguos del mundo: las Fuerza Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC—.

Como parte de las estrategias para lograr los propósitos de la transición y teniendo en cuenta el contexto del conflicto que se pretende transformar, el acuerdo de paz le ha apostado a un concepto de paz territorial. Este sugiere una idea descentralizada de la construcción de la paz, a fin de otorgarle un mayor grado de participación a las regiones que componen el país en los aspectos sociales, económicos y culturales que son de su interés, con especial atención en las diferencias que a raíz de estos surgen de una región a otra, pero también atendiendo a criterios de priorización que agilicen atender a la población vulnerable y a las víctimas directas del conflicto armado interno. En esa misma línea, el acuerdo exalta la importancia que tiene la protección de los derechos fundamentales de las mujeres (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 3), con lo cual se evidencia la consideración que se ha realizado frente a ellas, en razón de las históricas condiciones de vulnerabilidad y discriminación que han padecido y las han dejado en situación de desigualdad frente a los derechos del hombre.

El concepto de paz territorial no solo se acomoda con las realidades del conflicto colombiano, sino que, desde un punto de vista teórico, responde a las actuales tendencias marcadas por el desarrollo del campo de la justicia transicional y de la irenología, que han enriquecido tanto la forma en que actualmente se entiende esa —a veces ambigua—noción de paz, como la mejor manera de acercarse a su construcción, bien desde la óptica del respeto y garantía de los derechos humanos como desde lo que cada individuo puede aportar en esa dirección y sobre todo las mujeres para lo que concierne a este estudio.

Desde ese panorama, este apartado comienza por contextualizar el surgimiento y concepto de la justicia transicional, como modelo que ha nacido en circunstancias que reclaman el

restablecimiento urgente de la situación sistemática de violaciones de los derechos humanos y herramienta que ha permitido a muchas sociedades dar los pasos requeridos de la guerra hacia la paz, pasando luego a establecer la relación que este campo mantiene con los derechos humanos. En un primer momento, se analizará lo correspondiente a la protección privilegiada que tuvieron los derechos civiles y políticos, para, después, determinar cómo sus avances han logrado integrar y hacer extensiva esa protección a los derechos económicos, sociales y culturales.

En seguida se planteará el diálogo actual que el campo de la justicia transicional empieza a tener con la irenología como ciencia creciente encargada de los estudios de la paz.

#### 2.1 Origen de la justicia transicional

Los sistemas de justicia transicional son actualmente herramientas especiales de aplicación de justicia en escenarios de conflicto armado. Su origen bien podría ubicarse a partir del final de la Primera Guerra Mundial, aunque reflejaron mayor importancia, con características de extraordinarias e internacionales, luego de terminar la Segunda Guerra Mundial con los juicios de Nüremberg, que incluso sirvieron de base para establecer buena parte de los derechos humanos modernos, aunque en particular fueron utilizados para definir unos estándares de guerra injusta —Derecho de la Guerra— y la posibilidad de imponer castigos por conducto de la comunidad internacional.

Después, con el surgimiento de la Guerra Fría, permanecieron en estado de relativo letargo, que vino a resurgir con la finalización del tránsito hacia la democracia de los antiguos Estados del bloque comunista en 1989 y que en la actualidad, en diversos escenarios de conflicto, tienen constante aplicación como válido y efectivo ensayo de adaptación de los Estados a las reglas de los derechos humanos universales y del derecho internacional humanitario —DIH—, mediante la suscripción de distintos tratados y convenios o la

creación de mecanismos internacionales de justicia, de conformidad con el desarrollo de nuevas constituciones locales (Teitel, 2003, pág. 2).

En cuanto a su concepto, la ONU (2004, pág. 6) ha señalado que la justicia transicional se corresponde con:

La variedad de procesos y mecanismos asociados con los intentos de una sociedad para resolver los problemas derivados de un pasado de abusos a gran escala, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos, servir a la justicia y lograr la reconciliación. Tales mecanismos pueden ser judiciales o extrajudiciales y tener distintos niveles de participación internacional — o carecer por completo de ella—, así como abarcar el enjuiciamiento de personas, el resarcimiento, la búsqueda de la verdad, la reforma institucional, la investigación de antecedentes, la remoción del cargo o combinaciones de todos ellos.

En ese sentido, a las medidas, programas, acuerdos, normas y en general el conjunto de acciones direccionadas a que una sociedad supere una situación o un contexto de violencia extrema, como es el caso de un conflicto armado prolongado o de un régimen dictatorial, se le denomina justicia transicional.

Esta definición nos sugiere de entrada que la justicia transicional comporta, de un lado, un diseño de protección para aquellas víctimas de crímenes graves contra la humanidad o crímenes de *lesa humanidad*, y, por otro lado, el tratamiento de la responsabilidad de los actores de estos crímenes.

Muestra de ello es que el sustento normativo en el cual descansa todo el entramado de la justicia transicional se encuentra en el DIH, en el Derecho Penal Internacional —DPI— y en el Derecho Internacional de los Refugiados (ONU, 2014, pág. 5).

Y en cuanto a sus pilares, se tiene que en un proceso de justicia transicional estos se contraen: al respeto a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas de graves violaciones de derechos humanos (Fajardo, 2016, pág. 205).

A partir de lo anterior se empieza a hilar la estrecha relación que el campo de la justicia transicional ha tenido respecto de la lucha por la protección de los derechos humanos (Greiff, 2011, pág. 20), pero por, sobre todo, en lo tocante con los derechos de las víctimas de graves violaciones a esos derechos.

Aunado a ello, la ONU (2014, pág. 6) ha reconocido que el campo de la justicia transicional surgió como respuesta a la protección de derechos civiles y políticos que venían siendo lesionados con ocasión de graves crímenes cometidos contra la humanidad.

De ese modo se entiende que la lógica de la justicia transicional ha estado siempre ligada a la superación de penosos estadios de violencia surgidos en macro-conflictos. En un primer momento de su historia estuvo asociada con la superación de conflictos internacionales y hoy día se tiene como un instrumento clave en situaciones de conflictos intraestatales (Teitel, 2003, pág. 7).

Ejemplo de ello es lo sucedido en Latinoamérica, especialmente en las transiciones afrontadas por El Salvador, Guatemala, Perú y desde hace más de una década en Colombia.

Ese paso de un primer momento de transiciones democráticas a la superación de la violencia derivada de conflictos internos logra explicarse en buena parte, porque este modelo ha sido tan exitoso para la superación de violaciones masivas de derechos humanos y del DIH, que ha lucido suficientemente atractivo como para ser "trasplantado" de un contexto a otro como lo menciona De Greiff (2011, pág. 26); pero además, porque éste cuenta con características potenciales para hacerle frente a diferentes contextos violentos. Una de ellas es la flexibilización del deber de impartir justicia —retributiva— que permite que, para superar la situación de conflicto, las partes negociantes puedan convenir sobre temas relativos a la aplicación de las penas que deban asumirse por las violaciones perpetradas. A este tipo de flexibilización se abre paso en la medida que sea verificable su contribución hacia el alcance de una paz estable y duradera, la cual tambalea cuando no se efectúa una justa ponderación entre los derechos de los victimarios y los de las víctimas. De ahí que el adecuado manejo para la satisfacción de los derechos de éstas, los cuales

como se ha afirmado, venían quedando en el olvido, cobre relevancia en la superación de las violaciones flagrantes de los derechos humanos que tienen lugar en escenarios de macro-conflictos.

Las disposiciones de justicia para la transición si bien mayormente son aplicadas al posconflicto por cuanto se trata de una concepción de justicia "asociada con períodos de cambio político, caracterizados por respuestas legales que tienen el objetivo de enfrentar los crímenes cometidos por regímenes represores anteriores" (Teitel, 2003, pág. 1), también actúan con eficacia incluso en medio del conflicto en aras de finiquitarlo o para alcanzar mediatamente un estadio de paz<sup>5</sup>, en razón a que aplican como estrategias suficientemente aptas para uno y otro evento por lo que el sesgo actual apunta a considerar que la justicia transicional solo como respuesta a una situación posconflictual o de cambio de régimen, como ocurre con las transiciones de la dictadura a la democracia, sino que también es aplicable dentro de los procesos de paz dentro de un conflicto en curso (Ambos, 2009, pág. 27).

De allí que, en el caso colombiano, y como parte de una estrategia enderezada a menguar los rigores del conflicto armado, se tornó necesario adoptar un sistema jurídico que se adecuare a la necesidad de reparar de manera cabal y justa a quienes fueron víctimas. Y para lograr efectos a corto y mediano plazo, casi que de inmediato sugería que se acopiaren herramientas propias de la justicia transicional como quiera que se trata de "un componente importante de la construcción de la paz en la medida en que se abordan las necesidades y los reclamos de las víctimas, promueven la reconciliación, reforman las instituciones estatales y restablecen el Estado de derecho" (Van Zyl, 2008, pág. 15).

Sin embargo, este enfoque de la justicia transicional se fue tornando estrecho, para responder a una garantía y protección integral de los derechos humanos. Teniendo en cuenta esto, la ONU (2014, pág. 5), analizando la capacidad de los Estados que acogen la

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> "La justicia de transición ha sido objeto de gran atención en sociedades en conflicto y posconflicto. El concepto se ocupa de la justicia en sociedades en transición, sea luego del conflicto o durante un conflicto en curso; supone una serie de medidas que pueden ser de naturaleza judicial o no judicial" (Ambos, 2009, p. 23).

justicia transicional, reparó en la deficiencia encontrada para hacerle frente puntualmente a las violaciones de los DESC, la cual además ya había sido señalada por la Alta Comisionada de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien reprochó que a la justicia transicional se le hubiere dado toda su inspiración desde la tradicional justicia criminal y, sin embargo, al propio tiempo se dejare de lado la inclusión de los DESC, afectando el principio de indivisibilidad y la visión integral que se debe tener en relación con los derechos humanos (Arbour, 2006, pág. 3).

Desde ahí ha empezado a fortalecerse la posición que defiende la atención que la justicia transicional debe dar a los temas asociados con los DESC y que permiten que las discusiones no solo se concentren en la eliminación de la violencia que supone el cese de las hostilidades propias de los conflictos armados y la dejación de las armas, sino que también se desplacen hacia los asuntos de justicia social y desde esa perspectiva, se apunte por igual a la eliminación de todo tipo de violencia como forma de alcanzar la paz.

Todo esto ha permitido un panorama más amplio de la justicia transicional donde se promueve la protección de los derechos humanos en los contextos transicionales que permite forjar un camino para que las sociedades se acerquen a la consecución de una paz con características de estable y duradera.

La justicia transicional ha logrado consolidarse como una manera eficaz para facilitar a las sociedades flageladas por la violencia sistemática el tránsito hacia la paz. Su fortalecimiento se debió en gran medida a los esfuerzos que se gestaron al interior de la ONU por la lucha contra la impunidad, en la cual se pasó de tener un inicial interés meramente concentrado en el tratamiento de los victimarios causantes de las atrocidades, hacia una mirada un poco más amplia que ahora sí tuviere en consideración a las víctimas. Esta visión empezó a calar y preponderar ante las necesidades de justicia de estas, quienes, pese a sufrir directamente el daño originado por una conducta delictiva, no eran tomadas en cuenta dentro de la dinámica que encerraba la comisión de un hecho punible.

Incluso, históricamente, y dentro de los contextos de los procesos de paz en el mundo, muchas veces la sola existencia de estas y sobre todo su reparación eran vistas más bien como un obstáculo para la reconciliación, ya que atender aspectos semejantes implicaba en ocasiones la sanción de los responsables de su victimización (Barbosa, 2017, pág. 150), significando así que la impunidad resultase ser hasta la mejor aliada para la construcción de la paz.

En esas circunstancias se crearon lo que hoy se conocen como principios de lucha contra la impunidad, o principios Joinet, así llamados por el diseño propuesto por Luis Joinet, Relator Especial de la ONU, a quien la Comisión de Derechos Humanos le encargó esa tarea (Joinet, 1997, pág. 3).

Estos tienen su génesis, según lo explica Joinet en su informe, como producto de la toma de conciencia de la opinión pública respecto del tema de la impunidad originada por unos puntuales hechos históricos, los cuales identifica en cuatro etapas: 1) en el decenio de 1970, cuando organizaciones no gubernamentales, defensores de derechos humanos y la oposición democrática en ciertos países, en especial en América Latina durante los regímenes dictatoriales, se movilizaron a favor de la amnistía de presos políticos; 2) en el decenio de 1980, con la proliferación de leyes de auto amnistía, que provocaron la reacción de las víctimas para exigir justicia; 3) el aumento de procesos de democratización y las negociaciones de paz para terminar con conflictos armados internos tras el término de la Guerra Fría, que pusieron en el centro del debate el tema de la impunidad; por un lado, el olvido que impulsaba el antiguo opresor, y por el otro, la justicia reclamada por la víctima; y 4) la preocupación e interés de la comunidad internacional sobre la importancia de la lucha contra la impunidad, en la cual se resalta la labor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las declaraciones que surgieron de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 y que se concretaron en la Declaración y Programa de Acción de Viena (ONU, 1993, pág. 30).

El tema de la lucha contra la impunidad fue puesto entonces en la agenda internacional como una respuesta a los clamores de justicia de las víctimas de los abusos cometidos sobre todo en América Latina durante los años ochenta, a causa de los regímenes dictatoriales en ese decenio.

Más tarde, ese conjunto de principios creados para hacerle frente a la impunidad se conoció como una tipología de derechos para proteger a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos y al DIH, y que buscan satisfacer sus derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición.

De ese modo, se podría entender que la justicia transicional responde a una dinámica bidimensional: por un lado, comporta la protección de las víctimas de abusos a gran escala, y por otro, el enjuiciamiento de los responsables de la comisión de estos, correspondiendo a la misma dinámica de los sistemas penales tradicionales. Esto explica que la mayoría de los análisis sobre la justicia transicional se hayan concentrado en las tensiones que emergen de una sociedad en conflicto entre justicia y paz, las cuales giran alrededor de qué tanta justicia retributiva se debe sacrificar a favor del anhelado logro de la paz.

Sin embargo, para transitar hacia una paz estable y duradera se requiere de un enfoque más extenso de la justicia transicional, como aquel que ha surgido al compararse este campo con la garantía y protección de los derechos humanos, los cuales, naturalmente, están inspirados en la construcción de sociedades pacíficas.

## 2.2 Los derechos humanos y la justicia transicional

Retomando los principios de Joinet antes mencionados, de manera general se les ha valorado como garantías para proteger los derechos humanos de las víctimas. Sobre este aspecto, es bueno precisar que la labor encargada de forma definitiva al relator Luis Joinet —cuyo informe final sirvió de fundamento para crear el documento con el conjunto de

principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos, mediante la lucha contra la impunidad— se contrajo exclusivamente al estudio de la impunidad de los autores de violaciones de derechos civiles y políticos, dejando que la temática de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) estuviese a cargo del relator especial El Hadji Guissé (Joinet, 1997, pág. 5). El informe final de este fue presentado en el 49º periodo de sesiones de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de la ONU, sin que a la postre se hubiese hecho mención alguna de ese insumo en el último documento, donde definitivamente se acogieron los principios de lucha contra la impunidad. Sin embargo, quedaron solo en la garantía y protección de los derechos civiles y políticos, dejando al margen los DESC, como se concluye de la lectura de su epígrafe.

Todo indica que el creciente campo de la justicia transicional no ha sido ajeno a la división histórica que han sufrido los derechos civiles y políticos, con los DESC, que estuvo marcada durante el periodo de la Guerra Fría y cuyas consecuencias se vivencian hoy en los modelos transicionales.

Históricamente, la justicia transicional ha estado más asociada con brindar la necesaria protección a las víctimas de graves violaciones de DCP, que a las que han tenido una transgresión de sus DESC. En ese orden de ideas, cuando se hace referencia a las graves violaciones de derechos humanos, se alude en esencial, como lo indica Boven (1993, pág. 7), a conductas relacionadas con:

El asesinato, la tortura, el establecimiento o mantenimiento de personas en estado de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso; la persecución por motivos sociales, políticos, raciales, religiosos o culturales de una manera sistemática o masiva; la deportación o el traslado forzoso de poblaciones.

En cuanto al núcleo de los derechos que se vulneran con las conductas descritas, estos se relacionan con el derecho "a la vida, a la integridad personal o a la libertad personal", Medina (Boven, 1993, pág. 66).

Sin embargo, en la realidad, ese tipo de distinciones entre derechos humanos civiles y políticos en relación con los económicos, sociales y culturales no tiene justificación, ya que —cual se enseña y afianza con la cotidianidad de las sociedades como la colombiana que ha sufrido un conflicto armado interno que supera el medio siglo— es precisamente el principio de indivisibilidad el que inspira los derechos humanos, el cual debe primar en la medida en que las violaciones sistemáticas de estos a lo largo de tantas décadas han sido pluriofensivas, de donde surge certeramente que no caben tan limitados criterios de clasificación.

Han sido las experiencias de las sociedades que han soportado el flagelo de esta clase de violaciones las que poco a poco fueron develando la necesidad de retomar las olvidadas iniciativas, que en principio habían resultado de interés en el seno de la ONU, pero que luego terminaron relegadas, sin mayor explicación sobre la protección para las víctimas en cuanto a sus DESC. Y con más razón, cuando las conductas que afectan el núcleo de estos derechos están directamente asociadas con las causas profundas y estructurales de los conflictos, en las cuales los problemas de la distribución equitativa de la riqueza y la atención del Estado a sus ciudadanos se minimizaron a un segundo plano, a pesar de que se trata de aspectos determinantes para promover la perduración de la situación de conflicto.

Una vez que se advirtieron estas circunstancias, la ONU (2014, pág. 5), en un trabajo donde se analiza la capacidad de los Estados que usan la justicia transicional, llamó la atención por la deficiencia encontrada para atender las violaciones de este tipo de derechos, misma que ya había sido señalada por la Alta Comisionada de la Oficina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quien criticó que a la justicia transicional se le hubiere dado toda su inspiración desde la tradicional justicia criminal y, sin embargo, al mismo tiempo se

dejara de lado la inclusión de los DESC, afectando el principio de indivisibilidad y la visión integral que es connatural con los derechos humanos (Arbour, Economic and social justice for societies in transition, 2006, pág. 3).

A partir de estos análisis se ha venido fortaleciendo esta posición en defensa de la atención que la justicia transicional debe dar a los temas asociados con los DESC y que permite que las discusiones se concentren no solo en eliminar la violencia directa —que supone el cese de las hostilidades propias de los conflictos armados—, sino también se desplacen hacia los asuntos de justicia social; y, desde esa perspectiva, se apunte por igual a eliminar la violencia estructural, como se explicará más adelante.

En ese sentido, Sharp (2012, pág. 811), partiendo de la construcción de paz como objetivo de la justicia transicional y tomando los conceptos de paz negativa y paz positiva, propone una reconceptualización de esta justicia para el logro de una paz positiva, la cual se entiende como ausencia de violencia estructural o violencia económica, que es la que afecta el núcleo de los derechos económicos y sociales.

Schmid y Nolan (2014, pág. 17), teniendo en cuenta el principio de indivisibilidad e interrelación de los derechos humanos en el contexto transicional, también advierten sobre una debida conceptualización de los derechos económicos y sociales, y sostienen que un apropiado uso del lenguaje permitirá una adecuada delimitación de las obligaciones que impone la protección de esta tipología de derechos.

Por su parte, Carranza (2008, pág. 314) se concentra en el tratamiento de los delitos económicos, reparando especialmente en la corrupción, para advertir que es desacertado restar importancia o entender este tipo de conductas aisladas de lo que comporta la violación de los derechos humanos, dado que ese entendimiento no se compadece con las realidades que reflejan los países en desarrollo. En ese sentido, el autor concluye que las

luchas contra la pobreza y la desigualdad también deben ser incorporadas como objetivos estratégicos de la justicia transicional.

Esta serie de argumentos construidos en el desarrollo del campo de la justicia transicional han ampliado el panorama de protección de los derechos humanos, que deben observarse en los contextos transicionales. Cabe apreciar de ese modo que en los procesos de construcción de paz sean cada vez más evidentes los esfuerzos para que en las sociedades se experimenten cambios que conduzcan al establecimiento de paz con características de estable y duradera.

Por ello, resulta indispensable entender la justicia transicional como protección de los derechos humanos sin clasificaciones que entorpezcan su concreción en la realidad. Este entendimiento conjunto permite el diseño de medidas que atiendan su protección integral, de acuerdo con cada contexto, donde se pretende dar la transición para superar momentos en los cuales la violencia ha alcanzado niveles que amenazan el orden social.

En otras palabras, no puede perseguirse la paz sin una lectura que abarque la incorporación de todos los derechos humanos, dejando atrás la división entre derechos civiles y políticos, y derechos económicos, sociales y culturales, la cual se contrapone a la realidad que experimentan las sociedades que le apuestan a la transición.

Ampliar el entendimiento de la justicia transicional en clave de derechos humanos permite una comprensión más cercana de lo que ha marcado el pasado y el presente de los sistemas transicionales, los cuales en un inicio se preocuparon más por el ejercicio del *ius puniendi*, que favorecía una visión limitada y hasta intangible de la paz, pues fijaba su atención solo en una protección privilegiada de los derechos civiles y políticos en desmedro de los asuntos involucrados con los derechos económicos, sociales y culturales.

Esto suponía que las violaciones cometidas contra los núcleos de este último grupo de derechos se tornaran invisibles, pese a que no con menos o poca importancia afectan la vida de las personas en gran medida y también se convierten en un obstáculo para la construcción de paz como se verá.

Es así como los avances logrados por la justicia transicional han permitido que las preocupaciones y cuestionamientos sobre los temas de paz estén hoy en día repensándose hacia perspectivas más amplias en las que si bien los crímenes más atroces que han amenazado y violentado la vida, la libertad, la paz y la seguridad no dejan de ser un asunto de especial trascendencia en un Estado de derecho, también comienzan a serlo las cuestiones estructurales, sociales y económicas que se mantienen en las raíces de los macro conflictos sociales y que vulneran otros derechos no menos importantes como los económicos, sociales y culturales, a los cuales se protege desde una visión integral de respeto de los derechos humanos, atendiendo al principio de indivisibilidad que los inspira.

Las nuevas perspectivas que abren estos campos también han ayudado a superar la discusión histórica que ha tenido lugar desde la Guerra Fría en cuanto a qué tipo de derechos humanos se debe privilegiar, esto es, si merecen un mayor grado de protección los derechos civiles y políticos que los derechos económicos, sociales y culturales, o viceversa, pues en este tercer milenio ya no caben semejantes discusiones abiertamente alejadas de las actuales problemáticas sociales.

## 2.3 La irenología como disciplina en diálogo con la justicia transicional

Analizar la justicia transicional desde su origen permite comprender cuáles son los avances más importantes que ha logrado este campo, si se quiere como modelo, al cual se le reviste de idoneidad para transitar de un estado de guerra a uno de paz. Este puntual objetivo soporta en gran medida los cuestionamientos a los que se han sometido los procesos transicionales, verbigracia, ¿por qué después de la transición aún no se alcanza la paz?

En un momento donde cada vez es más evidente la necesidad de la transdiciplinariedad para el avance de la ciencia, las investigaciones irenológicas se constituyen en grandes aliadas de las transicionales, porque introducen un paradigma amplio de la paz que se ha venido construyendo de manera paralela al de la violencia y que ha permitido identificar una tipología de paz, procurando así el análisis profundo de las causas que la imposibilitan y la manera más conveniente de gestionarlas.

Como respuesta a los sucesos acaecidos con la Segunda Guerra Mundial la ciencia empezó a interesarse en los temas de la paz, algunos optaron por estudiar minuciosamente la guerra a fin de prevenirla y otros se enfocaron en el estudio concreto de la paz. Así, surgió la polemología como estudio de la guerra, tema que se tratará en el capítulo 4; y las investigaciones para la paz, que estuvieron al abrigo de la irenología, la cual:

Es definida por Starke como un cuerpo de teorías, conceptos, hipótesis, principios generalizadores, leyes generales, deducciones y proposiciones formuladas sobre el tema de la paz, dirigidos a identificar fuerzas y condiciones que, desde una perspectiva positiva, ayudan al mantenimiento de un régimen pacífico en tanto que, a partir de la óptica negativa, pueden ser quebrantadores del mismo. Asimismo, incluye el análisis sistemático de los procedimientos y métodos formales necesarios para asegurar la paz (Cabello-Tijerina P. A., 2015, pág. 122).

Galtung es considerado uno de los máximos exponentes de la escuela irenológica o de la investigación para la paz, cuyo objetivo científico naturalmente es la paz, criticado por autores como Freund (Molina, 2000, pág. 198) quien lo cuestionó de moralista por haber dotado a la paz de buenos sentimientos.

De acuerdo con Jiménez (2009, pág. 142), la investigación para la paz tiene el propósito de reunir los esfuerzos de diferentes disciplinas, para reconstruir la violencia presente en sus diferentes dimensiones y construir un concepto de paz como una categoría de estudio independiente, compleja y multidimensional.

Al referirse a la investigación para la paz, Muñoz (2004, pág. 24) llama la atención en cuanto a que el desarrollo de este campo ha logrado en mayor grado un conocimiento ampliado de lo que es la violencia, más que de lo que la paz supone. De tal manera, el entendimiento de la paz se ve directa y fuertemente ligado por lo que se conoce acerca de la violencia y no propiamente por el dominio de lo que la paz representa. Así el llamado es a una reinversión de esa dinámica.

Por esta razón, es común que con frecuencia cueste dificultad brindar un significado de lo que la paz representa sin apelar a lo que la guerra o la violencia comportan, esto guarda relación con lo que el mismo autor explica, y es que el concepto de paz surge concomitantemente con la aparición de la guerra, como una respuesta a ponerle freno a ésta, por lo que sólo se comprende lo que es la paz cuando se desencadena la guerra, representando así un horizonte de esperanza ante el horror de ésta. "Cuando no existe la Guerra tampoco existe la Paz" (Muñoz, 2004, pág. 26).

Por su parte Martínez (Jiménez F. B., 2009, pág. 145) destaca como uno de los problemas de la investigación para la paz ha sido la falta de su reconocimiento como ciencia. Lo anterior explica que estos estudios se hayan erigido como una exploración científica de las condiciones pacíficas que reducen la violencia.

Esto permite a su vez entender el trabajo de Galtung (2003, pág. 23), en el cual se profundiza acerca de una tipología de la violencia, identificando tres tipos: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural; para luego de esa triangulación que hace sobre el comentado fenómeno, formular una figura similar sobre la paz. En efecto, se proporcionan sendos conceptos de paz: directa, estructural y cultural.

Las acepciones más amplias creadas sobre la paz —como una de las contribuciones más importantes que aporta la irenología— permiten determinar desde qué ángulo se debe abordar el conflicto que la amenaza y han contribuido a que se reflexione de forma

contextualizada sobre la mejor manera de construirla, superando también la práctica de importar modelos que no atienden a las precisas circunstancias que se pretenden conjurar.

En ese sentido, la justicia transicional como modelo para transitar hacia la paz, y conforme se viene esbozando, es una unidad de análisis que se encuentra bajo el abrigo de la irenología.

Y en razón a que tanto la justicia transicional como la irenología tienen como hipótesis la construcción de sociedades pacíficas, se evidencia que confluyen en detectar la necesidad de incluir en sus análisis a la justicia social. Esta afirmación cobra sentido cuando se observa que desde la justicia transicional se promueve la incorporación del respeto y garantía a los DESC en las transiciones, y desde la irenología la proposición del concepto de paz estructural.

Por ello, la justicia transicional, hoy por hoy y de acuerdo con sus avances, debe ser vista como un campo, cual lo analiza Greiff (2011, pág. 18), donde se concentren y destinen los esfuerzos a brindar diferentes mecanismos para que las sociedades que han soportado los horrores de la guerra transiten hacia la paz; pero también, hay que añadirlo, debe ser una disciplina que impulse la protección de todos los derechos humanos sin distinción alguna y que además esté a tono con el desarrollo que desde la irenología han alcanzado los estudios para la paz.

En efecto, la irenología correlacionada con la justicia transicional puede verse como la ciencia que estudia la finalidad de esta última: la paz. Esta es entonces la razón más poderosa para descubrir la sinergia entre una y otra.

En conclusión, un paradigma de justicia transicional irenológica, donde se aglutina un sistema de paz con una ciencia de la paz, responde a las tendencias que marcan el desarrollo de estos campos, pero también a las necesidades reales, las cuales emergen de las experiencias de las sociedades que asumen una transición. Por eso permite trabajar de

modo más cercano y tangible al establecimiento de una paz estable y duradera. En esa vía se encuentra el concepto de paz territorial que acoge el acuerdo de paz para Colombia.

Conviene ahora aplicarse al análisis de la paz que se busca alcanzar en el acuerdo de paz celebrado entre el gobierno colombiano y las FARC.

# CAPÍTULO 3. LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ COMO OBJETIVO DE LA TRANSICIÓN Y LA PAZ TERRITORIAL EN COLOMBIA

## 3.1 Construcción de paz como objetivo de la justicia transicional

Cada vez más las sociedades que han padecido este tipo de contextos violentos han experimentado otro tipo de problemáticas que se escapan de la agenda de la justicia transicional tal como ha venido considerándose. Esto ha animado un estudio más profundo acerca de los objetivos de los procesos transicionales y ha permitido introducir a esa agenda también garantías para la protección de los DESC, que sin duda amplían el panorama del sentido de la transición y permiten adentrarse en la reflexión de situaciones que tienen lugar a nivel local y concretamente dentro de las ciudades. De esta manera, el desarrollo de la justicia transicional va exigiendo procesos más dinámicos y activos que involucran a los ciudadanos dentro de las diferentes comunidades.

A partir de la extensión del concepto de violencia propuesto por Galtung (1969, pág. 183), —que se analizará en el siguiente capítulo— a fin de poder ampliar la limitada noción de la paz, se han generado diversas manifestaciones de lo que por ella se entiende. Pero más allá del esfuerzo que implica comprender su significado, esta propuesta ha permitido no solo un acercamiento, si se quiere más preciso, a los diversos tipos de violencia que enfrentan las sociedades sino al tipo de paz que se requiere para conjurar los estados de violencia prolongada. El caso colombiano revela un ejemplo de ello y es un referente de trascendencia en el mundo actual por la transición de la guerra hacia la paz que se pretende alcanzar en el país.

Teniendo en cuenta esto, se hará un análisis del concepto de paz territorial, como estrategia incorporada de manera transversal en el acuerdo de paz que está siendo objeto de implementación en Colombia. Ya en los capítulos 5 y 6 se verá la actitud, percepción y compromiso para alcanzar una paz estable y duradera de un segmento de la población

altamente vulnerable que conforma el país, como son las mujeres que no gozan de condiciones socioeconómicas favorables.

A nivel nacional se ha vuelto muy común escuchar sobre el concepto de paz territorial introducido en la agenda de paz, sin embargo, como lo pone de presente Bautista (2017, pág. 102), no hay un documento de política pública que permita la comprensión de él, lo que ha conllevado a que para su estudio se haga uso de algunos pronunciamientos que han hecho los funcionarios en algunas intervenciones. Así las cosas, tampoco existen consensos sobre lo que el concepto implica (Jiménez C. M., 2016, pág. 64).

Desde el punto vista académico, Ríos y Gago (2018, pág. 288) explican que la línea de investigación de posconflicto armado es novedosa y actual, y los trabajos que predominan son más bien generales y de escasa profundidad académica, por lo que afirman que los trabajos de investigación profundos y con rigor científico están en curso.

Lo que sí debe tenerse en cuenta es que el concepto surge y se deriva del contexto de la transición hacia la paz y en medio de la aplicación del sistema de justicia transicional en el país, en aras de revestir esta estrategia de procesos más democráticos y cercanos a la ciudadanía.

Por mucho tiempo la justicia transicional fue entendida como un conjunto de herramientas que posibilitan la superación de un contexto de guerra. A medida que el campo se ha desarrollado puede verse cómo las investigaciones fueron adoptando el concepto de paz, pues su logro siempre estuvo asociado con la eliminación de la guerra y los conflictos armados (Cabello- Tijerina, y otros, 2016, pág. 11). Esto motiva entonces a una necesidad de comprender el concepto de paz.

Uno de los mayores aportes de Galtung (1969, pág. 183) y quizás el principal, es que planteó la relación entre los conceptos de violencia y paz, superando la tradicional relación entre

guerra y paz, al tiempo que señaló que para que existiera paz se necesitaba que hubiese ausencia de violencia. En ese sentido, desarrolló un concepto más amplio de la paz a partir del análisis de diferentes formas de violencia, identificando de manera inicial en su estudio, dos tipos de ésta: la personal o directa —violencia física— y la estructural —ausencia de justicia social—. Esto a su vez le permitió inferir que si nos encontrábamos en ausencia de violencia directa se podría decir que había o se lograba la paz negativa, mientras que si existía ausencia de violencia estructural tendríamos paz positiva. De esta manera, se alcanzó no sólo una clasificación de la violencia sino también de la paz.

De tal manera, si se analiza el alcance que ha logrado la justicia transicional teniendo en cuenta estos conceptos, con facilidad se puede constatar que la justicia transicional ha estado más enfocada hacia el logro de una paz negativa, esto es, dirigida a la eliminación de la guerra y los conflictos armados, y no hacia una paz positiva, por lo cual ha venido dejando de lado otras formas de violencia, como la estructural que abarca y está relacionada con fenómenos como la pobreza y la corrupción. Por esta razón, menciona Sharp (2014, pág. 21), que no es extraño encontrar muchas democracias en las que, pese a que el estado de derecho está firmemente establecido, mantienen altos niveles de pobreza y otras formas de violencia estructural.

Por supuesto que las transiciones pueden ser de la guerra a diferentes grados de paz (Duthie, 2014, pág. 165); sin embargo, si se trata de alcanzar una paz sostenible, se requiere apuntar hacia el logro tanto de los objetivos de la paz negativa como de la paz positiva, aunado a una adecuada gestión de las causas subyacentes del conflicto, como lo refiere Galtung (Lambourne, 2014, pág. 21).

En el conflicto armado colombiano una de las cuestiones históricas que se destaca es la falta de institucionalidad en los territorios más afectados por el conflicto, por eso, el acuerdo de paz es enfático en señalar que:

El eje central de la paz es impulsar la presencia y la acción eficaz del Estado en todo el territorio nacional en especial en múltiples regiones doblegadas hoy por el abandono, por la carencia de una función pública eficaz, y por los efectos del mismo conflicto armado interno; que es meta esencial de la reconciliación nacional, la construcción de un nuevo paradigma de desarrollo y bienestar territorial para beneficio de amplios sectores de la población hasta ahora víctima de la exclusión y la desesperanza (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 3).

Esas regiones y sectores abandonados por el Estado que se mencionan, refieren a los territorios rurales que son los que se han visto significativamente afectados durante el conflicto armado, por la falta de institucionalidad y las escasas oportunidades, lo que ha significado un retraso en estas comunidades y ha ampliado la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad, dejando a sus habitantes en estado de vulnerabilidad ante las atrocidades de la violencia. Peso a ello, esto no significa que la situación de los territorios urbanos sea la ideal, pues, aunque no se han enfrentado de manera directa al horror del conflicto armado, dentro de su contexto lidian con fenómenos no menos significantes, como la pobreza, que limita el goce de sus derechos humanos y, por lo tanto, el desarrollo mismo de las ciudades.

Bautista (2017, pág. 104), indica que la falta de institucionalidad en realidad no es tal, explicando que debe tenerse en cuenta que en los territorios sí existen construcciones sociales y configuración de diversos órdenes en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, que se han fraguado al margen de esa "institucionalidad" central del Estado, pero que al fin son los que organizan la vida social de estas regiones, en las que se carece de la presencia del Estado.

Estas circunstancias implican un mayor desafío para la transición de la guerra a la paz en Colombia, debido a que cada territorio requiere de medidas e iniciativas diversas para la construcción de paz, y también el reconocimiento de sus formas particulares de organización de su vida social, que finalmente se estructura de acuerdo con las puntuales

características y contextos del territorio, tocando con aspectos económicos, sociales y culturales que la moldean.

## 3.2 La paz territorial

En ese orden de ideas y teniendo en cuenta el contexto de pobreza y violencia reseñados en el capítulo 1, resulta apropiado conocer cuál es el tipo de paz que se pretende en Colombia. Ríos y Gago (2018, pág. 288) señalan que para analizar el conflicto armado colombiano se debe partir de una definición de paz, a la cual se hará una aproximación teniendo previamente las siguientes consideraciones.

El acuerdo de paz especifica que su objetivo consiste en lograr una paz estable y duradera (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 6), esto es, una que se mantenga y sostenga en el tiempo o en otras palabras, lo que se busca es que los pasos que se den hacia la paz y los logros que se obtengan en esa dirección eviten el resurgimiento del conflicto que se intenta superar. Así, podemos afirmar que la transición a la que le apuesta el Acuerdo es una que apunta a la construcción o la consolidación de la paz, lo cual además se puede apreciar en las consideraciones que motivaron el documento dentro de las cuales se resaltó "el derecho fundamental de cada individuo y de la sociedad a no sufrir la repetición de la tragedia del conflicto armado interno que con el presente Acuerdo se propone superar definitivamente" (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 2).

A su turno, se tiene que el término construcción de paz o "peacebuilding" como fue originariamente concebido, se refiere según el Comité de Políticas del Secretario General de la ONU, a:

Una gama de medidas dirigidas a reducir el riesgo de caídas o recaídas en conflictos mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales en todos los niveles para la gestión de conflictos y para sentar las bases de una paz y un desarrollo sostenibles.

Las estrategias de consolidación de la paz deben ser coherentes y ajustadas a las necesidades específicas del país en cuestión, basadas en la apropiación nacional, y deben comprender un conjunto de actividades cuidadosamente priorizadas, secuenciadas y relativamente limitadas dirigidas a lograr los objetivos anteriores. (United Nations Peacebuilding Support Office, 2014, pág. 4)

Precisamente, teniendo en cuenta esto, es que se han venido fijando los esfuerzos en una manera de hacer la paz, que responda a estas particularidades y complejidades del caso colombiano y por eso, desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se ha estado trabajando sobre la base de unos postulados que se han calificado como de paz territorial, cuyo campo de acción más predominante se centra en la participación activa de la sociedad en la compleja tarea de construir la paz desde los territorios o las regiones, y que según Criado (2017, pág. 19) corresponde a la etapa de construcción o lo que en Colombia se denomina "posconflicto".

Al referirse concretamente al enfoque territorial, explica el acuerdo de paz (2016, pág. 6) que este supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía.

Guarín (2016) explica algunos conceptos esenciales que integran esta noción de paz territorial y que pueden presentarse en síntesis, así: desarrollo territorial (posibilidad de realizar las aspiraciones comunitarias); tener en cuenta el contexto de acuerdo a las necesidades de los territorios; primacía del enfoque territorial sobre el sectorial; descentralización; reconocer la deuda con la población rural más vulnerable y, participación ciudadana.

También, el Alto Comisionado para la Paz durante el proceso con las FARC (Jaramillo, 2014) explicó que la paz territorial implicaba garantizar los derechos a toda la población con

programas de priorización para la atención de las zonas más afectadas por la violencia, tratándose de una estrategia integral que si bien está fundamentada en esa garantía, también apunta a que estos se involucren en la construcción de paz. De ese modo, se puede decir que esta estrategia toma dos sentidos en tanto que: reconoce a los ciudadanos no solo como merecedores de derechos sino que, además, resalta y exalta la importancia de su participación en la construcción de paz del país, es decir, se aspira a que todos se involucren activamente en el logro de este objetivo social común.

En palabras de Bautista (2017, pág. 109), la paz territorial se define como:

El proceso de transformación de los territorios en clave de justicia social, a partir del reconocimiento las trayectorias históricas de los sujetos allí actuantes y las diversas características de los conflictos existentes, mediado por sendas apuestas de auto-orga- nización social, económica, cultural y ambiental prota-gonizados por las comunidades. La paz territorial como proceso implica la consideración de múltiples dimensiones y múltiples escalas para la acción política, las cuales permitan el tránsito hacia otras territorialidades, otras formas de apropiar/vivir/sentir el espacio que finquen el interés en el logro del bien común, el buen vivir y un futuro colectivo posible, aquel en el que la vida se coloque por encima de todo.

La estrategia precisa de paz territorial que fija el acuerdo de paz para la construcción de paz en Colombia, tiene una inclinación a satisfacer las particulares necesidades de todos los territorios del país (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 6) y se encuentra anclada al postulado de la participación ciudadana (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 7).

Este concepto de paz, que se caracteriza por ser contextualizada, retoma los postulados del modelo de organización descentralizado del Estado colombiano que fuera consolidado con la Constitución de 1991, sobre todo porque "dio un gran impulso a la participación ciudadana en la gestión pública" (Vargas & Hurtado, 2017, pág. 34). En él confluyen además todos los programas para el desarrollo y los incentivos para la participación activa de las comunidades en los temas que los afectan. La paz así concebida surge con una intención

dirigida a responder por las causas subyacentes que han permitido la permanencia del conflicto en Colombia y se reviste de un componente que permite darle vida a la participación ciudadana.

Jiménez (2016, pág. 65) comenta que la paz territorial se compone de dos enfoques: uno de derechos humanos y otro territorial. El primero tiene que ver con el restablecimiento de los derechos a las poblaciones que han sufrido el conflicto; mientras que el segundo se encarga de reconocer el mayor grado de afectación por el conflicto que tienen unos municipios frente a otros. Por ello, la propuesta está enderezada a generar una alianza entre el Estado y las comunidades en orden de construir la nueva institucionalidad en los territorios, que está relacionada con el conjunto de prácticas y normas que regulan la vida pública.

Esta visión territorial es determinante cuando se hace una lectura del papel que ha desempeñado la tierra y con ella, cada una de las regiones del país en la dinámica del conflicto social, e impone el reto del reconocimiento y respeto por la diferencia, en virtud de las características sociales, económicas y culturales diversas que afronta cada una de ellas, pero además apremia a la identificación de las zonas en las que el conflicto ha causado más estragos y en donde precisamente se halla la población más vulnerable, para la creación de criterios de priorización que atiendan a esos contextos más críticos en los que se requiere no solo que el Estado haga "presencia", misma que por mucho tiempo ha renegado de hacer, sino que redoble sus empeños para la reconstrucción de cada uno de los aspectos de la vida social que fueron desconocidos en tiempos de conflicto. Al final de cuentas la paz debe suponer, y a eso apunta el Acuerdo, a que se logre de paso la implementación de novedosas políticas enderezadas a la solución de esas injusticias sociales que en buena parte fueron el caldo de cultivo para la conformación de grupos al margen de la ley, y particularmente las FARC.

De acuerdo con esto y como lo reconoce Ríos y Gago (2018, pág. 290), la noción de paz territorial se ajusta a la compleja y diversa realidad del conflicto colombiano en los diferentes territorios e implica reconocer la exclusión social, la marginalidad, la falta de oportunidades y la debilidad institucional que se vive en gran parte del país y que son claves para la desincentivar el conflicto armado.

Esta labor, sin duda, exige incluir la garantía de los derechos humanos de los ciudadanos, especialmente los económicos y sociales como la vivienda, la alimentación, la educación, la seguridad social, la salud física y mental, el goce de un medio ambiente sano y el suministro de agua, por ser justamente esas carencias las que han puesto a gran parte de la población en situación de pobreza y por tanto de vulnerabilidad, especialmente a los que habitan en las zonas rurales y frente a quienes en una tarea de priorización, el Acuerdo se dirige de manera directa.

Al respecto, Criado (2017, pág. 53) menciona que "el enfoque territorial es un sistema de planeación participativa destinado a la implementación del contenido del acuerdo de paz en los territorios rurales." Esto es así porque, como se ha indicado, ha sido la población rural la que ha sufrido con mayor impacto las consecuencias del conflicto armado. No obstante, el acuerdo no olvida que existe un "amplio número de poblaciones que han sido afectadas de una u otra manera a lo largo y ancho del territorio, incluyendo mujeres, niños, niñas y adolescentes, comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y Rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales, gremios económicos, entre otros" (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 6), y que se necesita de la "participación en general de la sociedad en la construcción de paz" (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 7) a fin de recuperar la confianza perdida durante el tiempo de conflicto y promover una cultura de tolerancia, respeto y convivencia.

Según lo planteado en la Mesa de Conversaciones (Vargas & Hurtado, 2017, pág. 8), los criterios que fueron utilizados para la priorización de las zona rurales, obedecieron a los

niveles de pobreza, grado de afectación derivada del conflicto, debilidad de la institucionalidad administrativa y la presencia de cultivos ilícitos.

Greiff (Duthie, 2014, pág. 173) señala que las violaciones masivas de los derechos humanos al implicar un rompimiento sistemático y deliberado de las normas permiten que todos los ciudadanos sientan sus efectos y no solo las víctimas directas. Por esto, es difícil afirmar que un conflicto armado, como el colombiano, con más de medio siglo de duración, no logre afectar a toda la sociedad (Salas, 2016, pág. 47).

En ese sentido, es bueno precisar que la prioridad que el enfoque territorial establece para la atención de ciertos territorios que han sufrido de manera más agresiva las consecuencias del conflicto, no debe ser entendida como el concepto mismo de paz territorial. Criado (2017, pág. 22) sugiere que "la paz territorial puede definirse como la creación de condiciones efectivas para el mantenimiento de la paz en los territorios que de manera directa y más intensa han sufrido el conflicto armado", pero si así es, entonces ¿en dónde queda el aporte a la paz y la participación de los demás territorios que no se vieron afectados directamente por el conflicto? La paz territorial en Colombia no puede comprenderse como un concepto fraccionado sino que todos los territorios deben crear condiciones necesarias para lograr en conjunto la construcción de paz.

Por supuesto que no se puede desconocer que las dinámicas y el impacto del conflicto social en la sociedad ocurre en diferentes niveles y contextos en los distintos territorios, pero al final está presente en todo el territorio nacional, por lo cual la focalización propicia la fragmentación de la dinámica social y acentúa la ficción de que la guerra sólo es sufrida en los territorios periféricos del país (Bautista, 2017, pág. 107).

En esa línea Bautista (2017, pág. 107) explica que el enfoque territorial de la paz no debería convertirse en una focalización de municipios, porque entonces ello luciría y estaría a tono con los criterios de la política social neoliberal, que se enfoca en las poblaciones más

"vulnerables", esto es, los que no se encuentran en las lógicas del mercado, a fin de orientar políticas que permitan extender las relaciones mercantiles y de explotación.

Si bien el Acuerdo es claro en considerar la importancia de toda la sociedad en la construcción de paz, como naturalmente debe serlo, dadas las características y las consecuencias que trae consigo un conflicto tan duradero, se concentra directamente en la atención y priorización de los territorios y las víctimas directas del conflicto. Frente a esto surgen algunos interrogantes: ¿es suficiente la atención de las víctimas directas del conflicto armado para lograr una paz estable y duradera? ¿de qué manera se hace posible la participación para la construcción de paz de los demás integrantes de la sociedad que no son víctimas directas del conflicto pero que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y que a lo largo del tiempo han sufrido las consecuencias indirectas que ha dejado el conflicto como la pobreza?

Hay algunas cuestiones a analizar de las cuales pueden surgir posibles respuestas. Es lógico que en el postconflicto la atención se fije hacia las zonas en las que más presencia ha tenido el conflicto, sin embargo, sin duda éste ha impactado a toda la sociedad y con ello la vida de cada colombiano, así sea de modo indirecto. Entonces, si bien en algunos territorios se necesita de actuaciones más directas, en los demás se requiere de otras de carácter más preventivo y de eliminación de la violencia actual a fin de crear condiciones para la participación activa de los ciudadanos en la construcción de paz, al tiempo que se desincentiva la escalada de las situaciones de violencia.

De otro modo, si se asumiera que la paz territorial es cuestión que aplica solo para las zonas azotadas por el conflicto a la par que se afirma que la paz ahora está en manos de los colombianos, conllevaría a que los habitantes de las zonas donde no ha tenido mayor visibilidad e influencia el conflicto, sientan entonces que no es un asunto en el cual deban involucrarse activamente.

La paz territorial es la estrategia definida para construir la paz en Colombia, una paz estable y duradera, y de acuerdo con lo expuesto hasta ahora, para lograrla se requiere no sólo alcanzar paz negativa sino también positiva de la mano de la participación de los habitantes de cada territorio. Y de acuerdo con lo que sugiere Bautista (2017, pág. 107):

La apreciación del conflicto y la construcción de paz en Colombia desde lo territorial implican necesariamente reconocer los diversos procesos de construcción de territorio que las clases y grupos sociales realizan, bien de manera planificada o bien como derivación no intencionada de sus lógicas de acción. Una mirada de este tipo va más allá de la delimitación geográfica de los lugares en los que han ocurrido hechos de guerra para, posteriormente, destinar recursos a la construcción de la institucionalidad del Estado, ausente allí durante de décadas. De lo que se trata es de la necesidad de comprender las diversas territorialidades configuradas por distintos sujetos, y derivadas de procesos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales que han tenido en la guerra uno de sus pilares centrales.

Como lo menciona Salas (2016, pág. 56), se hace necesario comprender que el concepto de territorio va más allá de la delimitación de la unidad político administrativa o el municipio , pues se relaciona con el poder sobre el espacio que supera una frontera administrativa.

Teniendo en cuenta lo dicho, actualmente los programas de desarrollo juegan un papel fundamental en esta estrategia territorial para la transición hacia la paz junto con la activa participación de la ciudadanía, a efecto de comprender la particular situación a la que se enfrenta cada territorio y cubrir de manera adecuada sus necesidades, al tiempo que se crean las condiciones necesarias que permitan que esa participación se enderezca hacia la construcción de paz.

La paz territorial representa entonces un mecanismo para afrontar las causas estructurales del conflicto y tiene como pilar fundamental la participación de las regiones en la definición de los temas sociales importantes que marcan el curso de su desarrollo. Esto constituye, sin duda, un importante paso para la reconstrucción de una sociedad desintegrada y

fragmentada a causa del conflicto, en la medida que esta dinámica lleva implícito un mensaje del compromiso que concierne a las regiones con la agenda de paz. En un intento por acotarlo, podría encerrarse en el lema "pensar globalmente, actuar localmente", lo que además no solo se refiere a los territorios sino a cada ciudadano individualmente considerado.

De acuerdo con esto, la lógica que necesariamente se sigue tiene que ver con que, si entendemos la paz como uno de los más claros objetivos que ha compartido la humanidad durante siglos, es fácil concluir que esta labor debe desplazarse o si se quiere descentralizarse, para que los ciudadanos puedan repensar este concepto e identifiquen en él un proceso menos complejo para su logro, en el que encuentren amplias posibilidades de jugar un papel trascendental para hacer cada vez más posible el tránsito hacia sociedades más pacíficas.

La paz territorial entonces debe comprenderse como el conjunto de acciones a escala local y nacional de los diferentes actores territoriales encaminadas a transitar hacia nuevas culturas pacíficas. Se hace evidente así la necesidad de trabajar por un lado con las instituciones arraigadas en el territorio para abarcar la escala macro de la paz territorial y por otro lado dinamizar a escala micro la participación de la ciudadanía.

Asimismo, se empieza a hacer con mayor rigor la apuesta para que los asuntos que posibilitan el mantenimiento y la construcción de paz sean no solo procesos más cotidianos, sino también más palpables para los ciudadanos, en especial para la población marginada. Esto invita a redoblar esfuerzos de manera que surja en los ciudadanos la necesidad de involucrarse activamente en estas temáticas de la vida social y su día a día se encuentre constantemente motivado por la preocupación acerca de cuáles son las cuestiones que, desde su órbita personal, pueden transformar para contribuir a que la sociedad a la cual pertenecen sea una sociedad pacífica.

## CAPÍTULO 4. TIPOLOGÍA DE VIOLENCIAS QUE AFECTAN A LAS MUJERES

La violencia de la mujer está relacionada con diferentes aspectos y no se contrae solamente a una determinada cultura o país, tampoco a grupos de mujeres en particular; este fenómeno tiene que ver más bien con diferentes factores como el origen étnico, la clase social, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad y la religión (Secretario General ONU, 2006, pág. iv).

En cuanto a los espacios donde las mujeres sufren violencia estos varían e incluyen "la familia, la comunidad, la custodia del Estado y el conflicto armado y sus resultados. La violencia es una constante en la vida de las mujeres, desde antes de nacer hasta la vejez y afecta a todos los sectores" (Secretario General ONU, 2006, pág. v).

Este capítulo se dedica a estudiar el concepto y las implicaciones de la violencia que sufren las mujeres a fin de comprender la trascendencia que tiene dentro del contexto transicional colombiano de la guerra a la paz en el tratamiento de la violencia de género, que se debe superar para alcanzar una paz estable y duradera en los territorios.

Galtung explica que los diferentes tipos de violencias interactúan como una cadena causal, lo cual ejemplifica utilizando lo que él llama triángulo vicioso, para ilustrar cómo esa cadena puede iniciar con cualquiera de las tres tipologías de violencia para luego degenerar en otra; así, las manifestaciones de violencia pueden comenzar bien sea a través del ejercicio de violencia cultural adoctrinando a las personas para que terminen aceptando la explotación con naturalidad; en otras circunstancias se emplea la violencia directa para someter; mientras que en otras situaciones lentamente se impone una división social desigual representativa de violencia estructural que se va legitimando con una doctrina apropiada que la sustente (Galtung J., 2003, pág. 13).

En esa dirección, este autor enfatiza en una tipología de violencia, identificando en ella tres tipos: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. Esta triangulación que hace sobre el comentado fenómeno, le permite a su paso formular otra similar figura sobre la paz. En efecto, se proporcionan sendos conceptos de paz: directa, estructural y cultural.

La revolución del concepto de paz ha permitido que esté presente en todos los aspectos de la vida. Es difícil pensar en lograr el desarrollo si las condiciones de paz no están garantizadas en un territorio. Anteriormente era fácil entender que había paz porque no había guerra, pero hoy ella —la paz— ha tomado un contorno diferente y amplio, pues es un factor fundamental a la hora de saber qué tan desarrollado resulta ser un territorio.

## 4.1 La violencia directa y la paz negativa

La palabra paz tiene sus raíces en la cultura grecolatina y hace referencia esencialmente a un estado de ausencia de guerra o de intermedio entre dos conflictos. (Jiménez F. B., 2009, pág. 147).

Vattel (Cortés, 2016, pág. 39) define la paz como "el reverso de la guerra; es aquel estado deseado en el cual cada hombre vive en el disfrute pacífico de sus derechos". La paz así definida, esto es, como ausencia de guerra o como situación de no-guerra, era la paz negativa (Muñoz, 2004, pág. 28).

Para Jiménez (2009, pág. 146) la primera idea que tenemos de paz y sobre la cual se ha centrado el pacifismo, es el concepto de paz negativa que implica la falta de conflictos armados y de violencia expresa.

Sharp (2012, pág. 5) precisa que este tipo de violencia se refiere al asesinato, la violación, la tortura, las desapariciones y otras violaciones de los derechos civiles y políticos.

Bajo este entendido Jiménez (2009, pág. 147) menciona, que hay sociedades en el que no se conoce el concepto de paz, bien sea porque han permanecido constantemente en guerra o preparándose para ella.

De acuerdo con esto, Jiménez (2009, pág. 147) también explica cómo los aparatos militares nacen como una respuesta a la necesidad de defensa y conquista de la paz. A nivel nacional esto se expresa en el desarrollo del militarismo y el armamentismo y a nivel internacional, con el imperialismo, expansión colonial y política de pactos y alianzas contra amenazas enemigas.

Lo anterior permite explicar cómo la Primera y la Segunda Guerras Mundiales, fueron sucesos determinantes para el desarrollo tanto del campo de la justicia transicional como de la investigación para la paz, y son íconos de las atrocidades que han flagelado a la humanidad. El impacto que ocasionó tanta crueldad humana dio paso a la concreción de diversas acciones encaminadas a prevenir que sucesos como esos se repitieren. En medio de esa variedad de respuestas cada vez tuvieron mayor importancia los estudios profundos de los fenómenos de la guerra y la paz, y con ello, el surgimiento de nuevas disciplinas; así, en el caso de la guerra, la polemología se encargó de su análisis, bajo el adagio romano "si quieres la paz conoce la guerra" retomado por el exponente de la polemología Gastón Bouthoul (1984, pág. 58), quien consideraba que para poder curar a la humanidad de la guerra —a la cual veía como un fenómeno social susceptible de ser estudiado — debía ser conocida a profundidad.

Aunque sus estudios estuvieron rodeados de fuertes críticas por tener como unidad de análisis la guerra y no la paz, cabe considerarlos asimismo como una contribución al campo de la investigación para la paz, por haberse fijado como hipótesis el logro de ésta a través del estudio profundo de la guerra.

Bouthoul (1984, pág. 67) refiere que la guerra es tan ampliamente conocida, que todos tienen una idea de lo que la guerra significa, bien sea porque la han presenciado, por haberse relacionado con ella o por haber sido combatientes.

Una de las razones que motivaron sus estudios estuvo dada por la intermitencia en las causas de las guerras, debido a que éstas desaparecían con éxito, el cual se alcanzaba con los planes de paz, que iban dirigidos a atacar concretamente el motivo que producía una guerra; sin embargo, la guerra resurgía con posterioridad con una nueva etiqueta (Bouthoul, 1984, pág. 76).

Frente a la propuesta de su estudio se encuentra la de Freund (Molina, 2000, pág. 201) quien también se aplicó al estudio de la polemología, pero la dotó de un contenido más amplio, concibiéndola como la ciencia del conflicto y no sólo de guerra y la paz. De esta manera, el conflicto se convierte en su unidad de análisis.

De esta manera estos autores se conocen como los máximos exponentes de la polemología. Para Bouthoul la polemología será entonces la sociología de la guerra, mientras que para Freund será la sociología del conflicto (Molina, 2000, pág. 197).

Contrario a sus propuestas está la irenología, ciencia de la paz a la que se hizo alusión en el capítulo 2 y cuyo máximo exponente es Johan Galtung. Para Galtung (1969, pág. 168) la incapacidad somática, la privación de la salud y la muerte, que son las consecuencias más visibles de las guerras, sin duda son manifestaciones de la violencia, pero no la explican completamente, porque si sólo se entiende la violencia bajo estas manifestaciones, ello conlleva a decir que en ausencia de este tipo de situaciones podríamos afirmar que estamos en presencia de paz, como se ha entendido por mucho tiempo; por lo que, entonces, un entendimiento estrecho del concepto de violencia estaría limitando al tiempo el concepto mismo de paz. Por esta razón, la unidad de análisis de la irenología es la paz y no la guerra.

Si bien los estudios de paz se fueron desarrollando de la mano con las investigaciones sobre el fenómeno de la violencia, dieron un giro importante cuando esos análisis empezaron a desplazarse hacia una tipología concreta de violencia que, ya no solo incluyere esa violencia directa —física o psicológica— y que fue la que ocupó el interés de los investigadores por mucho tiempo con el estudio de las guerras, sino que se incorporó la violencia estructural y la violencia cultural como nuevas propuestas construidas por Johan Galtung, que, como lo indica Jiménez (2009, pág. 2), reactivaron el campo de la investigación para la paz, el cual, además, es considerado hoy por hoy como "una ciencia social aplicada y explícitamente orientada en valores" (Jimenez & Jimenez, 2014, pág. 150).

Galtung se plantea una problemática respecto de los estudios de paz cuando halla que la violencia está siendo entendida de una manera restringida, lo que ha llevado a que las miradas estén siempre enfiladas, casi que estrictamente, a la violencia directa. Justo por ello, propone una extensión del concepto de violencia lo que, afirma, conduce a un concepto ampliado de paz (Galtung J., 1969, pág. 183).

En cuanto a la violencia directa puntualmente dice que "se puede desarrollar una tipología de violencia física, personal, centrada en las herramientas utilizadas, comenzando con el cuerpo humano en sí (en las formas elementales de peleas de puño y las formas más avanzadas, como el Karate y el Aikido), dirigiéndose hacia todo tipo de armas. Culminando, hasta el momento, con armas ABC" -Atómicas, Biológicas y Químicas, por sus siglas en inglés- (Galtung J., 1969, pág. 174).

Algunos ejemplos permiten entender la diferencia que existe entre las diferentes clases de violencia. Por lo que, si se dice que los niños son asesinados, se estaría haciendo referencia a la violencia directa, pero si se indica que mueren a causa de la pobreza se trata entonces de violencia estructural. Cualquier cosa que nos ciegue frente a esto o busque justificarlo hace parte de la violencia cultural (Ramsbotham, Woodhouse, & Miall, 2017, pág. 13). De

esta manera puede notarse cómo cuando se hace referencia a la violencia directa y la estructural se trata de la creación de un déficit de necesidades (Galtung J., 2003, pág. 13).

Concretamente en cuanto a la violencia directa que sufren las mujeres, en las estrategias de Nairobi se reconocieron diferentes clases de esta, a saber: tratos abusivos en el hogar, trata y prostitución involuntaria, las privadas de la libertad y las que están en los conflictos armados y se estableció la relación de estas problemáticas con los programas de la ONU al evidenciarse que constituían un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz (ONU, 2006, pág. 8).

De acuerdo con lo visto, a menudo el rol de la mujer en la construcción de paz se asocia precisamente con aquellas que han sufrido de manera directa el conflicto, como es el caso de las excombatientes, las supervivientes de la violencia sexual, las desplazadas, entre otras; sin embargo, es necesario comprender que estas mujeres son apenas un reducido reflejo de la población en general (ONU, 2010, pág. 5).

Para referirse concretamente al contexto latinoamericano, es importante precisar que si bien los temas de construcción de paz y mantenimiento de la seguridad se encuentran directamente relacionados con las situaciones de conflicto armado y post conflicto, no todas las mujeres y niñas viven este tipo de circunstancias, pese a que si sufren otro tipo de afectaciones debido a los niveles de violencia, representada a través de múltiples manifestaciones que ocurren en la esfera pública y privada (GNUD, 2017, pág. 20).

### 4.2 La violencia cultural y la cultura de paz

Actualmente hay un especial interés puesto en la consideración de las mujeres como constructoras de paz, debido a que las sociedades inclusivas tienden a una mayor estabilidad (UN WOMEN, 2017, pág. 20). Incluso, el Secretario General de la ONU (2006, pág. 1) ha manifestado tajantemente que: "mientras siga existiendo la violencia contra la

mujer, no podremos afirmar que estamos logrando progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz".

A su turno, la paz comporta "la plena realización de las potencialidades humanas" (Cabello-Tijerina, y otros, 2019, pág. 15), por lo que su creación y construcción va de la mano con la lucha constante por la justicia social.

Por esta razón, no basta, como se ha afirmado a lo largo de este documento, comprender estrechamente la violencia refiriéndose a ella sólo a partir de su connotación de violencia directa. Para entender cómo se manifiesta la violencia cultural, se debe tener en cuenta que ésta comporta "aquellos aspectos de la cultura, el ámbito simbólico de nuestra existencia (materializado en religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales —lógica, matemáticas—), que puede utilizarse para justificar o legitimar violencia directa o estructural" (Galtung J., 2003, pág. 7).

La legitimación es el proceso a través del cual las desigualdades son justificadas, es decir que son entendidas de una manera que las hace justas y razonables, y por lo tanto, invisibles y no reconocidas. De esta manera, los grupos subordinados experimentan las desigualdades como "just the way things are" (Wharton, 2005, pág. 221).

En ese sentido, la violencia cultural permite que la violencia directa y la estructural luzcan o sean percibidas como justificadas. Galtung (2003, pág. 13) menciona la conexión de la violencia cultural con los demás tipos de violencia cuando explica que a través de la cultura se sermonea, enseña, amonesta, incita y se embota para que se acepte la explotación y represión de manera natural o para que no se evidencie de ninguna manera. De ahí surge la importancia de examinar este tipo de violencia, pues permite descubrir cómo se legitima el acto de la violencia directa y el hecho de la violencia estructural, resultando finalmente, ampliamente aceptadas por la sociedad (Galtung J. , 2003, pág. 8).

De acuerdo con esto, podría decirse que una de las características principales de la violencia cultural es su alta imperceptibilidad, lo que la blinda de cuestionamientos, permite su sutil aceptación y se vivencia como algo normal y cotidiano. Por esta razón, escasean las iniciativas tendientes a lidiar con la violencia que yace en la cultura misma, pues su constancia y regularidad la hacen merecedora de aprobación general en las sociedades.

Ahora, dentro del campo de la investigación para la paz se han construido alternativas para hacerle frente a la violencia cultural, de este modo, según la propuesta de Galtung y Jiménez (2009, pág. 180) y partiendo de la noción de lo que implica la violencia cultural, los conceptos que se oponen a ésta es la paz cultural y la paz neutra, respectivamente. Así, para Galtung (2003, pág. 7) la paz cultural —o cultura de paz según la ONU— se define como "aquellos aspectos de una cultura que sirven para justificar y legitimar la paz directa y la paz estructural", mientras que Jiménez (2009, pág. 172) define la paz neutra "como todo proceso que ayuda a eliminar la violencia cultural".

La paz neutra tiene un carácter especialmente preventivo de la violencia, lo que la diferencia significativamente de la paz negativa que actúa cuando surge la violencia directa y se dirige a la creación de medidas que separen a la víctima del victimario una vez se ha producido el hecho dañino (Jiménez F. B., 2009, pág. 171), es decir, que estas medidas son aplicadas de manera correctiva. En esa misma línea de reflexión el autor precisa que, "no es una paz de acción, sino más bien de no acción de actos violentos" (Jiménez F. B., 2009, pág. 175).

De tal manera que esta paz va dirigida a "neutralizar los elementos violentos que habitan en los patrones que posee cada sociedad para organizar las relaciones entre los individuos, los grupos, la sociedad y la naturaleza" (Jiménez F. B., 2009, pág. 173).

De manera puntual y ya en las relaciones humanas, la paz neutra se manifestaría cuando es posible vivir en igualdad de condiciones sin que exista jerarquía en los aspectos de la vida (Jiménez F. B., 2009, pág. 177). Aquí es donde cobra relevancia el concepto de cultura de paz —como en adelante será llamado, y como lo opuesto a la violencia cultural—, para comprender la jerarquía evidente entre hombres y mujeres como una manifestación de violencia cultural.

## 4.2.1 La diferencia de género y sexo

El estudio realizado por el Secretario de la ONU (2006, pág. iv) señala que la causa de la violencia contra la mujer se encuentra en la desigualdad que a lo largo de la historia han sufrido las mujeres respecto de las relaciones de poder con los hombres; lo que va de la mano con las normas culturales discriminatorias y las desigualdades económicas que niegan los derechos de las mujeres y perpetúan la violencia contra ellas.

A fin de comprender cómo se generan o cuál es la base de esta desigualdad, es importante lo que exponen, Kessler and McKenna (Wharton, 2005, pág. 22), quienes al reflexionar sobre las distinciones de género, señalan que el sexo no es algo que pueda concebirse apartado del género, además, que no es el sexo la base de las distinciones, como algunos sostienen, sino que el género es la raíz de las distinciones basadas en el sexo. Es decir, que primero se tiene un entendimiento social de lo que es un hombre y una mujer y luego se perciben las diferencias de género (Wharton, 2005, pág. 20).

De este modo, el género es entendido como un sistema de prácticas sociales que constituyen a las mujeres y a los hombres como diferentes y desiguales (Wharton, 2005, pág. 23); mientras que el sexo o la asignación de sexo como lo entiende la sociología, se refiere al proceso de identificación que ocurre al nacer o antes, mediante el cual se categoriza a los hombres y las mujeres, y está dado por criterios socialmente convenidos para identificar el sexo, como lo son los genitales (Wharton, 2005, pág. 18).

Otro concepto de género sugerido por Butler (Schippers, 2007, pág. 89) corresponde al binario socialmente construido a través del cual se define a los hombres y a las mujeres como dos clases distintas de personas.

La idea de que el género es la base de las distinciones que surgen a partir del sexo, le permite a Wharton (2005, pág. 22) concentrarse más en los procesos sociales que en los biológicos para entender el género, debido a que las distinciones de género y las desigualdades son producidas y reproducidas en todos los niveles del mundo social (Wharton, 2005, pág. 219).

A su vez, este argumento también es analizado por Stanley (2006, pág. 38) quien resalta que lo que abunda en la literatura es la conceptualización del género desde el campo de la psicología más que en la sociología, por lo que el género termina viéndose como comportamientos internos que brotan en la esfera social, contrario a lo que ocurre con la sociología, que entiende la vida social como un proceso de interacción y no como la aglomeración de diferentes mundos internos. Bajo este entendido, se propone una reconceptualización del género en términos más sociológicos.

Schippers (2007, pág. 91) explica que en la práctica social los significados de masculinidad y feminidad no son sólo identidades o exhibiciones de género, sino que lo más importante es la interacción colectiva en forma de cultura, estructura social y organización social.

Ahora bien, Kessler and McKenna (Wharton, 2005, pág. 21) sostienen que, no obstante, la asignación del sexo ocurre al momento del nacimiento, este proceso se fija de manera permanente durante la vida de las personas, permitiendo el surgimiento y reproducción de la diferencia de género. Una manera de entenderlo es que por ejemplo, cuando las personas ya están adultas, no tienen acceso al conocimiento de los genitales de los demás, como sí ocurre con facilidad al momento en que las personas nacen; sin embargo, pese a que de manera inicial la asignación de sexo depende del tipo de genitales con que la

persona nazca, en la adultez esta identificación cede ante otras características que continúen permitiendo diferenciar el sexo, como el cabello, la forma del cuerpo, las conductas, etc.

De esta manera, se dan por sentadas las diferencias entre las personas de distinto sexo, al punto que tanto hombres como mujeres, suelen usar la expresión "sexo opuesto" para referirse a su género contrario (Wharton, 2005, pág. 18).

Es evidente que características como el sexo, la raza y la edad son altamente importantes en la vida social por la facilidad con la que se perciben y la dificultad para ocultarse. Sin embargo, su poder está dado por la alta institucionalización —o las reglas del juego— con la que cuentan y el significado de cada una de ellas en la interacción social (Wharton, 2005, pág. 60).

Pero además, la asignación o categoría del sexo se erige como una categoría social sumamente importante, puede considerarse incluso la categoría social más importante (Wharton, 2005, pág. 55), que está conectada con el comportamiento que asumen las personas socialmente, porque aprenden a esperar conductas y respuestas de acuerdo a la categoría de sexo de cada quien; lo que se a su vez se convierte en recordatorios cognitivos del comportamiento que debemos mostrar en cualquier situación. Resulta entonces de esta manera una especie de adiestramiento que limita la conducta en sociedad.

Cuando las personas, los grupos y las sociedades usan la masculinidad y la feminidad como la razón que motiva su quehacer y se comportan de acuerdo con estos significados de manera recurrente en los entornos institucionales, tanto la diferencia de género como la relación implícita entre estos se convierten en una característica dada por sentado en las relaciones interpersonales, la cultura y la estructura social (Schippers, 2007, pág. 91).

Este proceso es lo que se denomina la socialización del género y que Wharton (2005, pág. 31), explica, constituye el proceso a través del cual los individuos adquieren las cualidades y características de género y un sentido de sí mismos, porque aprenden lo que socialmente se espera de ellos en calidad de hombres y mujeres, independientemente de si logran cumplir con esas expectativas o no, lo importante es que comprenden lo que es apropiadamente masculino o femenino.

Una buena manera de describir esa relación entre el sexo y el género según Ingraham (2006, pág. 83) es el concepto que propone "heterogender", mediante el cual explica, cómo se desnaturaliza lo sexual como punto de partida para entender la heterosexualidad y conecta la heterosexualidad institucionalizada con la división de trabajo por género y las relaciones de producción patriarcales (Ingraham, 2006, pág. 79).

Ingraham (2006, pág. 83) sostiene que cambiando el punto de partida de la sociología feminista del género a la heterosexualidad o "heterogender", como ella lo define, es posible enfocarse en la principal raíz de explotación y opresión más que en uno de sus síntomas.

La problemática que resulta entonces con la marcadas diferencias entre lo masculino y femenino es esencialmente que se utilizan para crear y justificar una condición de inferioridad femenina que termina siendo una constante en cada aspecto de su vida.

### 4.2.2 La hegemonía masculina como expresión de la violencia cultural

Schippers (2007, pág. 92), señala que la práctica social que va desde la crianza de los hijos, la actividad sexual, el desarrollo, la ejecución de políticas, aprobación de leyes, producción de programas de televisión, invasión de países, es el mecanismo mediante el cual la relación jerárquica entre masculinidades y feminidades organizan la vida social. De esta manera, las masculinidades y feminidades legitiman la coordinación, evaluación y

regulación de las prácticas sociales, de donde se deriva su hegemonía. Esto permite entonces diferenciar lo que constituye los significados contextuales y culturales de cómo la mujeres y los hombres representan la feminidad y la masculinidad, respectivamente, de la practica social mediante la cual esos significados transforman estructura.

Adicionalmente, es necesario comprender que si bien los significados de la masculinidad y la feminidad, así como también la práctica social mediante la cual estos cobran significado, son determinantes para comprender la dinámica de la hegemonía, no basta con ello, sino que se requiere ir algo más allá para entender cómo se logra una relación naturalizada, complementaria y jerárquica entre masculinidad y feminidad, como un argumento que legitima la práctica social y que finalmente termina garantizando la desigualdad y la dominación, que no sólo ocurre con el género, sino también con la raza, clase, sexualidad, edad, región o nación (Schippers, 2007, pág. 93).

De tal suerte, Schippers (2007, pág. 90) sostiene que la sola diferencia y la complementariedad no constituyen la hegemonía, pues lo que la caracteriza es el servicio a los intereses y ascendencia de las clases dominantes, la legitimación de su ascendencia y dominio, y que incentivan a todos a consentir y seguir las relaciones sociales de gobierno.

En ese orden de ideas, la autora define la masculinidad en un conjunto identificable de prácticas verificables en el espacio y tiempo, que los grupos, comunidades y sociedades adoptan y promulgan de manera colectiva, con lo cual se garantiza la producción y distribución de recursos y de poder en forma de autoridad (Schippers, 2007, pág. 86).

Por esta razón, la masculinidad y la feminidad no son un lugar, práctica o estructura resultante. Schippers citando a Connell (2007, pág. 92) al referirse al "lugar", menciona que éste está relacionado con las ubicaciones sociales de mujer y hombre, la personificación o expresión que hacen las personas de las características masculinas o femeninas, que se vincula con la exhibición de género y la institucionalización de la relación jerárquica y

complementaria entre la masculinidad y la feminidad, es la estructura de género propiamente dicha.

De acuerdo con esto, tanto la masculinidad como la feminidad y la relación que se construye entre ellas, se convierten en la base para la práctica y también en un referente para interpretar y juzgar las exhibiciones y prácticas de género de los individuos, pero más allá de esto, también todas la relaciones sociales, políticas, reglas, prácticas y estructuras institucionales (Schippers, 2007, pág. 92).

Tanto la masculinidad como la feminidad como red de significados simbólicos, proporcionan una justificación para organizar la práctica social que, por su recurrencia se convierten, producen y legitiman las relaciones de poder dominantes masculinas, la división del trabajo según el género, la distribución desigual de los recursos y la autoridad etc. En este sentido, la masculinidad y la feminidad son hegemónicas de conformidad con el trabajo ideológico que realizan para legitimar y organizar lo que los hombres hacen para ejercer dominación sobre las mujeres ya sea de manera individual o en grupo (Schippers, 2007, pág. 93).

Por ello, y siguiendo a Connell (2012, pág. 13), la hegemonía masculina no se identifica con la violencia masculina —en sentido de violencia directa—, porque donde la violencia es determinante para afirmar el poder del género masculino, es completamente evidente que la hegemonía no está presente, en virtud de que ésta se refiere a la centralidad y autoridad cultural, y a la amplia aceptación del poder por parte de aquellos sobre los que ejerce, en este caso, las mujeres. De ahí el carácter estrictamente cultural de la hegemonía masculina como instrumento de dominación.

En esa línea de razanamiento Wharton (2005, pág. 58) precisa que es el entorno donde las mujeres y los hombres coinciden, lo que permite que los hombres interactúen de manera dominante y no tanto la personalidad y socialización de los hombres.

Ridgeway (Wharton, 2005, pág. 58) afirma que el género se ve más marcado cuando se evidencian dos condiciones: cuando en la interacción social hay miembros de diferentes categorías de sexo y cuando el género es trascendental para alcanzar la tarea o propósito de la interacción.

Ahora bien, la masculinidad hegemónica se define como las cualidades varoniles que establecen y legitiman una relación jerárquica y complementaria con la feminidad, y de esta manera, garantizan la posición dominante de los hombres y la posición de subordinación de las mujeres; y la feminidad hegemónica se corresponde con las características femeninas que establecen y legitiman una relación jerárquica y complementaria con la masculinidad hegemónica y que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres (Schippers, 2007, pág. 94). Esta dialectica permite además crear un sistema de "sanción" para aquellas mujeres que no se comporten de acuerdo con las características femeninas, esto es, que por ejemplo una característica agresiva en una mujer es mal vista porque se convierte en una amenaza del dominio masculino.

# 4.2.3 Expresiones de la violencia cultural en la vida de las mujeres

Las desigualdades que surgen en la práctica entre los hombres y las mujeres han sido objeto de reconocimiento y estudio desde hace varias décadas, destacándose algunas de la labores que las mujeres desempeñan sin remuneración alguna, como lo es la labor doméstica, comunitaria, el cuidado de los niños y de los adultos mayores, la preparación de alimentos para la familia, la protección del medio ambiente y la prestación de asistencia voluntaria a las personas y los grupos vulnerables y desfavorecidos (ONU, 1995, pág. 117).

Adicionalmente, el hecho de que una mujer sea jefa de hogar con niños pequeños, disminuye sus oportunidades de empleo, entre otras situaciones, porque las condiciones

de trabajo no son flexibles y los hombres y la sociedad no comparten equilibradamente las responsabilidades familiares (ONU, 1995, pág. 118).

En estas circunstancias, sin duda, la capacidad de crecimiento económico de la mujer se ve seriamente mitigada en comparación con la del hombre, lo que a su vez resulta en una dependencia económica que le resta oportunidades de desarrollo en todos los aspectos de su vida.

Esta situación como lo ha reconocido el Secretario General de la ONU (2006, pág. 10) afecta a las mujeres a nivel mundial de manera sistemática y se encuentra arraigada en el desequilibrio de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres. También se señala enfáticamente que no hay ningún lugar en el mundo en el que las mujeres esté libres de violencia, por lo que esto resulta indicativo que esta problemática emerge del patriarcado, como forma de dominación sistémica de las mujeres por los hombres (Secretario General ONU, 2006, pág. 28).

Al referirse a la violencia contra la mujer, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer consagra que ésta:

Constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer (Secretario General ONU, 2006, pág. 11).

También menciona como contextos de violencia en contra de la mujer, aquella que vive en la familia, en la comunidad y la que comete o tolera el Estado. Así mismo, se destacan los diferentes grupos de mujeres que son más proclives a la violencia por encontrarse en cierto tipo de situaciones, esto es, las que pertenecen a minorías, las indígenas, las refugiadas, las indigentes, las recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las que sufren alguna discapacidad, las ancianas y las que viven situaciones de conflicto armado.

El estudio también pone de presente que uno de los grandes desafíos es "la eliminación de las actitudes socioculturales discriminatorias y de las desigualdades económicas que refuerzan el lugar que ocupan la mujeres en la sociedad" (Secretario General ONU, 2006, pág. 22), teniendo en cuenta que son éstas junto con las culturas de violencia las que generan la violencia de los hombres hacia las mujeres, que tiene la característica de solaparse con otro tipo de circunstancias que padecen las mujeres y que las hace blanco de más discriminación, como lo es la raza, clase, otras violencias y también los conflictos étnicos.

Sin embargo, para poder establecer la relación entre la cultura y la violencia contra la mujer hay que detenerse puntualmente en los contextos históricos y geográficos donde ocurre, porque se deben tener en cuenta los cambios materiales e ideológicos tanto a nivel local como mundial sin que se limite la cultura a un conjunto de creencias y costumbres inertes (Secretario General ONU, 2006, pág. 31).

Por ello, se hace necesario evaluar cada situación de manera particular a fin de comprender la situación de violencia que se presenta, analizar las brechas de género existentes bases de ella, para de esta manera superar la subordinación y estigmatización de las mujeres.

De acuerdo con lo anterior, el rol de los Estados se extiende mucho más allá de conjurar los actos violentos contra la mujer, sino que se requiere profundizar en las raíces de la desigualdad a fin de que puedan corregirse antes de que se produzcan (Secretario General ONU, 2006, pág. 95). El actuar debe ser entonces más preventivo que correctivo en el círculo vicioso que representa la violencia contra la mujer, porque es el medio para mantener la subordinación, pero también la consecuencia de la subordinación de las mujeres (Secretario General ONU, 2006, pág. 29).

De esta manera cobra relevancia el concepto de paz neutra, que supone dentro de su concepción la idea de "vivir en las mismas condiciones que nuestros semejantes, sin jerarquizar ni diferenciar ningún aspecto de la vida" (Jiménez F. B., 2009, pág. 177). Es decir,

que la jerarquía de los hombres frente a las mujeres cede totalmente en un paradigma de paz neutra.

Y es que es en el quehacer cotidiano en el cual se verifica la interacción de los seres humanos, donde cobra efectividad la construcción de paz neutra, como sucede en la escuela, en el barrio, la comunidad, para finalmente acercarse al logro de una cultura de paz (Jiménez F. B., 2009, pág. 178).

Lo que se pretende es transitar hacia una paz positiva con cultura de paz, esto es, hacia la construcción de una sociedad más pacífica, participativa, equitativa y solidaria (Cabello-Tijerina, y otros, 2019, pág. 13), para que la paz sea sostenible, para que no haya un resurgimiento del conflicto.

Para ello, como lo sostiene Jiménez (Jiménez F. B., 2009, pág. 178):

No se debe olvidar que la educación es el instrumento más importante y necesario a la hora de formar seres humanos capaces de esforzarse en el ejercicio de esta paz neutra. Sólo con un mayor y mejor conocimiento, y con un profundo adiestramiento en el análisis y pensamiento crítico se puede conseguir vencer esta violencia cultural, simbólica y sutil que está instalada entre nosotros.

Se debe construir la paz sensible al género, una paz que incluya la visión y sentir de las mujeres, pero sobre todo que socave la hegemonía masculina que oprime el desarrollo de las mujeres.

Es importante abordar las diferentes manifestaciones de violencia que sufren las mujeres en diversidad de niveles y situaciones, pues de esta manera nos conduciremos hacia el triángulo virtuoso que menciona Galtung (2003, pág. 23) y que hace referencia al manejo y tratamiento de las tres violencias que se estudian: cultural, estructural y directa.

# 4.3 La violencia estructural y la paz positiva

La explicación y entendimiento de los conceptos de paz positiva y violencia estructural fue la revolución de la investigación para la paz y las contribuciones más importantes que se han tenido desde este campo. Por un lado, la paz positiva comportó una visión más ampliada del concepto de paz, lo que le permitió abrir su campo de acción por tener una base en la justicia, apuntalar hacia la consecución de unos fines perdurables, fomentar la integración política y social y concentrarse en la satisfacción plena de las necesidades humanas; lo que a su vez permitió descubrir un tipo de violencia relacionada con la injusticia social, caracterizada preponderantemente, por la existencia de miseria, dependencia, hambre y desigualdades de género entre otras cuestiones, denominada violencia estructural (Muñoz, 2004, pág. 29).

Otra cuestión que marca la diferencia entre la violencia directa y la estructural está dada por lo difícil que resulta identificar al actor de la violencia estructural, debido a que no hay un autor identificable que la provoca, sino que se manifiesta desde la estructura misma (Herrero, 2003, pág. 289).

Pero además, comprender lo que significa la violencia estructural ha permitido dar una mirada a las consecuencias de este tipo de violencia que no son en nada despreciables comparadas con las demás, si se tiene en cuenta las muertes que por ejemplo ocurren a causa de situaciones como el hambre y la falta de tratamiento de enfermedades fácilmente curables, sin dejar de lado lo que ocurre con la desigualdad y discriminación en el reparto de los recursos del planeta, que socava la satisfacción de las necesidades básicas de muchos (Muñoz, 2004, pág. 52)

Marmot y Wilkinon (Tortosa & La Parra, 2003, pág. 59) llaman la atención sobre la manera en que los medios de comunicación y los debates académicos cifran su atención en los acontecimientos tocantes con actos violentos fácilmente perceptibles, como sucede con el

terrorismo y los asesinatos, dejando de lado las consecuencias de las desigualdades que afectan a las personas dentro de un mismo país.

Galtung (2003, pág. 11) señala que la violencia estructural está dada por la explotación como pieza central dentro del contexto de la estructura de una sociedad y se percibe por una división existente dentro de determinada sociedad entre los que están en una posición superior y obtienen mucho más provecho de la estructura, que los que están en una posición inferior. A causa de esa explotación, quienes se encuentran en posiciones inferiores pueden morir de hambre o desgastados por enfermedades o quedar en un estado permanente de miseria, que incluye malnutrición y padecimiento de enfermedades.

Para reforzar esa estructura de explotación se combinan varias acciones que este autor denomina: *penetración* —implantación de los dominantes en el interior de las personas dominadas—; *segmentación* —proporcionar a la parte inferior una visión muy parcial de la realidad—; *marginación* —dejar por fuera a la parte inferior— y *fragmentación* — mantener a las personas de la parte inferior separadas entre sí—.

Estas acciones así entendidas, se perciben en la realidad como una injusta distribución de la riqueza y en la falta de oportunidades que hunden cada vez más a las sociedades en la pobreza y que intensifican unos contextos que resultan propicios para que así se reproduzca cada vez más el triángulo de la violencia. En ese orden de ideas, esa estructura desigual que el autor describe se asemeja y es claramente perceptible en la realidad, a la tradicional división que existe entre ricos y pobres.

En esas circunstancias son determinantes las acciones encaminadas hacia el papel de la protección de los derechos económicos y sociales, cuya dirección, según Zuleta (2009, pág. 5), es la de garantizar a los individuos las condiciones y niveles básicos de bienestar que se traducen esencialmente "en alimentación, seguridad social, salud física y mental, vivienda, trabajo, sindicalización, educación, medio ambiente sano y agua."

Estos apuntes permiten dar suficiente compresión a varias situaciones que en la realidad están sufriendo interpretaciones aisladas o descontextualizadas, resultando, verbigracia, tan injusta la muerte que se ocasiona a mano armada como aquella producida por el hambre; aunque a menudo visiblemente impacta más el primer supuesto.

Avanzar hacia el concepto de violencia estructural también permite conocer a fondo muchas situaciones que han sido puestas de presente, como son la diversidad de formas, manifestaciones y experiencias violentas que padecen las mujeres y que subyacen en medio de diferentes clases de subordinación o dominación abanderadas por la diferencia del género, entre otras cuestiones (Secretario General ONU, 2006, pág. 28).

El patriarcado ha tenido una amplia capacidad de adaptación en los diferentes tipos de sociedades, ha trascendido fronteras culturales, geográficas y políticas, y se ha relacionado estrechamente con otros sistemas de subordinación y exclusión. En ese devenir también se ha moldeado por el proceso de interacción con diferentes escenarios como el colonialismo y la dominación postcolonial, la construcción nacional, los conflictos armados, el desplazamiento y la migración. Así mismo, también se expresa de acuerdo a la influencia que marca la condición económica, la raza, el origen étnico, la clase, la edad, la orientación sexual, la discapacidad, la nacionalidad, la religión y la cultura. Por esta razón, para analizar las desigualdades con fundamento en el género que incentivan la violencia, es necesario detenerse de manera específica en las cuestiones puntuales que privan a las mujeres de poder en un contexto determinado (Secretario General ONU, 2006, pág. 29).

La dominación masculina una vez interactúa con las categorías sociales de raza, origen étnico, clase, casta, religión, cultura, lenguaje, orientación sexual, condición de migrante o refugiada, discapacidad, brinda un panorama más amplio para comprender la violencia contra la mujer, porque esta discriminación múltiple moldea el fenómeno de la violencia en el sentido de que se experimentan diferentes probabilidades de ser víctima de violencia dependiendo de las categorías sociales que marquen a una mujer, debido a que esto mide

su grado de vulnerabilidad y por tanto sus oportunidades, como por ejemplo, las de recibir asistencia o presentar denuncias (Secretario General ONU, 2006, pág. 136).

Aunque la violencia contra las mujeres es universal tiene sus variantes dependiendo de múltiples situaciones y las mujeres las experimentan de diversas maneras. De acuerdo con esto, para lograr la erradicación de la violencia es necesario un conjunto de estrategias que aborden los factores que interactúan entre sí (Secretario General ONU, 2006, pág. 138).

# 4.3.1 La violencia estructural y la afectación de los DESC

El problema de la pobreza ha sido reconocido por la relación existente que mantiene con los derechos humanos, pues se ha verificado el efecto que tiene la reducción de la pobreza con el goce integral de todos los derechos humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2017, pág. 100).

De tal suerte, el grado de satisfacción de los DESC, esto es, la alimentación, la seguridad social, la salud física y mental, la vivienda, el trabajo, la sindicalización, la educación, el medio ambiente sano y el agua, es determinante para conocer si una persona o la sociedad en su conjunto se encuentran en situación de pobreza.

En el enfoque de desarrollo humano que promueve la ONU de conformidad con la perspectiva de Sen (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016, pág. 24), la pobreza se entiende como una condición que priva a las personas del ejercicio de sus derechos al punto que socava el goce de una vida en condiciones de dignidad, como por ejemplo, cuando no cuentan con la posibilidad de transportarse, educarse, alimentarse, trabajar, etc.

Con ocasión de la Guerra Fría se produjo también una división en la realidad de las dinámicas en las que se experimenta el goce y disfrute de los derechos humanos, debido a

que la protección y garantía de estos se vio fuertemente influenciada por la clase de derechos comprometidos. Así, los DESC resultaron siendo abanderados sólo por el bloque socialista mientras que el bloque capitalista fijaba su atención sólo en los derechos civiles y políticos. En la actualidad aún se percibe esta división y por ello es común ver cómo los derechos civiles y políticos no sólo gozan de mayor poder vinculante a nivel internacional sino que cuentan con mecanismos efectivos para su protección, contando con sistemas jurídicos capacitados para reclamar ante el Estado su exigibilidad, esto es más palpable cuando se analiza la situación de los DESC, porque aunque no hay duda sobre su reconocimiento universal y aunque no pueden desconocerse los esfuerzos para lograr la realización de este tipo de derechos con un mayor alcance, todavía continúan siendo muy evidentes sus grandes diferencias en cuanto a su verificación en la realidad, incluso desde el mismo sistema de la ONU desde donde se fomenta su protección y respeto.

Es bueno recordar que la ONU se gestó luego de la finalización de la Segunda Guerra mundial, precisamente cuando la preocupación mundial estaba concentrada en la prevención de otro hecho de esa misma naturaleza, de ahí que pueda observarse que la carta de la organización haya estado en ese comienzo más preocupada por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. En realidad, para entonces eso resultaba ser lo más importante, pero día a día el mundo ha empezado a reclamar conceptos más amplios de lo que son la paz y la seguridad para lograr el manejo y transformación de los conflictos que han surgido a diferentes niveles y de diferentes clases, teniendo como causas subyacentes temas y situaciones que se relacionan con situaciones económicas, sociales y culturales y no solamente con la trasgresión de los derechos civiles y políticos.

Teniendo en cuenta esto, es que el principio de indivisibilidad de los DDHH ha venido reconociéndose por la ONU enfáticamente desde 1977 y se encuentra expresamente consagrado en el párrafo 5 de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2018, pág. 5). Este principio explica

que ningún derecho humano está en situación de privilegio frente a otro y que todos los derechos humanos deben ser observados, garantizados y respetados en su conjunto.

Resulta claro que, no puede perseguirse la paz sin una lectura que abarque la incorporación de todos los derechos humanos, dejando atrás la división entre derechos civiles y políticos y derechos económicos, sociales y culturales, la cual se contrapone a la realidad que experimentan las sociedades que le apuestan a la transición.

# 4.3.2 La violencia estructural y la feminización de la pobreza

Abordar la pobreza de las mujeres requiere un enfoque interseccional que permita conectar las categorías de género y pobreza para comprender la doble discriminación que sufre este tipo de población (Collins, 2008, pág. 70).

La teoría interseccional permite comprender el contexto y grado de vulnerabilidad y discriminación en el que se encuentran las mujeres en condiciones socioeconómicas desfavorables, debido a que explica cómo operan o se cruzan diferentes categorías de desigualdad que a menudo coinciden en una misma persona o en un grupo de personas. El ejemplo <sup>6</sup> de Kimberle Crenshaw, y que es el que la motiva a crear este marco de

-

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Crenshaw (2016) llama la atención sobre la falta de un marco de referencia para entender la violencia que sufren las mujeres de raza negra, por ello, manifiesta que empezó a utilizar el término interseccionalidad para confrontar que muchos problemas relacionados con la justicia social como el sexismo y el racismo a menudo se solapan y crean multiniveles de injusticia social, tomando como punto de partida y ejemplo, el caso de Emma DeGraffenreid (que leyó en un boletín jurídico) quien era una mujer afrodescendiente, esposa y madre trabajadora y cuya demanda por discriminación racial y de género había sido desestimada. La demanda se interpuso en contra una fábrica de automóviles local al haber aplicado para un trabajo para el cual no fue contratada, considerando ella que fue por el hecho de ser una mujer negra. El argumento para desestimar la demanda fue que el empleador efectivamente contrataba afroestadounidenses y también contrataba mujeres. En ese sentido la autora indica que el verdadero problema era que el juez no quería reconocer lo que Emma trataba de decir, esto es, que los afrodescendientes que fueron contratados para trabajos industriales y mantenimiento eran todos hombres y las mujeres que contrataron para trabajo de secretaria o de la oficina central eran todas blancas. Manifiesta que solo si el Tribunal fuese capaz de ver cómo estás políticas se unían sería capaz de ver la doble discriminación a la que Emma se enfrentaba. Sin embargo, el Tribunal se negó a permitir que Emma pusiera ambas causas juntas para contar su historia, por la creencia de que si lo permitía podría tener un trato preferencial, pues tendría una ventaja al tener doble discriminación,

entendimiento, permite entender cómo opera la interseccionalidad; en este caso particular, ella explica de qué manera se unen las categorías de raza y género, creando una "discriminación al cuadrado" para las mujeres negras (Crenshaw, 2016). Con el enfoque interseccional la autora hace énfasis en que estas categorías no pueden ser entendidas de manera separada como es usual, porque de este modo resultan insuficientes para entender los contextos y las diferentes situaciones de desigualdad a los que las mujeres se enfrentan (Crenshaw, 1991, pág. 1244).

La autora admite que su estudio considera solo una parte de esta problemática, pues hay otros factores diferentes al sexo y la raza, como por ejemplo la clase y la orientación sexual que también afectan las experiencias de las mujeres (Crenshaw, 1991, pág. 1245).

"La interseccionalidad se puede entender como un estudio sobre las relaciones de poder, que incluyen también vivencias que pueden ser señaladas como 'abyectas', 'pertenecientes a los márgenes' o 'disidentes" (Platero, 2014, pág. 82). Permite entonces descubrir diferentes tipologías de discriminación que se originan a razón de la combinación de identidades y que afectan a las mujeres; en ese sentido, permite analizar sistemas de discriminación como el racismo, el patriarcado y la opresión de clase entre muchos, teniendo en cuenta los contextos históricos, sociales y políticos, que permitan el reconocimiento de experiencias individuales únicas derivadas del cruce de estas identidades (AWID, 2004, pág. 2).

Una razón importante para utilizar un enfoque interseccional es dada por Collins (2008, pág. 69) cuando explica cómo a menudo las personas siempre tratan de ser puestas en categorías binarias, como: blanco/negro; hombre/mujer; pensamiento/sentimiento; etc. Señala que estas categorías así consideradas son insuficientes en la experiencia de las

cuando los hombres negros y las mujeres blancas solo tenían una. De esa manera, en lugar de ampliarse el marco de entendimiento para incluir a las mujeres afrodescendientes, el Tribunal desestimó el caso por completo.

-

personas porque, por ejemplo, en su caso ella día a día vive como una mujer afroamericana, por lo que en su experiencia específica se unen las categorías de raza y género, pero en otros casos o experiencias, las interacciones pueden ser diferentes.

Particularmente y para lo concerniente con el objeto de análisis, no resulta adecuado abordar solamente la categoría de mujer por un lado y la de pobreza por otro, porque siguiendo el argumento de Collins, es válido pensar en que una mujer no se levanta un día siendo mujer sin padecer la pobreza y otro siendo solo pobre desligada de su condición biológica de mujer.

Teniendo entonces en cuenta que es posible hallar diferentes categorías de desigualdad que se traslapan, se puede avanzar precisamente en esa interseccionalidad que se presenta entre género y clase, la cual en la actualidad puede ser mejor comprendida al abrigo de lo que la literatura ha entendido bajo el término de feminización de la pobreza, que "puede definirse como (a) un aumento en la diferencia en los niveles de pobreza entre las mujeres y entre los hombres; (b) un aumento de la diferencia en los niveles de pobreza entre los hogares encabezados por mujeres y entre los hogares encabezados por hombres y por parejas" (Medeiros & Acosta, 2008, pág. 116).

En esa línea de pensamiento, este estudio acoge la primera noción aunque no se proponga hacer una comparación de los niveles de pobreza entre hombres y mujeres, sino que sólo se concentre en la situación particular de la pobreza que experimentan las mujeres por el hecho de serlo, debido a que el grado de vulnerabilidad de la mujer frente al hombre es un fenómeno ampliamente documentado y reconocido en la actualidad.

De este modo, el enfoque interseccional es un marco idóneo para explicar de qué manera interactúan las categorías de género y clase simultáneamente en la población de mujeres pobres en Colombia que se analiza y por qué es importante su estudio.

Teniendo en cuenta lo expuesto hasta ahora, puede verse que el tipo de afectación que sufre una mujer en condición de pobreza y que se relaciona con el concepto de feminización de la pobreza, se podría entender como la incapacidad de satisfacción de las necesidades básicas y el trato desigual que recibe la mujer en cuanto a la distribución de bienes y servicios dentro de la estructura social; se puede deducir con facilidad que las mujeres que se ven afectadas por esta condición se enfrentan a un tipo de violencia estructural que dentro de la organización social las ubica en una posición inferior y las priva del acceso a bienes y servicios en condiciones de igualdad respecto de los hombres, por lo que enfrentan diferentes dificultades a las de ellos para la satisfacción de sus necesidades básicas. Pero además, esta situación que se ha perpetrado a lo largo de la historia, también permite ver como si fuera algo "normal" que las mujeres estén en esa situación de inferioridad por el hecho mismo de ser mujeres y por lo tanto "inferiores", entonces podrían verificarse aspectos de violencia cultural. Esto explica, por ejemplo, que "las mujeres [tengan] hasta 11 puntos porcentuales más de probabilidad de padecer inseguridad alimentaria"; "a nivel mundial, hay 122 mujeres de entre 25 y 34 años viviendo en condiciones de pobreza extrema por cada 100 hombres del mismo rango de edad"; "la brecha salarial de género a nivel mundial es del 23%. La tasa de actividad de las mujeres es del 63%, mientras que la de los hombres es del 94%" (ONU Mujeres, 2018, págs. 4-5).

Por esto, no resulta extraño que las mujeres sean las más pobres entre los pobres, por lo que se ven afectadas abiertamente por la manifestación de violencia estructural (Schwarz & Estrada, 2017, pág. 44), lo que a su vez las sitúa como blanco de violencia directa debido a la falta de capacidad que se crea para que ellas actúen y tomen decisiones (ONU, 2006, pág. 8), todo lo cual ha respondido a una hegemonía masculina perpetuada culturalmente y que ha permitido la amplia aceptación del poder masculino por parte de las mujeres (Connell, 2012, pág. 13).

En el aspecto económico, la violencia que sufren las mujeres tiene un efecto de empobrecimiento que afecta desde sus familias hasta las naciones. Por esta razón, no

abordar el problema de la violencia contra la mujer, tiene graves consecuencias económicas (Secretario General ONU, 2006, pág. iii).

# CAPÍTULO 5. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO CUALITATIVO APLICADO

En los capítulos teóricos se abordó la justicia transicional como una ruta que permite la construcción de paz en la superación de los conflictos armados prolongados y se vio de qué manera esta justicia se relaciona no sólo con la superación de la violencia directa y más visible en los contextos de este tipo de conflictos sino también la necesidad de que se integre el manejo de la violencia estructural y cultural como parte de estos procesos.

De conformidad con lo explicado en el acápite de metodología, esta investigación atiende a un diseño mixto secuencial exploratorio esto es, que se empezó con la fase cualitativa para explorar los puntos de vista de las participantes y a partir de su análisis construir un instrumento apropiado para la segunda fase cuantitativa (Creswell, 2014, pág. 44); en este capítulo se mostrarán los resultados de esta primera fase, así como una descripción detallada del diseño y proceso del estudio cualitativo realizado, y ya en el siguiente capítulo los resultados de la fase cuantitativa.

El estudio cualitativo realizado tuvo como finalidad conocer las percepciones de las mujeres palmiranas respecto de lo que para ellas supone la construcción de paz desde y para su comunidad, así como también explicar de qué manera se relacionan sus percepciones con la violencia estructural, la violencia directa y la violencia cultural para la construcción de paz.

#### 5.1 Método

Previamente a examinar las diferentes fases que han antecedido al alcance de los resultados cualitativos de esta investigación, resulta necesario precisar cuál fue la ruta de estudio que la guío. En esa línea, y siguiendo las recomendaciones de Creswell (2014, pág. 139), específicamente para los estudios cualitativos, se planteó una pregunta central de

corte fenomenológico (Vázquez & Rivera, 2014, pág. 108) que abarca la investigación y ocho preguntas secundarias derivadas de ese gran interrogante.

La pregunta central del estudio cualitativo corresponde a ¿Cuál es la experiencia de las palmiranas sobre los elementos irenológicos para la construcción de paz territorial en el contexto colombiano de justicia transicional? Las preguntas secundarias son:

- ¿Qué significa la paz?
- ¿Cuál es la percepción de las mujeres frente a la paz en Colombia?
- ¿Cómo ven el conflicto colombiano?
- ¿Cuáles consideran que son las causas del conflicto en Colombia?
- ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto?
- ¿Cómo se construye la paz según su perspectiva?
- ¿Quiénes son los encargados de construir la paz?
- ¿Cuál es la actitud de las mujeres en la construcción de la paz?

# 5.2 Estudio piloto

### 5.2.1 Instrumento, muestra y resultados

Es de anotar que previo al diseño del guion final de la entrevista aplicada se efectuó un estudio piloto durante diciembre de 2017 y enero de 2018 con 7 mujeres participantes, mayores de edad, habitantes del barrio Ignacio Torres, de la Comuna 2 de Palmira, que se encuentra en la escala de estratificación socioeconómica 2, a fin de comprobar la validez de las categorías de estudio analizadas. El instrumento utilizado se conformó de 20 preguntas como puede observarse en el anexo 1.

De esta manera, se detectaron diferentes elementos para el posterior diseño de la entrevista final, como la duración de las entrevistas, el entendimiento de las preguntas, el vocabulario utilizado, la redacción de las preguntas, la necesidad de incorporar preguntas de introducción para crear un ambiente cómodo y familiar para las participantes, también se eliminaron las preguntas 9, 12, 13 y 14 que no aportaron información relevante de acuerdo con los objetivos de la investigación. La validación del instrumento permitió introducir nuevas categorías de estudio a la investigación que no habían sido consideradas y que merecían ser incluidas por su trascendental aporte para abordar el fenómeno que se estudia. Todas las entrevistas fueron audio-grabadas para garantizar la recolección fidedigna de los datos y realizadas en las casas de habitación de las entrevistadas.

### 5.3 Estudio final

### 5.3.1 Población y muestra

La población objeto de estudio estuvo conformada por 21 mujeres mayores de edad, habitantes del barrio La Orlidia, de la Comuna 2, del municipio de Palmira, cuyos inmuebles de habitación están ubicados según la escala de estratificación socioeconómica donde 1 es

bajo-bajo y 6 es alto, en los estratos 1 y 2<sup>7</sup>. Esto apuntaba a entender cómo dimensionan las mujeres, en estas especiales condiciones socioeconómicas, la idea de la paz en Colombia desde su cotidianidad y cuáles son sus actuales y potenciales aportes a la construcción de la misma.

Esta población se eligió aplicando un muestreo intencional homogéneo, (Izcara, 2014, pág. 77) de conformidad a la problemática que revelaban las cifras a las que se refirió en el acápite de antecedentes, respecto de la correlación que existe entre la pobreza y la violencia contra la mujer, aunado a que el departamento del Valle del Cauca del cual hace parte el municipio de Palmira, es uno de los que alberga el mayor número de personas en condición de pobreza y ocupó de 2014 a 2016 el puesto número uno de homicidios contra mujeres. Además, el municipio de Palmira se encuentra en el lugar número 37 del Ranking de las ciudades más violentas del mundo. El barrio La Orlidia se caracteriza por sus condiciones de vulnerabilidad y desfavorecimiento que se refleja en la estratificación socioeconómica de sus viviendas.

En ese orden de ideas, la población seleccionada cuenta con unas características especiales dentro del contexto actual de justicia transicional como estrategia de construcción de paz que se suscita en el país, que permite entender las diferentes dinámicas que rodean a las mujeres de manera local en sus territorios.

El acceso a la población objeto de estudio fue facilitado a partir de algunas mujeres pertenecientes a la organización de los Testigos de Jehová, quienes constantemente en sus jornadas de predicación de las escrituras bíblicas se acercan y mantienen contacto con el grupo de mujeres participantes, las que no necesariamente pertenecen a dicha comunidad religiosa. Esto fue debido a que no era fácil acercarse de manera directa a ellas, sobre todo

-

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup>Estratos y metodología. Los inmuebles residenciales a los cuales se provean servicios públicos se clasificarán máximo en seis estratos socioeconómicos así: 1) bajo-bajo, 2) bajo, 3) medio-bajo, 4) medio, 5) medio alto, y 6) alto (Régimen servicios públicos domiciliarios, 1994).

porque el trabajo de campo se realizaba justo al tiempo en que tenían lugar en el país las campañas presidenciales y que las mismas condiciones de vulnerabilidad de esta población las han hecho público preferente de previas promesas incumplidas que al final han generado una actitud de desconfianza hacia personas desconocidas que pretenden tener contacto con su comunidad. En ese sentido, para iniciar el primer acercamiento al público estudiado fue fundamental el apoyo brindado por la mencionada organización.

Otro aspecto para resaltar es que en principio las mujeres manifestaban sentir cierta falta de capacidad intelectual para responder la entrevista, por lo que fue necesario precisar que no se trataba de una actividad para evaluar conocimientos sino generar un espacio y tiempo para escuchar sus opiniones sobre temas de relevancia nacional en los cuales las voces de las mujeres no siempre eran muy consultadas. Esto generó mas comodidad en las entrevistadas para acceder a realizar la entrevista.

No obstante, también resulta importante comentar que existieron dos casos de mujeres que no pudieron ser entrevistadas porque su pareja se los impidió. En el primero de los casos, la pareja de una mujer le prohibió de entrada que participara en la entrevista. En el segundo caso, la pareja de esta mujer le negó el permiso para hacerlo, pues previamente ella le había preguntado a su pareja si podía hacerlo.

#### 5.3.2 Instrumento cualitativo

Debido a que el marco interpretativo de la investigación es fenomenológico en tanto busca comprender de acuerdo a las experiencias de las mujeres objeto de estudio, lo que para ellas representa la paz, el conflicto armado y su rol dentro de su comunidad como constructoras de paz, la técnica cualitativa que permite profundizar en esas experiencias es la entrevista semiestructurada porque guarda un equilibrio entre la flexibilidad y la delimitación de la temática que realiza el investigador a través de pregunta concretas (Izcara, 2014, pág. 144).

Bajo este entendido, la entrevista se diseñó con un total de 22 preguntas y se realizaron directamente por la investigadora en la ciudad de Palmira entre el 25 de marzo y el 6 de abril de 2018. Cada entrevista se centró en preguntas que tenían como finalidad conocer a profundidad la perspectiva de las mujeres frente a la paz, es decir, cómo ellas la viven en su día a día, cómo la siente o experimentan y qué es para ellas estar en paz. Estas preguntas se construyeron partiendo a su vez de las preguntas secundarias de la investigación cualitativa mencionadas en el apartado de método, que a su vez fueron transformadas en 16 tópicos específicos o categorías de estudio exploradas en las entrevistas y denominados así: (i) aportes actuales que las mujeres hacen para construir la paz; (ii) posibles cambios en la vida de las mujeres en ausencia de conflicto colombiano; (iii) causas del conflicto colombiano; (iv) condiciones para que las mujeres puedan involucrarse en los procesos de construcción de paz; (v) consecuencias del conflicto colombiano; (vi) construcción de paz; (vii) encargados de la paz; (viii) formas en que el conflicto afecta a las mujeres; (ix) los posibles aportes de las mujeres a la construcción de paz; (x) obstáculos para la construcción de paz; (xi) percepción negativa de soluciones para el conflicto armado; (xii) percepción positiva de soluciones para el conflicto armado; (xii) reconciliación; (xiv) significado de la paz; (xv) visión del conflicto y (xvi) visión general de la paz en el país. Cada una de estas categorías de estudio desarrolla ideas de cómo se construye la paz desde la cotidianidad de las mujeres, que corresponde a la temática de la pregunta central de la investigación cualitativa. En el anexo 2 reposa el diseño de la entrevista empleada.

### 5.3.3 Registro de datos

La información se obtuvo a partir de la realización de las entrevistas audio grabadas, a fin de contar con datos fidedignos que provinieran directamente de la experiencia de las entrevistadas y que permitieran profundizar sobre los aspectos relevantes que impactan las categorías de estudio para una mejor comprensión del fenómeno analizado.

Las entrevistas fueron realizadas por la investigadora en sesiones que tuvieron lugar en cada una de las viviendas de las entrevistadas previa su autorización y consentimiento, e iniciaron con preguntas enfocadas a la consecución de los objetivos de la investigación, pero diseñadas con la intención de generar un espacio de comodidad para las entrevistadas en el que pudieran manifestar espontáneamente sus opiniones. Se les informó previamente y de manera general, la finalidad del estudio, así como la confidencialidad de la información que compartirían. También a fin de generar un espacio de confianza se les indicó que en la entrevista no existía clasificación de respuestas adecuadas o no, sino que lo que predominaría en la conversación que se generaba a través de la entrevista era un espacio para escuchar sus opiniones al respecto.

La información recabada a través del audio grabación y posteriormente transcrita, fue capturada y analizada con el software Nvivo versión 12, para investigaciones cualitativas y mixtas, el cual está diseñado para organizar, analizar y encontrar perspectivas en datos no estructurados (Pantoja, 2009, pág. 315).

#### 5.1 Análisis de datos cualitativos

Para el proceso de análisis de los datos que contienen las entrevistas, se procedió a utilizar el software mencionado para realizar la codificación de la totalidad de la información según las dieciséis categorías de estudio propuestas, que recogen las temáticas de las preguntas secundarias de la investigación; lo cual se hizo a través de una lectura cuidadosa, minuciosa y detenida de cada una de las entrevistas, para identificar en el discurso de las participantes las menciones que hacían e impactaban las categorías de estudio de la investigación. En esta parte del documento se analizarán estos discursos, los cuales se identifican con la letra E y un número, que corresponde en cada caso a una de las 21 entrevistas practicadas. Esto se lleva acabo presentando un análisis por apartados con cada una de las 8 preguntas secundarias de la investigación y sus respectivas categorías de estudio para lograr una

presentación clara y ordenada de los resultados obtenidos. La siguiente figura muestra estas preguntas y categorías.

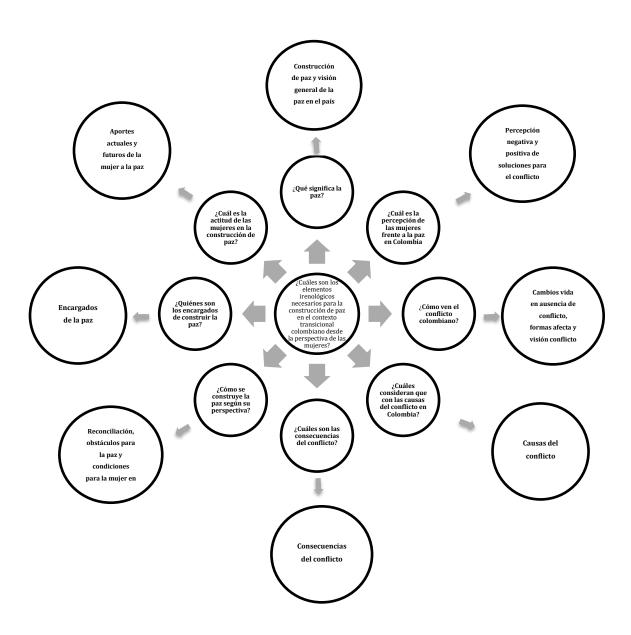


Figura 1. Preguntas y Categorías de Estudio.

# 5.1.1 ¿Qué significa la paz?

De manera inicial el propósito se centró en comprender qué es la paz para las mujeres, por esta razón se formularon estas tres preguntas en el cuestionario: ¿qué piensa de la paz en Colombia?; cuando usted piensa en la paz en Colombia ¿cómo se la imagina? y ¿cómo le gustaría que se construyera la paz en Colombia? las cuales a su vez se derivan de las categorías de estudio construcción de paz y visión general de la paz en el país, a través de las cuales se busca indagar sobre lo que las mujeres consideran necesario para poder lograr la paz, lo cual permite una aproximación al entendimiento de cómo ellas conciben la paz, y así mismo conocer cómo ellas perciben la situación del país en cuanto a este tema. Referente a estas cuestiones ellas manifestaron:

Prácticamente que en esa parte yo no sé qué contestarle, porque uno como desplazado tiene la esperanza que lo más grande en (sic) Dios, porque Dios es el dueño de todas las cosas y lo demás viene como dice su Santa Palabra por "añiduría" (E5).

Para mí la paz sería si no hubiera delincuencia, qué hubiera niños felices jugando, que no hubieran niños cuando lo secuestran, tanta gente que matan que no hubieran mujeres violentadas ni golpeadas por los maridos (E13).

Que se acabara la violencia sería lo mejor, que no hubiera como tanta violencia, tanto problema, tanta matanza, como que todo estuviera tranquilo, eso de pronto sería lo que nos diera un poquito de paz (E14).

Que haya más empleo para los jóvenes que eso también los llevó a sus caminos, jalgunos no! no a todos, hay unos que lo hacen por "sport" ya porque quieren (E12).

En su discurso el significado de la paz tiene un componente fuerte de lo que supone la eliminación de la violencia directa no solo proveniente del conflicto armado propiamente, sino también, la que ellas perciben en su entorno más cercano, aunque mencionan que esto solo les traería un "poquito de paz". Gráficamente la generalidad de sus opiniones al respecto se ven representadas de la siguiente manera:

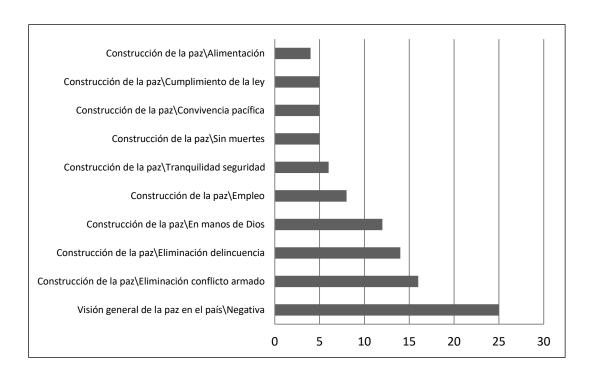


Figura 2. Significado de la Paz. Elaboración propia en NVIVO 12.

Las participantes ven de manera negativa la posibilidad de que haya paz en el país, al tiempo que consideran que la eliminación del conflicto armado y la eliminación de la delincuencia representada mediante "tanta matanza" son piezas fundamentales para la construcción de paz en Colombia. También, perciben la paz como algo que proviene solo de Dios. Y de manera más cercana para ellas, la paz está directamente relacionada con las oportunidades de trabajo, de ahí que señalen que el empleo es un motor de cambio capaz de prevenir las problemáticas sociales, como aquellas que se presentan por el delinquir de los jóvenes por no contar con oportunidades laborales.

# 5.1.2 ¿Cuál es la percepción de las mujeres frente a la paz en Colombia?

En el cuestionario la pregunta formulada para darle respuesta a este interrogante fue ¿qué piensa de las soluciones que se han planteado para afrontar el conflicto armado? la cual a su vez se deriva de las categorías de estudio percepción negativa de soluciones para el

conflicto armado y percepción positiva de soluciones para el conflicto armado, teniendo como propósito comprender qué piensan ellas en relación a la superación del conflicto armado, así como la posibilidad del logro de la paz en Colombia y sobre lo que hasta ahora se ha hecho en el país para alcanzarla. Estas fueron algunas de sus opiniones al respecto:

Pues yo hasta ahora no he visto como solución que vaya a sacar adelante el país, esperar las votaciones, las elecciones a ver quién será presidente, será lo único. Que Dios quiera que sea para bien porque unas veces y otras veces no, suben bajan y no se le ven todavía como resultados(E8).

Muy Bien la paz, la paz está bien, hicieron la paz, pero de qué nos sirve si van a sentar a los mismos que... este, los van a sentar en la mesa, porque ellos pueden estar en la mesa de negociación, pero, ¿qué pasa? están en la mesa de negociación y los sientan en este... como el senado, en la mesa del presidente, en la mesa del alcalde ¿de qué nos sirve a nosotros? Vamos a seguir en lo mismo porque aquí..., de aquí a unos años mis hijos van a vivir en eso (E17).

Uno cree que lo que uno oye en noticieros eso sí parece verdad, pero eso nunca es verdad, eso no es verdad, porque fuera una cosa que usted viera en el noticiero, mire que la violencia se va a terminar y que se hiciera realidad, eso nunca se hace realidad, en ningún momento; entonces nosotros de todas formas seguridad no tenemos, ni aquí ni en ninguna parte. Esa es la cosa (E6).

Ellos ahora pues tienen que tener una oportunidad porque nosotros somos buenos en juzgar ah! pero es que éste mató a tantas personas, pero lo que no sabemos fue cuál fue su pasado, cuál fue la razón por la cual él se volvió así (E4).

No pues que está bien, ojalá que se pueda lograr todo para así lleguen a un acuerdo y no haya más conflictos (E21).

La mayoría de las mujeres entrevistadas tienen una percepción negativa sobre la paz en el país, lo cual ha sido ilustrado según esta gráfica:

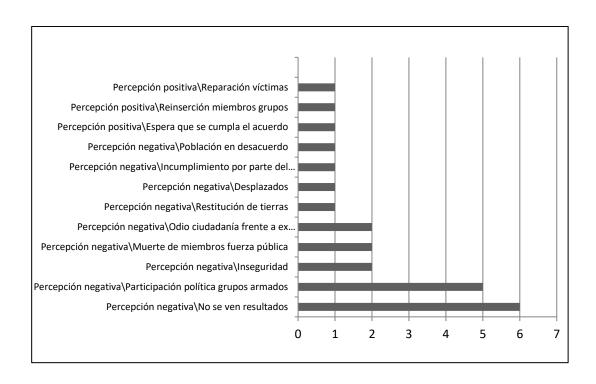


Figura 3. Percepción de la Paz. Elaboración propia en NVIVO 12.

Para ellas no se evidencian resultados respecto del logro de la paz en el país, además consideran como algo no bien visto la participación política y la visibilidad en la esfera pública que tienen los ex combatientes, así como también señalan que la inseguridad es algo presente y constante en sus vidas.

De forma minoritaria señalaron estar de acuerdo con la oportunidad que se les ha dado a los excombatientes, debido a que no se conoce el pasado de estas personas ni las razones que los motivaron a involucrarse en el conflicto armado. También se mostraron conformes con el acuerdo y lo ven como una salida a la superación del conflicto.

### 5.1.3 ¿Cómo ven el conflicto colombiano?

Para comprender cuál era la visión del conflicto colombiano de las participantes, se estructuraron en la entrevista estos interrogantes: ¿qué opinas del conflicto armado que se ha vivido en Colombia?; en su vida personal ¿cómo le ha afectado el conflicto armado

colombiano?; ¿qué cambios habría en su vida si el conflicto colombiano no existiera o terminara definitivamente? que hacen parte de las categorías de estudio cambios en la vida en ausencia de conflicto, formas en que afecta el conflicto a las mujeres y visión del conflicto, y frente a lo cual respondieron:

Pues para mí casi no lo he vivido no, pero para las personas que lo han vivido, demasiado, eso es algo tremendo que la persona que no lo ha vivido no tiene palabras para explicar eso, eso es algo muy feo para las personas que lo han vivido (E20).

Pues en mi vida personal me ha afectado mucho porque pues uno tiene hijos entonces uno piensa en la familia, porque eso que no hay trabajo, eso es lo más necesario (E7).

Yo digo que para mí un cambio es una fuente de empleo, un mejor vivir, porque de todas maneras yo no sé si el conflicto tenga que ver con los arriendos también o bueno, porque el arriendo se ha puesto caro aquí en este país en donde usted vaya (E13).

Los grandes delincuentes andan en el monte digamos la guerrilla y tienen su gente acá que le venden lo suyo para qué, para ellos es una fuente de empleo una fuente de ingresos, de plata Entonces eso nunca se va a acabar (E13).

Temor por la drogadicción y por lo de los grupos armados, que viven ya en los barrios, no solamente en las veredas ni en los pueblos así pequeños o por decir que en Guapí y... no, sino que ya es en la ciudad. Si no radican la ley desde la ciudad pues qué vamos a ir a hacer al campo, si está la ciudad y la ciudad es más (E4).

Las entrevistadas ven el conflicto armado como una situación que se manifiesta tanto en el "monte" o zona rural como en la ciudad y como una fuente generadora de ingresos para los guerrilleros, que representa para ellas temor e inseguridad. La siguiente gráfica representa un panorama de su visión.

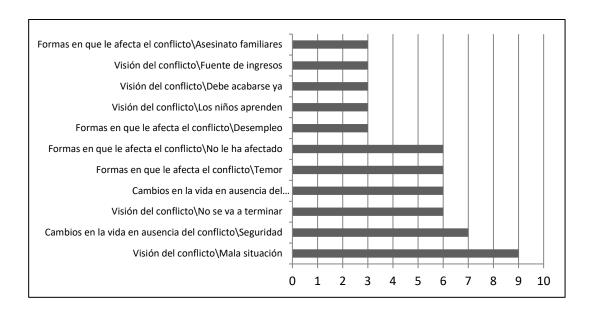


Figura 4. Visión del Conflicto. Elaboración propia en NVIVO 12.

Las mujeres coincidieron en ver el conflicto como algo desagradable, así como también algo interminable, manifestando que directamente en sus vidas la terminación del conflicto armado se podría significar para ellas seguridad y por lo tanto tranquilidad. En esa misma línea indicaron que la manera en que más se sienten afectadas por el conflicto es el sentimiento de temor, aunque también reconocen que el conflicto no es algo que las ha afectado de manera directa en sus vidas si se compara con la difícil situación que les ha tocado vivir a otras personas.

# 5.1.4 ¿Cuáles consideran que son las causas del conflicto en Colombia?

Con la finalidad de conocer cuáles son las causas del conflicto que las mujeres identifican, en la entrevista se formularon estas preguntas: si a usted una persona de otro país le pregunta, ¿por qué hay conflicto armado en Colombia?, ¿usted qué le diría? y ¿cuál considera que es la causa o las causas del conflicto armado colombiano? Estos interrogantes surgen de la categoría de estudio denominada causas del conflicto y frente a ello sus respuestas fueron:

El Gobierno, los mismos que nos comandan a nosotros, el mismo presidente, el mismo alcalde desde allí hasta abajo (E12).

Entonces si se pusiera una ley de no hubieran legalizado la marihuana o bueno tiene que cumplir la condena, haga lo que haga tiene que cumplir la condena dos años lo que se sea, no habría tanta cosa, pero como delinquen y matan y después van. Aquí la gente puede matar y a los yo no sé cuántos años lo dejan libre y no cumple la condena que le pusieron... Entonces la gente no pues como a mí en tantos años me sueltan sigo delinquiendo y siguen en la misma, salen y siguen en la misma, entonces nunca se va a acabar el conflicto porque por toda parte nosotros vemos al conflicto (E13).

Lo mismo que le estoy diciendo yo vuelvo, y digo, digo yo que será por eso la pobreza, la escasez de la plata (E5).

Muchas veces la falta de empleo, como no hay empleo entonces la gente no tiene dónde más sino coger vicios y así (E21).

Porque la raíz viene de las FARC, viene ELN viene de todo eso (E17).

Puede observarse que para las mujeres las causas del conflicto provienen de las altas esferas públicas de la sociedad. Esta gráfica enseña el orden de importancia que ellas han asignado a estas causas:

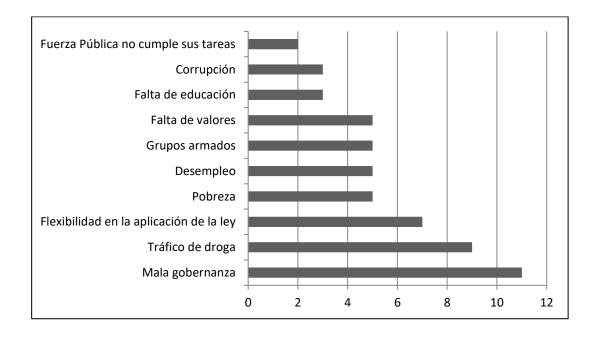


Figura 5. Causas del Conflicto. Elaboración propia en NVIVO 12.

Para ellas la principal causa del conflicto es la mala gobernanza, seguido del tráfico de droga como actividad económica que las personas desempeñan como una forma de ganar dinero fácilmente, lo cual además no se ha desincentivado porque la aplicación de la leyes no es rígida con las personas que se dedican a esta actividad y otros actos ilícitos. La pobreza y el desempleo no dejan de ser temas que las participantes identifican como causas del conflicto debido a que colocan a las personas en condiciones de vulnerabilidad que las hace proclives a buscar maneras más fáciles de buscar su sustento económico.

# 5.1.5 ¿Cuáles son las consecuencias del conflicto?

Una vez se conocieron sus percepciones sobre las causas del conflicto se averiguó por las consecuencias del conflicto mediante la formulación de la siguiente pregunta del cuestionario: ¿qué consecuencias o efectos ha tenido el conflicto en la sociedad colombiana? que resulta de la categoría de estudio consecuencias del conflicto y ante lo cual manifestaron los siguientes comentarios:

Muchas personas aniquiladas, desplazadas, muchas personas... han matado demasiada gente (E9).

Uno vive mal, uno no puede salir porque con el miedo de que uno ya viene, me va a matar, me van a coger alguno de mis hijos, entonces uno vive mal, vive y todo asustado con nervios (E15).

Como en el desempleo debido a tanta violencia no hay empleo, la salud cada día más mala que son cosas que nos afectan (E10).

Los niños de hoy en día ya no tienen esperanza de decir porque dicen no hay oportunidades de trabajo, para qué estudia tanto no? (E4).

En esta gráfica se representan las principales consecuencias del conflicto a juicio de las mujeres entrevistadas:

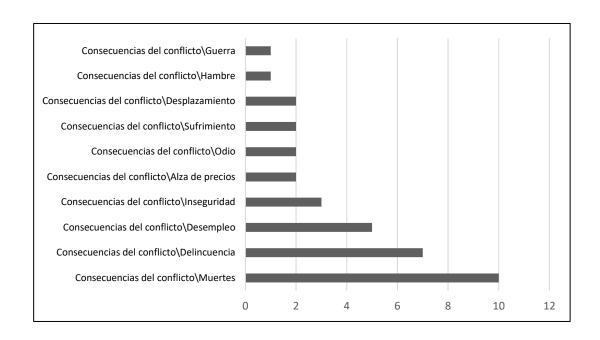


Figura 6. Consecuencias del Conflicto. Elaboración propia en NVIVO 12.

De acuerdo con sus opiniones, las consecuencias del conflicto más visibles para ellas son las muertes y la delincuencia, es decir, aspectos de la violencia directa, seguido del desempleo, que resulta ser un aspecto de la violencia estructural y sobre lo cual manifiestan ser una situación de directa afectación para ellas.

### 5.1.6 ¿Cómo se construye la paz según su perspectiva?

Luego de indagar por su percepción sobre la paz y el conflicto colombiano se procedió a efectuar preguntas direccionadas a comprender de qué manera las mujeres conciben el proceso de construcción de paz, para lograr identificar las dificultades y necesidades que ellas detectan sobre el particular. Las preguntas efectuadas con esa finalidad fueron: ¿cómo podría lograrse la reconciliación en Colombia?; ¿qué dificultades cree que existen para que la sociedad colombiana se reconcilie?; ¿cuáles situaciones cree que afectan la construcción de paz en Colombia?; ¿qué cree que se necesita para que las mujeres puedan aportar a la construcción de la paz en Colombia? Estos interrogantes pertenecen a las

categorías de estudio reconciliación, obstáculos para construir la paz y condiciones para que la mujer pueda involucrarse en los procesos de construcción de paz. Puntualmente ellas señalaron sobre estos temas:

Es que no nos ayuda a nosotros mismos como la mentalidad que nos han creado, que todo se arregla es a las malas, no a las buenas sino los golpes, todo el mundo quiere arreglar todo...(E19).

Que todos aportáramos un granito de arena, porque por lo menos de que sirve yo decirle a usted ay! vamos a hacer nosotras dos la paz ¿y los demás? y los demás no hacen nada, entonces no, entonces no haríamos...(E17).

La falta de que el gobierno se ponga la mano en el corazón y que el crecimiento económico no es para unos pocos sino que es para para la mayoría, ya? entonces la desigualdad es mucha, el gobierno roba de una manera horrible entonces esa sería (E4).

Pues que le diera más importancia no? a la opinión de la mujer, que la dejaron participar más a la mujer, y pues no sé, escuchar más los pensamientos de las mujeres, que participemos más las mujeres (E2).

No sé trabajos, porque por si uno ve de todas maneras el hombre, es él como que más que todo el que encabeza, entonces dándole más oportunidades a mujeres para que ocupemos más cargos (E19).

Las mujeres destacaron en su discurso elementos trascendentales para la superación de la violencia cultura y estructural, simplificados en cambio de actitudes y visibilidad de la mujer en la esfera laboral.

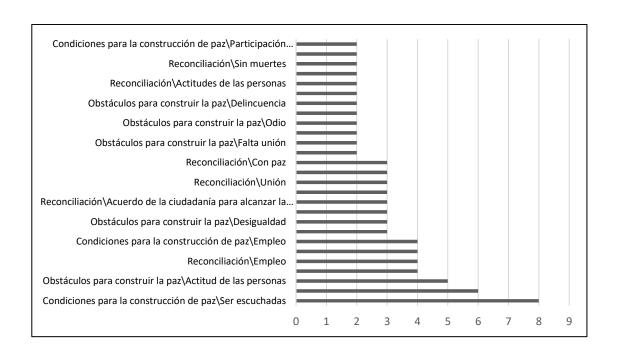


Figura 7. Construcción de Paz. Elaboración propia en NVIVO 12.

Para las mujeres entrevistadas la paz se construye no solo a través de la participación que se le dé a las mujeres para expresarse y opinar, sino también asumiendo un rol más importante en este proceso que tiene que ver con que su opinión sea tenida en cuenta en igualdad de condiciones que como ocurre con los hombres. Por ello, el rechazo y el cierre de oportunidades por el hecho de ser mujeres no es algo que acepten; por el contrario, claman por más trabajo y por más cargos ocupados por ellas. Para ellas también es fundamental un cambio de mentalidad a la hora de solucionar las diferencias, para que la violencia no sea la respuesta directa a estas situaciones. Exigen del gobierno un trato igual y un freno a la corrupción.

### 5.1.7 ¿Quiénes son los encargados de construir la paz?

Teniendo un panorama más completo de la percepción de las mujeres frente a la construcción de paz se buscó inquirir por a quién o a quiénes ellas veían como responsables de la construcción de paz en Colombia, lo cual fue posible abordar mediante la introducción

de la pregunta ¿quién o quiénes cree son los encargados de hacer la paz en Colombia? ¿Por qué? que es parte de la categoría de estudio encargados de la paz. Esto fue lo que ellas contestaron:

Todos los seres humanos, porque si los seres humanos deseamos vivir en armonía y otros no quieren que haya armonía va a ver siempre conflictos, porque si una persona desea y la otra no desea, pues no va a haber buena comunicación, si todos aportamos por igual se puede y si no, no (E1).

Podemos ser nosotros mismos nosotros mismos podemos ser. Sí nosotros comunidad y como pueblo debemos también, también poniendo de nuestra parte porque es que uno también si no pone nada se hace, nada se logra y hablando con los muchachos a poco poquito a poco (E12).

Le toca el presidente, ya eso le tocaría el presidente ponerse de acuerdo, entre ellos los duros que son los que mandan (E3).

En la gráfica puede observarse la importancia que otorgan a las personas que están encargadas de construir la paz:

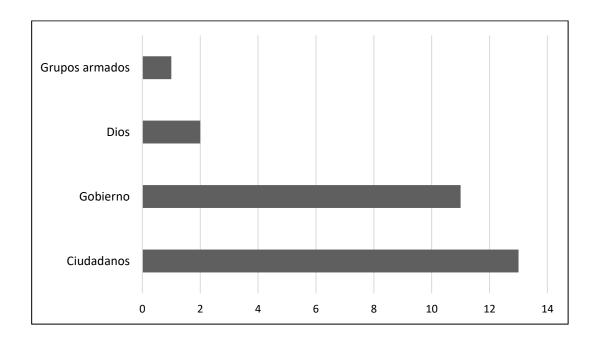


Figura 8. Encargados de la Paz. Elaboración propia en NVIVO 12.

Las mujeres coincidieron en manifestar mayoritariamente que la paz es algo que está directamente en manos de los ciudadanos y que se requiere esfuerzos conjuntos y mancomunados para poder alcanzarla. Refieren que no es algo que pueda alcanzarse de manera aislada. Para otras, la paz es un asunto del resorte exclusivo del presidente y de quienes dirigen el país.

### 5.1.8 ¿Cuál la actitud de las mujeres en la construcción de la paz?

Finalmente, el objetivo fue conocer qué actitudes tenían las mujeres en el proceso de construcción de paz, no solo actualmente sino hacia futuro. Las preguntas que permitieron escuchar sus opiniones al respecto fueron: en su vida cotidiana, ¿qué hace desde su casa, barrio u otra parte para ayudar a la construcción de paz en Colombia?; ¿de qué manera le gustaría aportar a la construcción de paz en su país? y si en sus manos estuviera decidir sobre temas importantes para la construcción de paz en Colombia, ¿qué sería lo primero que haría? las cuales responden a las categorías de estudio aportes actuales que las mujeres hacen para construir la paz y los posibles aportes de las mujeres a la construcción de paz. Ellas dijeron lo siguiente:

Qué hago yo? pues tratar de convivir en paz de no estar peleando con el vecino, si tengo conflicto en mi casa tratar de arreglarlos de una manera adecuada (E19).

Pues yo no puedo decir que hago mucho pero pues en mis manos casi no está nada como para yo decir, yo ayude en esto... Evitar los problemas no me gustan los problemas, evitar los problemas, porque pues si uno se pone a pelear entonces hay más problemas y más problemas pero así como para ayudar (E9).

Qué hago yo? nada es la verdad yo no hago nada porque yo ni siquiera voté (E20).

Construir una fundación para las mujeres para que se entienda más sobre el tema, un lugar donde ellos puedan trabajar y vean que no tengan que vender su cuerpo para mí eso sería lo principal y empezaría por ahí (E13).

Crear muchas empresas para que los jóvenes trabajen, para que las señoras que sean buenas profesionales y todo eso tengan su buen trabajo está en como más actividades, para que sean como le dijera... ocupadas. O sea, mejor dicho, para que los jóvenes tengan mucho trabajo, a mí

en lo personal, porque a veces es porque la falta de trabajo es que se ve mucha delincuencia, mucho conflicto entre ciudades y todo eso (E8).

Otra manera de analizar la información según el programa utilizado es identificar las palabras más frecuentes en el discurso, lo cual hace mediante el conteo de palabras. En este caso, para generar una nube de palabras, se especificó como criterio de búsqueda un mínimo de 10 palabras, con una longitud mínima de ocho letras. Una vez el programa arrojó estos resultados, se excluyeron las palabras que se repetían porque hacían parte de las utilizadas por la entrevistadora directamente y no del discurso de las participantes, así como proposiciones, conjunciones, adverbios que no indicaban contenidos que pudiesen representar análisis para la investigación. Previamente a su exclusión se verificó que efectivamente dentro de todo el discurso no estaban relacionados con ideas u opiniones que merecían ser analizadas, como se muestra a continuación:



Figura 9. Las mujeres en la Construcción de la Paz. Elaboración propia en NVIVO 12.

Desde su órbita personal ellas expresaron que su mejor forma de contribuir actualmente a la construcción de paz es tratando de conservar siempre en su entorno unas adecuadas y pacíficas relaciones interpersonales, esto se encuentra representado en la figura con las palabras "arreglar", "dialogar", "perdonar". También asumieron que era muy mínimo lo que estaba a su alcance para aportar a este proceso. Señalan también que una forma en la que podrían participar en el proceso de construcción de paz sería ayudando a otras mujeres, lo cual se ve reflejado con la palabra "ayudarlos". Ellas hacen un análisis de las principales problemáticas que afectan a las mujeres de su comunidad y de conformidad con ello, señalan que sus potenciales aportes se situarían en el campo del trabajo social, desde donde quisieran desarrollar actividades que contribuyeran a lograr el desarrollo dentro de sus comunidades, a través de programas adecuados que permitieran superar las principales problemáticas que se presentan al interior de ellas. Indican por ejemplo que la creación de redes sociales, empresas y fundaciones se convertiría en una manera de ayudar a las mujeres para que puedan "trabajar" y para las que trabajan tengan un lugar donde dejar sus niños.

## 5.2 Análisis general del estudio cualitativo

La investigación estuvo direccionada a proponer un enfoque de paz territorial femenina para la construcción de paz en Palmira. Los resultados cualitativos permitieron comprender la paz desde la perspectiva de las mujeres.

De manera general, la siguiente gráfica representa los resultados más relevantes del estudio cualitativo, a partir de la segmentación en el programa NVIVO, en el cual las categorías de estudio están conformadas por las opiniones de las participantes, de esta manera se muestran los resultados por categorías más codificadas durante el análisis:

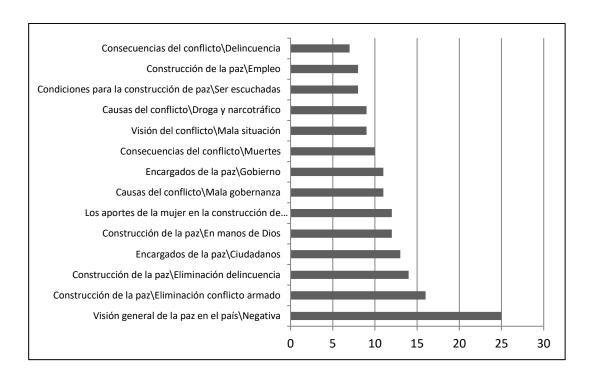


Figura 10. Construcción de paz en el Contexto Transicional Colombiano. Elaboración propia en NVIVO.

Puede notarse con predominancia que su percepción respecto del logro de la paz en el país es negativa, es decir, que no creen mucho en que pueda lograrse en el futuro, lo ven como algo desagradable e interminable. Para ellas lo más importante es que desaparezca el conflicto armado y la delincuencia para poder abrir el camino hacia la paz —violencia directa—. También creen en que la paz es algo que está en manos principalmente de los ciudadanos para lo cual deben trabajar de manera cooperada y luego sí del gobierno. Por ello, las participantes estiman que ser escuchadas, tener empleo, pero sobre todo que ellas puedan desempeñar roles relacionados con trabajo social para el desarrollo de sus comunidades es de vital importancia para la paz en Colombia —violencia estructural—. Coincidieron en señalar que la mala gobernanza es la causa más visible del conflicto armado seguido de la droga y el narcotráfico, que ha dejado tantas muertes y más delincuencia en el país, lo cual naturalmente ven con un alto grado de inaceptabilidad.

# CAPÍTULO 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO CUANTITATIVO APLICADO

En este capítulo se presenta la descripción detallada del diseño, proceso, y resultados del estudio cuantitativo realizado, que tuvo como finalidad comprobar que la violencia estructural afecta más que la violencia directa y la violencia cultural en la construcción de paz en Colombia específicamente desde la perspectiva de las mujeres palmiranas; y calcular el impacto que tiene la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa para construir la paz a partir de la percepción de las mujeres palmiranas, que surge de la pregunta de investigación ¿Qué nivel de incidencia tiene la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa sobre la construcción de paz territorial desde la perspectiva de las palmiranas?

#### 6.1 Método

Se diseñó un modelo de regresión logística. Este modelo permite predecir la probabilidad de impacto de cada una de las variables independientes sobre la variable dependiente. Se tomó como variable dependiente, la percepción que sufre la mujer en cuanto la violencia, dando lugar a una variable dicotómica, la mujer sufre perceptivamente de violencia versus la mujer no sufre perceptivamente de violencia y como variables independientes: la violencia directa, la estructural y la cultural.

Se trata de un estudio no experimental, ya que se estudia a una sola muestra, y cuenta con un diseño transversal, ya que se utilizó un instrumento de encuesta, donde se tuvo un solo momento. Siendo de corte predictivo, ya que bajo ciertas condiciones que se tengan de las variables independientes el modelo de la regresión logística clasifica para este caso en particular, si una mujer tiene una percepción de sufrimiento de violencia o de no sufrimiento.

## 6.2 Estudio piloto

## **6.2.1** Instrumento, muestra y resultados

El instrumento utilizado se conformó por 12 preguntas de identificación, 39 preguntas en escala likert y 5 de escogencia múltiple, teniendo en cuenta los conceptos de violencia, directa, estructural y cultural desarrollados por Johan Galtung que fueron ya analizados.

Seguidamente se seleccionó una muestra de 64 mujeres mayores de edad que habitan en los estratos 1 y 2 de Palmira de la comuna 1 —para estimar el tamaño de la muestra final y garantizar una confiabilidad del 95% y un error de estimación hasta el 5%—, aplicando un muestreo aleatorio simple. El rango de edad de las participantes estuvo entre 18 y 60 años.

La prueba se llevó a cabo del 6 al 12 de junio de 2018 y el tiempo de realización de cada encuesta estuvo en un rango de 12 a 15 minutos.

La consistencia interna del instrumento según la prueba de Alfa de Cronbach fue de 0.752, lo cual se considera aceptable (Hernandez & Pascual, 2017, pág. 160).

Si bien se obtuvo una consistencia interna aceptable del instrumento, este se vio sujeto a varias modificaciones, debido a que durante la prueba piloto se observó que muchos reactivos no eran claros para las encuestadas, lo que motivaba a tener que explicar la pregunta para lograr que la respondieran. Por esta razón, la necesidad del uso de un lenguaje claro y comprensible en la encuesta fue una de los resultados más importantes del estudio piloto. Así mismo, también se evidenció que el documento era demasiado extenso y que las preguntas tipo Likert que se dividieron en dos partes confundían a las participantes. En ese sentido, también fue evidente que se requería el diseño de un

instrumento más amigable con las encuestadas y con características suficientes para que fuese respondido sin inconvenientes de esta naturaleza.

En ese orden de ideas, se procedió a la eliminación de las siguientes preguntas tipo Likert: "los medios de comunicación fomentan el odio"; los medios de comunicación fomentan la reconciliación"; los medios de comunicación son transparentes con la información que presentan"; los medios de comunicación tienen responsabilidad con algunos de los problemas de la sociedad"; "algún tipo de música fomenta la violencia hacia las mujeres"; "ser mujer la expone más ante una situación de peligro en comparación con el hombre"; qué tan de acuerdo está usted con las soluciones que se han propuesto para afrontar el conflicto"; "cree que la forma en que se comportan los partidos políticos contribuye a la paz en el país"; "considera que tiene un trabajo digno"; "los valores que más faltan en su comunidad son el respeto y la tolerancia"; "la convivencia en su barrio está contribuyendo a la construcción de paz en Colombia"; "con qué frecuencia ocurre microtráfico de drogas en su comunidad"; "los valores los aprendió totalmente en su casa".

El siguiente gráfico nos mide el porcentaje de percepción de violencia de las mujeres que arrojó el estudio piloto.

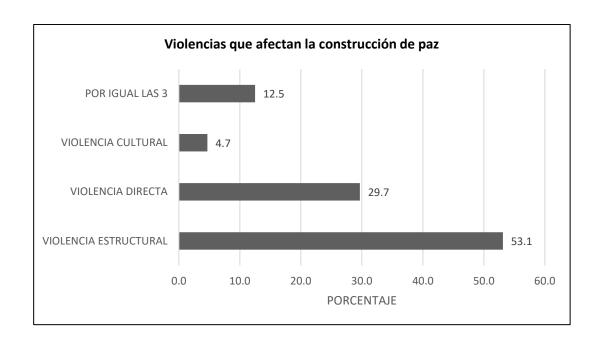


Figura 11. Violencias que Deben Eliminarse Para que Exista Paz.

La percepción de las mujeres de Palmira con respecto a la violencia en el país, informa que tanto la violencia estructural como la cultural (57.8%) tienen mayor afectación que la violencia directa (29.7%); y tan solo un 12.5%, las consideran todas por igual.

## 6.3 Estudio final

### 6.3.1 Población y muestra

En el estudio se escogió una muestra por conglomerados en etapas de 4 colegios que albergan el mayor número de estudiantes de la comuna 1 de la ciudad de Palmira conformada por 26 barrios cuyos inmuebles de habitación están ubicados en los estratos 1 y 2. En la primera etapa se escogieron 2 colegios aleatoriamente: Jorge Eliécer Gaitán y el colegio Politécnico del Valle. En la segunda etapa se escogieron aleatoriamente 425 mujeres madres o acudientes, mayores o iguales a 18 años de edad, a través de los listados de estudiantes, brindando capacitación a 43 estudiantes de grupos superiores para hacer

la aplicación del instrumento. El trabajo de campo se realizó en marzo de 2019. La duración por encuesta osciló en una media de 12 y 15 minutos.

## 6.3.1.1. Ficha técnica de muestreo

Muestra (población objetivo): Cada una de las mujeres mayores de edad que habitan en Palmira de estrato 1 y 2.

Unidad de observación: Mujeres mayores de edad que habitan en Palmira de estrato 1 y 2.

Marco muestral: Cada una de las viviendas donde habitan mujeres mayores de edad que habitan en Palmira de estrato 1 y 2.

Tipo de muestreo: Por conglomerados, en dos etapas, escogidas con muestreo aleatorio simple para proporciones, cuya fórmula es (Chao, 1999, pág. 213):

$$n = \frac{Z^2 * P * Q}{E^2}$$

n = tamaño de la muestra de estudio

Z = Confiabilidad del 95% (z= 1.96)

P = Proporción de mujeres que no sufren de violencia (P = 0.591)

Q = Proporción de mujeres que sufren de violencia (P = 0.409)

E = Error de estimación (E = 0.0467).

Sustituyendo en la formula, queda:

n = 425

Por tanto, con una encuesta de n = 425, el estudio quedó con una confiabilidad del 95% y un error de estimación del 4,67% (Chao, 1999, pág. 429).

#### 6.4 Instrumento cuantitativo

El instrumento utilizado se conformó por 16 preguntas de identificación, 23 preguntas en escala likert —que fueron reducidas a 20 por falta de fiabilidad de las 3 restantes según el análisis de Cronbach, que corresponden a las preguntas: C19: "para construir la paz en Colombia se necesita que las personas estén cerca de Dios"; C24: "considera que el hombre debe ganar más que la mujer"; E30: "en los últimos dos años usted ha dependido económicamente de un hombre"—y 8 de escogencia múltiple.

En relación a la consistencia interna del instrumento, se obtuvo un coeficiente de Alfa de Cronbach de 0,715; lo cual se considera aceptable (Hernandez & Pascual, 2017, pág. 160) Se diseñó un modelo de regresión logística tomando como variable dependiente dicotómica, la mujer sufre violencia versus la mujer no sufre violencia. Como variables independientes se tienen: la violencia directa, la estructural y la cultural. Las 20 preguntas tipo likert fueron construidas en una escala representada así: siempre =1; casi siempre =2; a veces=3; casi nunca =4 y nunca=5. Los ítems correspondientes E31, D35, D36, D37, D38 Y D39 fueron preguntadas en forma negativa de ahí que en la escala de valoración del 1 al 5 se codificó (nunca=1; casi nunca=2; a veces=3 casi siempre=4 y siempre=5). Tomando como puntuación la mujer no sufre violencia en una valoración sumatoria de 20 a 60 y la mujer sufre violencia en una valoración sumatoria de 61 a 100. En esta puntuación arrojo como resultado, que la mujer que tiene percepción de sufrimiento de violencia en un 0.409, siendo esta proporción para la escogencia del tamaño de la muestra el valor de P (Probabilidad de éxito); y con un 0.591 la proporción de las que tiene percepción de no sufrimiento de violencia, que representa la letra Q (Probabilidad de fracaso).

Las preguntas fueron formuladas con fundamento en los conceptos de violencia directa, estructural y cultural desarrollados por Galtung, que fueron explicados en el capítulo 4, para lo cual se hizo una operacionalización de variables así:

Tabla 1. Operacionalización de las variables

			Operacionalización		
Categoría	Variable	Definición			
		Conceptual	Escala	Descripción	
			Razón	Edad,	
				Número de hijos,	
				Números de personas	
				Que habitan en casa.	
	Independiente:		Ordinal	Nivel de estudio,	
	Identificación			Ingreso familiar	
			Nominal	Estado civil,	
				Obstáculo para estudiar	
				Trabajo, Ocupación,	
				Vivienda propia,	
				Vivienda digna	
			Ordinal	Preguntas:	
	Independiente:			D32,D33,D34,D35,D36,	
Dependiente:	Violencia			D37,D38,D39	
Violencia que sufre	Directa		Nominal	Ítems 40 a 47 preguntas	
la mujer				selección múltiple	
			Ordinal	Preguntas:	
	Independiente:			E25,E26,E27,E28,E29	
	Violencia			E30,E31	
	Estructural				
			Nominal	Ítems 40 a 47 preguntas	
				selección múltiple	
	Independiente:		Ordinal	Preguntas:	
	Violencia			C17,C18,C19,C20,C21,	
	Cultural			C22,C23,C24	
			Nominal	Ítems 40 a 47 preguntas	
				selección múltiple	

Elaboración propia.

El documento de la encuesta puede ser consultado en el apartado de anexos (Anexo 2).

### 6.5 Análisis de datos cuantitativos

La presentación del análisis de datos cuantitativos se hará inicialmente teniendo en cuenta los análisis descriptivos de las preguntas de identificación, concerniente a las 16 preguntas del cuestionario. Posteriormente se establecerán los porcentajes que arrojó el estudio con respecto a las 23 preguntas de escala Likert, para finalizar con los resultados de las 8 preguntas de selección múltiple.

Seguidamente, se presentará el análisis bivariado en el cual se constataron las pruebas de independencia entre: la percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus lo que se debe eliminar para que haya paz en Colombia; la percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus estudios realizados; percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus el número de personas que viven en casa; percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus el número de personas que viven en casa y percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus estado civil.

Finalmente, en el análisis multivariado, se mostrará cómo haciendo uso del modelo de regresión logística binaria, se puede establecer cuáles son las variables más significativas que predicen la probabilidad de que la mujer sufra violencia. Los análisis se hicieron con la ayuda del programa estadístico SPSS versión 20.

## 6.5.1 Estudio descriptivo

#### 6.5.1.1. Análisis univariado

Tabla 2. Resultados descriptivos

ED/	AD	%	ESTADO CIVIL	%	ESTUDIOS	%
18 A	. 30	44.2	CASADA	16.7	NINGUNO	5.4
31 A	40	25.4	SOLTERA	33.9	PRIMARIA	13.9
41 A	. 50	17.6	UNIÓN LIBRE	38.4	SECUNDARIA	60.5
51 A	60	7.3	SEPARADA	6.6	TEC. O TECN.	14.6
MAYO	R A 60	5.4	VIUDA	4.5	PROFESIONAL	5.6

NÚMERO DE HIJOS	%	NÚMERO DE PERSONAS VIVIENDO EN CASA	%	INGRESO TOTAL EN CASA	%
NINGUNO	24.5	1 A 3	33.2	MENOS DE \$900.000	58.6
1 A 2	47.8	4 A 6	54.1	\$900.001 A \$1.800.000	31.5
				\$1.800.001 A	
3 A 4	22.6	7 A 9	9.9	\$2.700.000	6.4
				\$2.700.001 A	
5 A 6	4.0	10 A 12	2.1	\$3.600.000	0.7
7 A 8	1.2	13 A 15	0.7	MAYOR A \$3.600.000	2.8

NIVEL DE ESTUDIO A LLEGAR	%	TIEMPO DEL ÚLTIMO TRABAJO	%	OCUPA MAYOR PARTE DEL TIEMPO	%
				CUIDADO HIJO O	
PRIMARIA	2.4	MENOS DE UN AÑO	12.7	NIETO	11.3
BACHILLERATO	12.2	1 AÑO	13.9	EN LA CASA	32.5
TÉCN. O TECNOL.	22.6	2 AÑOS	5.9	ESTUDIANDO	10.6
UNIVERSITARIA	41.2	3 O MÁS AÑOS	12.9	TRABAJANDO	40.9
POSGRADO	21.6	NO MARCA/TRABAJA	54.6	OTRO	4.7

VÍCTIMA DEL	_,			OBSTÁCULO PARA	
CONFLICTO ARMADO	%	DESPLAZADA	%	ESTUDIAR	<u>%</u>
SI	16.9	SI	14.6	ECONÓMICO	36.0
NO	76.9	NO	82.1	OTROS	8.5
NO SABE/NO		NO SABE/NO			
RESPONDE	6.1	RESPONDE	3.3	NO TIENE	55.5

		TIENE CASA, APTO. O		HABITA EN UNA	
SISTEMA LABORAL	%	LOTE	%	<b>VIVIENDA DIGNA</b>	%
DEPENDIENTE	30.8	SI	28.0	SI	94.4
INDEPENDIENTE	23.8	NO	72.0	NO	5.6
NO TRABAJA	45.4				

Elaboración propia.

La gran mayoría de las 425 mujeres encuestadas estuvieron en una edad entre 18 y 30 años (44,2%). Asimismo, manifestaron respecto de su estado civil, encontrarse en unión libre (38,4%) o ser solteras (33,9%). Habían culminado sus estudios hasta la secundaria (60,5%) y aproximadamente la mitad de ellas tienen entre 1 a 2 hijos (47.8%). Igualmente señalaron mayoritariamente (54,1%) que en sus casas habitan entre 4 a 6 personas y el 58,6% de ellas indicaron que el ingreso total en sus casas estaba por debajo de 900.000 mil pesos, esto es, aproximadamente 260 dólares. Adicionalmente, El 27,5% de los hogares de las mujeres palmiranas encuestadas donde habitan entre 4-6 personas viven en condición de pobreza extrema (DANE, 2019, pág. 2). El 16,9% dijeron ser víctimas del conflicto armado y el 14,6% desplazadas. Existe una desocupación laboral del 45,4% y un 72,0% no tienen casa, apartamento o lote.

En las 20 preguntas tipo Likert se tienen como resultados los que se muestran en la tabla 3:

Tabla 3. Porcentajes de percepción de violencia

	P	ercepción v	violencia		
	siempre	casi.s	a veces	casi.n	nunca
C17	8.0	13.9	47.5	16.2	14.4
C18	13.4	17.9	45.9	14.8	8.0
C19	57.2	13.4	15.5	5.6	8.2
C20	7.8	8.5	36.2	29.4	18.1
C21	8.7	8.2	35.3	18.8	28.9
C22	60.2	19.5	13.2	4.7	2.4
C23	13.9	11.5	43.8	17.9	12.9
C24	70.6	7.3	14.1	2.6	5.4
E25	6.6	9.9	30.4	14.1	39.1
E26	5.6	9.6	38.4	25.9	20.5
E27	8.7	8.2	50.4	23.3	9.4
E28	13.9	18.4	45.9	13.6	8.2
E29	59.8	20.9	14.4	3.1	1.9
E30	35.8	12.5	19.1	9.6	23.1
E31	65.4	7.1	17.9	5.4	4.2

D32	23.3	13.2	37.9	12.0	13.6
D33	5.4	9.6	32.5	26.8	25.6
D34	17.9	12.0	28.7	16.2	25.2
D35	19.3	16.5	33.9	15.1	15.3
D36	8.5	10.6	33.2	22.8	24.9
D37	18.4	18.6	35.5	13.4	14.1
D38	12.9	15.5	38.1	17.2	16.2
D39	33.4	18.6	30.1	8.7	9.2
Promedio total	13,5	12,6	32,1	15,2	26,7

Elaboración propia en SPSSS 20.

De acuerdo con esta tabla se puede observar que la percepción sobre la violencia que afecta a las mujeres está en un promedio de "siempre" con un 13,5%, "casi siempre" con un 12,6% y a veces con un 32,1%. Siendo la sumatoria de estas tres el 58,1%, donde las mujeres por lo menos han tenido percepción de algún tipo de estas violencias.

Con relación a la preguntas de selección múltiple:

Tabla 4. Resultados más relevantes de las preguntas de selección múltiple

Dónde sufre más			
discriminación	%	Sufre más discriminación por:	%
LA CASA	18.1	SITUACIÓN ECONÓMICA	25.6
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1.9	RAZA	22.8
TRABAJO	26.6	ASPECTO FÍSICO	49.4
LA CALLE	53.4	LUGAR DE NACIMIENTO	2.1

Responsabilidad paz en			
colombia	%	Lugar afectación conflicto armado	%
PRESIDENTE Y SU			_
GOBIERNO	54.6	TOTALMENTE EN EL CAMPO	22.6
		MÁS EN EL CAMPO QUE EN LA	
LOS GRUPOS ARMADOS	9.2	CIUDAD	23.5
		POR IGUAL EN EL CAMPO Y EN LA	
LA FAMILIA	29.4	CIUDAD	44.0
		MÁS EN LA CIUDAD QUE EN EL	
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	6.8	CAMPO	3.8
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	0.0	GAIVIFU	5.0

Elaboración propia.

Las mujeres perciben que hay mayor discriminación en la calle (53,4%) y por su aspecto físico (49,4%) seguido de su situación económica (25.6%). También ven como responsable de la paz en Colombia al presidente y su gobierno con un (54,6%) y a los grupos armados tan sólo en un 9,2%. Para ellas el conflicto armado afecta por igual en el campo y en la ciudad (44,0%).

Cuando se les preguntó acerca de la reconciliación (aspecto determinante de la construcción de paz) en Colombia, estas fueron sus respuestas:

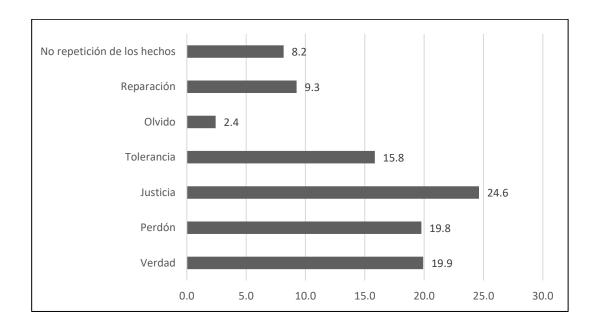


Figura 12. Elementos de la Reconciliación Para la Paz.

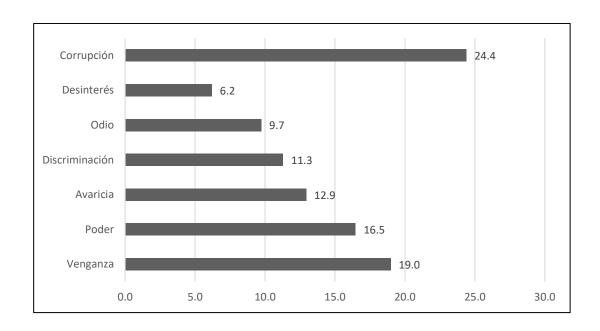


Figura 13. Obstáculos para la reconciliación en Colombia.

Para que exista reconciliación para la paz en Colombia la justicia es lo más importante que consideran con un 24,6%, seguido de verdad y perdón cada una con aproximadamente un 20%. En cuanto a las barreras para la reconciliación le dan la prioridad a la eliminación de la corrupción con un 24,4%, seguido de no a la venganza con un 19% y el poder con un 16,5%.

En relación con el conflicto armado y la paz estas fueron sus percepciones:

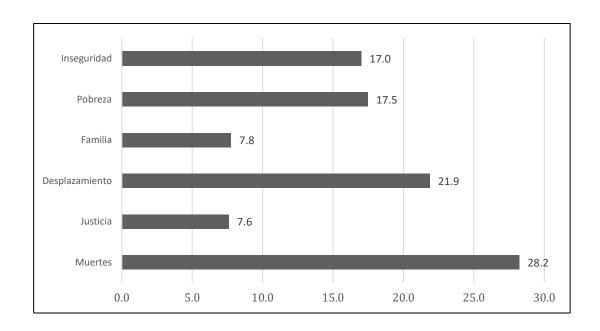


Figura 14. Formas Como Afecta el Conflicto.

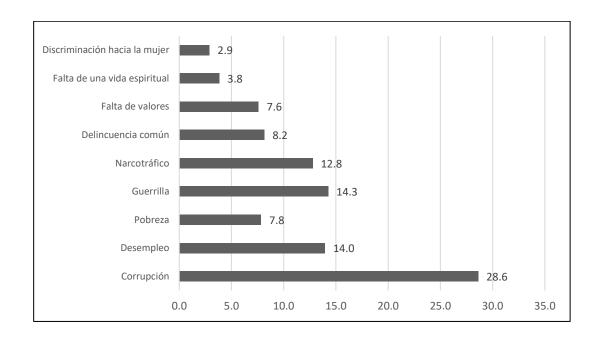


Figura 15. Fenómenos que Deben Eliminarse Para la Paz.

La mayor afectación que para ellas ha producido el conflicto armado en Colombia han sido las muertes que se han generado con un 28,2%, seguido del desplazamiento con un 21,9%.

Consideran que para que haya paz en Colombia lo primero que debe eliminarse es la corrupción con un 28,6% seguido del desempleo y la guerrilla con un porcentaje de 14% aproximadamente cada una.

#### 6.5.1.2. Análisis bivariado

La percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus lo que se debe eliminar para que haya paz en Colombia

Se establece una prueba de hipótesis de independencia, quedando como hipótesis nula e hipótesis alterna:

Ho: Existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y lo que se debe acabar para que haya paz en Colombia.

Ha: No existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y lo que se debe acabar para que haya paz en Colombia.

Analizando la tabla de contingencia se puede ver que el total de mujeres encuestadas consideran que lo que se debe eliminar principalmente como violencia para que haya paz en Colombia es la violencia estructural con un 50,1% (corrupción, desempleo y pobreza) seguido de la violencia directa con un 27,8% (guerrilla y paramilitares, narcotráfico y delincuencia común) y tan sólo de violencia cultural un 4,5% (falta de valores, vivir una vida espiritual y discriminación hacia la mujer). Se constató que existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y lo que considera que se debe acabar para que haya paz.

Como lo demuestra la prueba de chi-cuadrado con una significancia del 0,245 (menor a 0,05). Por lo tanto, está independencia deja entrever que bien sea que sufra o no violencia

la mujer, siempre para ellas la construcción de paz se va a ver afectada de manera significativa por la presencia de la violencia estructural, seguido de la violencia directa.

Tabla 5. Percepción de la violencia versus lo que debe eliminarse para la paz

			Se d				
			Igual violencia	V. estructural	V. directa	V. cultural	Total
Percepción	No .	Recuento	49	116	73	13	251
de violencia	violencia	% dentro de percepción de violencia	19.5%	46.2%	29.1%	5.2%	100.0%
	Sí	Recuento	26	97	45	6	174
violencia	% dentro de percepción de violencia	14.9%	55.7%	25.9%	3.4%	100.0%	
Total		Recuento	75	213	118	19	425
		% dentro de percepción de violencia	17.6%	50.1%	27.8%	4.5%	100.0%

Elaboración propia en SPSS 20.

Tabla 6. Prueba de independencia

Pruebas de chi-cuadrado							
	Valor	gl		Sig. asintótica (2 caras)			
Chi-cuadrado de Pearson	4,157ª		3	.245			
Razón de verosimilitud	4.186		3	.242			
Asociación lineal por lineal	.076		1	.783			
N de casos válidos	425						

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 7,78.

## La percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus estudios realizados

Se establece una prueba de hipótesis de independencia, quedando como hipótesis nula e hipótesis alterna:

Ho: Existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y los estudios realizados.

Ha: No existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y los estudios realizados.

Se observó en la prueba de razón de similitud un p-valor de 0,168 (mayor a 0,05), tomando esta razón y no la de Pearson, ya que hay un valor observado que no es mayor a 5. Lo cual nos permite establecer que existe una independencia entre la percepción sobre la violencia que sufre la mujer con respecto a los estudios realizados; por lo que se acepta la hipótesis nula. Sin embargo, en la tabla cruzada se observó una tendencia que muestra que las mujeres que no perciben violencia son aquellas que más estudios tienen. Por ejemplo, las que tiene estudios profesionales, su percepción de no violencia es del 87,5%, mientras las que no tienen estudio es del 52,2%, siendo una diferencia muy significativa.

Tabla 7. Percepción de la violencia versus los estudios realilzados

			Estudios realizados					
			Ninguno	Primaria	Secundaria	Tec. o Tecnol.	Profesional	Total
Percepción de violencia	No violencia	Recuento	12a	35a	145a	38a	21 <sub>b</sub>	251
de violencia	VIOIETICIA	% dentro de estudios realizados	52,2%	59,3%	56,4%	61,3%	87,5%	59,1%
	Sí violencia	Recuento	11 <sub>a</sub>	24 <sub>a</sub>	112 <sub>a</sub>	24 <sub>a</sub>	3 <sub>b</sub>	174
	VIOIEIICIA	% dentro de estudios realizados	47,8%	40,7%	43,6%	38,7%	12,5%	40,9%

Total	Recuento	23	59	257	62	24	425
	% dentro de estudios realizados	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Cada letra del subíndice denota un subconjunto de ESTUDIOS REALIZADOS categorías cuyas proporciones de columna no difieren de forma significativa entre sí en el nivel ,05.

Tabla 8. Prueba de independencia

Pruebas de chi-cuadrado							
			Sig. asintótica (2				
	Valor	gl	caras)				
Chi-cuadrado de Pearson	3,454 <sup>a</sup>	2	,178				
Razón de verosimilitud	3,563	2	,168				
Asociación lineal por lineal	2,509	1	,113				
N de casos válidos	425						

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 22,11.

## Percepción sobre la violencia que sufre la mujer versus estado civil

Se establece una prueba de hipótesis de independencia, quedando como hipótesis nula e hipótesis alterna:

Ho: Existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y su estado civil

Ha: No existe una independencia entre la percepción de violencia que sufre la mujer y su estado civil.

Se observó una independencia de la percepción sobre la violencia que sufre la mujer con respecto a su estado civil, siendo el valor de significancia de Pearson de 0,105 (mayor a 0,05). Por tanto, es independiente su percepción sobre la violencia que sufre mujer con el

hecho de ser casada, soltera, separada o estar en unión libre. Esto resulta ser significativo porque muestra que el sólo hecho de ser mujer crea para ellas una condición de vulnerabilidad que las hace proclives a sufrir violencia.

Tabla 9. Percepción de la violencia versus estado civil

				Estad	_			
			Casada	Soltera	Unión libre	Separada o viuda	Total	
Percepción	No violencia	Recuento	43	78	95	35	251	
de violencia	violericia	% dentro de estado civil	60,6%	54,2%	58,3%	74,5%	59,1%	
	Sí violencia	Recuento	28	66	68	12	174	
	violericia	% dentro de estado civil	39,4%	45,8%	41,7%	25,5%	40,9%	
Total		Recuento	71	144	163	47	425	
		% dentro de estado civil	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	

Elaboración propia en SPSS 20.

Tabla 10. Prueba de independencia

	Pruebas de chi-cuadrado							
	Valor	gl	á	Sig. asintótica (2 caras)				
Chi-cuadrado de Pearson	6,148ª		3	,105				
Razón de verosimilitud	6,413		3	,093				
Asociación lineal por lineal	1,788		1	,181				
N de casos válidos	425							

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 19,24.

## 6.5.2 Estudio explicativo-predictivo

### 6.5.2.1. Análisis multivariado

Dentro de los análisis multivariado se utilizó el modelo de regresión logística, donde se definieron las dos opciones de valoraciones de respuesta en las mujeres con respecto a la variable dependiente (b), representando el punto de corte en 0,5; siendo el rango de probabilidad entre 0,0 y 0,5 que la mujer no sufre violencia (que representan el 59,1%) versus el rango de probabilidad de 0,5 y 1,0 en el que la mujer sufre violencia (que representan el 40,9%). Gráficamente:

Tabla 11. Punto de corte

0 no sufren violencia	0,5	Si sufren violencia 1
	<b>↑</b>	
Mujeres que el modelo cl	asifica	Mujeres que el modelo clasifica
		que sufren de
que no sufren de violencia	a	violencia

Elaboración propia.

Quedando como variables más significativas, como nos lo muestra la tabla 12 de las variables de la ecuación que aportan con mayor proporción a que la mujer sufre de violencia, son: Estado civil (ESTA2). Estudios realizados (ESTU3). Número de personas que viven en su casa (VIVE5). Si considera el lugar donde habita como una vivienda digna (VIVI16).

Siendo el modelo:

$$Pr\{b\} = \frac{1}{1 + e^{-z}}$$

Donde z es la combinación lineal:

Z= -2,908 + 1,737(soltera) + 2,067(unión libre) + 1,871(separada) + 1,230(viuda) - 0,326(estudios) - 0,340(número habitantes casa) + 2,214(vivienda digna).

Indicando por ejemplo, que una mujer casada (soltera=1), con estudios universitarios (estudios=5), que habita en un hogar integrado de 1 a 3 personas (número de habitantes casa=1), que considere que no vive en una vivienda digna (vivienda digna=2); se encontrará en el rango de probabilidad de 0,5 y 1,0, lo cual se obtiene al sustituir estos valores en la combinación lineal un z = 1,264, donde

$$Pr\{b\} = \frac{1}{1 + e^{-1,264}} = 0,780$$

En este caso en particular, el valor de 0,780 indica la probabilidad de que la mujer sufre violencia bajo las condiciones de si es soltera, tiene estudios universitarios, habita en un hogar entre 1 a 3 personas y, si no vive en una vivienda digna.

Hay que tener en cuenta que en el estado civil (ESTA2), es una variable nominal, entonces:

Cuando alguna de las variables independientes es de índole cualitativo o nominal, su inclusión entre las covariables consideradas en el modelo de regresión logística exige un tratamiento especial. Puesto que el entorno en que se inscribe el problema de la regresión logística -tal y como ocurre en otros tipos de regresión – es cuantitativo, resulta inaceptable hacer intervenir de manera directa a las variables cualitativas o nominales entre las que integran el perfil de entrada. Sin embargo, es obvio que rasgos tales como la raza, la religión que se profesa o el grupo sanguíneo, podrían ser modificadores de la probabilidad de ocurrencia de un suceso. Por tanto, resultan ser con frecuencia variables cuya incorporación en el análisis resulta conveniente y, ocasionalmente, insoslayable (Silva & Barroso, 2004, pág. 99) .

Por tal motivo, el estado civil recibe en este contexto el nombre de "variables dummy" o en algunos otros textos se define como "variables de diseño", para este caso la variable categórica el estado civil, que tiene 5 alternativas: casada (que es la que se toma como referencia, y las otras, soltera (ESTA2(1), unión libre (ESTA2(2), separada (ESTA2(3) y viuda (ESTA2(4).

Finalmente, al sustituir el comportamiento individual de cada una de las variables más significativas con sus respectivas categorías, para predecir la probabilidad de sufrir violencia la mujer a través del modelo de la regresión logística:

$$Pr\{b\} = \frac{1}{1+e^{-z}}$$
, se obtiene

$$Pr{Vivienda\ digna} = \frac{1}{1+e^{-(-2.908+2.214*2)}} = 0.8205$$

Indicando que el no vivir una vivienda digna, esta propensa a sufrir de violencia en un 82.05%.

$$Pr\{estar\ casada\} = \frac{1}{1 + e^{-(-2.908)}} = 0.0518$$

$$Pr\{estar\ soltera\} = \frac{1}{1 + e^{-(-2.908 + 1.737)}} = 0.2367$$

$$Pr\{estar\ en\ unión\ libre\} = \frac{1}{1 + e^{-(-2.908 + 2.067)}} = 0.3013$$

$$Pr\{estar\ separada\} = \frac{1}{1 + e^{-(-2.908 + 1.871)}} = 0.2617.$$

Por tanto, con respecto al estado civil, es más vulnerable que sufra violencia cuando se está en unión libre con un 30.13%, seguido de estar separa con un 26.17%, presentándose una probabilidad muy baja el de estar casada con 5.18%.

$$Pr\{tener\ estudios\ universitarios\} = \frac{1}{1+e^{-(-2.908+0.326*5)}} = 0.2179$$

Se encuentra en probabilidad de sufrir violencia con estudios universitarios la mujer en un 21.79%.

Po último,

$$Pr\{n\'umero\ de\ habitantes\ entre\ 1\ y\ 3\ en\ casa\} = \frac{1}{1 + e^{-(-2.908 - 0.340)}} = 0.0374$$

Si habitan entre 1 y 3 habitantes en casa la probabilidad de sufrir violencia es del 3.74%.

Tabla 12. Variables en la ecuación

		В	Error estánda	r Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1 <sup>a</sup>	ESTA2			10,559	4	,032	
	ESTA2(1)	1,737	,734	5,605	1	,018	5,682
	ESTA2(2)	2,067	,717	8,309	1	,004	7,899
	ESTA2(3)	1,871	,710	6,942	1	,008	6,494
	ESTA2(4)	1,230	,806	2,329	1	,127	3,422
	ESTU3	-,326	,130	6,263	1	,012	,722
	VIVE5	-,340	,146	5,384	1	,020	,712
	VIVI16	2,214	,593	13,948	1	,000	9,156
	Constante	-2,908	1,063	7,478	1	,006	,055

a. Variables especificadas en el paso 1: ESTA2, ESTU3, VIVE5, VIVI16.

Tabla 13. Tabla de clasificación

#### Clasificacióna

			Pronos	nosticado				
	<u> </u>		CORTE	/60	Corrección	de		
	 Observado		0	1	porcentaje			
Paso 1	CORTE/60	0	220	31	87,6			
		1	127	47	27,0			
	Porcentaje	global			62,8			

a. El valor de corte es ,500

Puede observarse que la variable más significativa, por tener un p-valor más cercano a cero (sig. = 0.000) que demuestra que la mujer sufre violencia está relacionada con el hecho de no tener una vivienda digna [VIVI16] (sig. = 0.000), seguido de su estado civil, si se encuentra en unión libre [ESTA2(2)] (sig. = 0.004), separada [ESTA2(3)] (sig. = 0.008), soltera [ESTA2(1)] (sig. = 0.018), y la menos significativa es estar en condición de viuda [ESTA2(3)] (sig. = 0.127); esto último resulta ser significativo porque muestra que el sólo hecho de ser mujer crea para ellas una condición de vulnerabilidad que las hace proclives a sufrir violencia. También podemos analizar los estimadores negativos en cuanto a su nivel de estudio indicando que entre mayores estudios [ESTU3] tengan las mujeres, disminuye el riesgo de sufrir violencia.

En la tabla de clasificación se observa, que 251 (220+31) el no sufrimiento de violencia de la mujer y 174 (127+47) el sufrimiento de violencia de la mujer. De los 251, hay un porcentaje de clasificación correcta con un 87.6%, quiere decir esto que cuando se clasificó la percepción de no violencia que sufre la mujer a través del punto de corte de 60 que se obtuvo en las preguntas de la escala Likert, versus la clasificación que da el modelo de regresión logística en cuanto si la mujer se encuentra el condición de no sufrimiento de violencia, con respecto a las 16 preguntas de identificación, se obtuvo una concordancia del 87,6%.

En relación con los 174 de sufrimiento de violencia que afecta la mujer, hay 47 clasificadas correctamente, con un porcentaje del 27,0%. En igual explicación que lo anterior, donde aquellas mujeres que tienen percepción de sufrimiento de violencia, como las que su condición en que vive, hay esa concordancia. En total 267 sobre 425 son correctamente clasificados por el modelo, con un porcentaje del 62.8% de concordancia.

Otros resultados significativos que mostraron las preguntas de identificación y de escogencia múltiple:

El 27,5% de los hogares de las mujeres palmiranas encuestadas donde habitan entre 4-6 personas viven en condición de pobreza extrema. (DANE, 2019, pág. 2).

Respecto del nivel de estudio, las mujeres sólo han podido llegar a culminar el bachillerato (60,5%), es decir, la educación subsidiada. Esto es importante porque indica que la educación subsidiada es de gran estímulo para que las mujeres se capaciten intelectualmente, por lo que su acceso al nivel universitario se podría incrementar de esta manera, lo cual ampliaría su participación en el campo laboral que resulta crítico porque sólo el 54,6% de las mujeres manifestó trabajar. Asimismo, el 72% no tiene casa, lote o apartamento de su propiedad. Lo que demuestra la alta inequidad en la distribución de estos bienes a favor de las mujeres.

El lugar donde las mujeres se sienten más discriminadas es en la calle y la razón por la que mayormente lo son, es por el aspecto físico (49.4%) seguido de su situación económica (25.6%), lo que puede explicar porque resultó tan importante para ellas la inculcación de los valores a fin de construir la paz en el país. Esto se evidencia porque cuando se les preguntó si vivir una vida con valores contribuye a la construcción de paz en Colombia respondieron así: siempre el 60,2%; casi siempre el 19,5%.

Para ellas los encargados de hacer la paz son el presidente y su gobierno (54,6%), es decir, que no se ven como constructoras de paz. Otro aspecto interesante es que según ellas la afectación del conflicto se ha vivido igual tanto en el campo como en la ciudad (44%), esto puede sugerir el grado de afectación que sienten, aunque cuando se les preguntó que si eran víctimas del conflicto, el 76,9% contestó que no.

Cuando se les preguntó qué se debería acabar para que hubiere paz en Colombia, un 28,6% de las mujeres ven a la corrupción como un obstáculo para construir la paz, seguido del desempleo y la guerrilla con un 14%, situaciones que hasta que no cesen no podrá existir la paz. Es interesante ver que a pesar de que el 45,4% de las mujeres encuestadas manifestaron no trabajar, ven a la corrupción como una cuestión que ameritaba resolverse con mayor prioridad que el mismo desempleo.

El 16.9% de las encuestadas manifestaron ser víctimas del conflicto y el 14.6% desplazadas. Esto muestra que aunque el conflicto ocurre con trascendental incidencia en la zona rural, en la zona urbana se alberga una población significativa de víctimas directas del conflicto.

### 6.6 Análisis general del estudio cuantitativo

Los resultados cuantitativos comprobaron que la violencia estructural afecta significativamente a las mujeres más que la violencia directa y la violencia cultural en ese proceso de construcción de paz territorial.

En cuanto al estudio cuantitativo, el resultado general está representado en la gráfica que se muestra a continuación, la cual se deriva del análisis realizado con el programa SPSS:

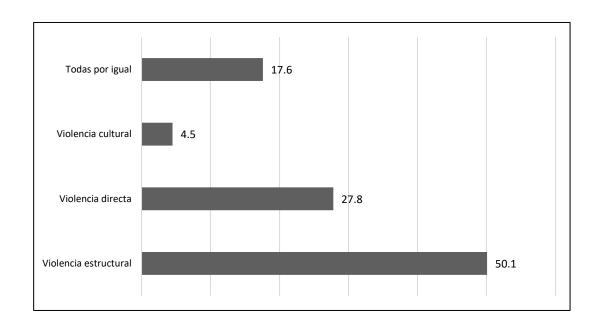


Figura 16. Violencias que Afectan la Construcción de Paz.

Las mujeres consideraron de manera generalizada que lo que debe eliminarse principalmente como violencia para la construcción de paz en Colombia, es la violencia estructural con un 50,1% (corrupción, desempleo y pobreza) seguido de la violencia directa con un 27,8% (guerrilla y paramilitares, narcotráfico y delincuencia común) y tan sólo la violencia cultural un 4,5% (falta de valores, vivir una vida espiritual y discriminación hacia la mujer). Un 17.6% estimó que deben eliminarse los tres tipos de violencia por igual.

# **CAPÍTULO 7. CONCLUSIONES Y PROPUESTA**

El propósito de este estudio estuvo dirigido a analizar la situación de pobreza y desigualdad a la que se enfrentan las mujeres urbanas en el territorio de Palmira, la forma de violencia que estos fenómenos generan para ellas y los efectos directos que tienen en su capacidad de actuar para contribuir al logro de la construcción de paz territorial, el cual surgió de la problemática evidenciada al examinar de un lado, lo que el acuerdo de paz consagra para lograr con éxito la estrategia territorial para la construcción de paz con la participación de toda la ciudadanía, y de otro lado, las condiciones puntuales de vulnerabilidad de las mujeres de Palmira que obstaculizan su participación en ese proceso, que dieron paso a las preguntas de investigación cualitativa y cuantitativa: ¿cuál es la experiencia de las palmiranas sobre los elementos irenológicos para la construcción de paz territorial en el contexto colombiano de justicia transicional? y ¿qué nivel de incidencia tiene la violencia estructural, la violencia cultural y la violencia directa sobre la construcción de paz territorial desde la perspectiva de las palmiranas?

La hipótesis generada a partir de la pregunta cuantitativa se concretó en que la violencia estructural incide más que la violencia directa y la violencia cultural sobre la construcción de paz territorial desde la perspectiva de las palmiranas, la cual se aceptó en la medida que el estudio cuantitativo reflejó que la violencia estructural fue determinante por encima de las demás para que las mujeres consideraran que podría existir paz, confirmando en parte lo mencionado por Sharp (2014, pág. 21) cuando resalta la importancia que tiene abordar los temas de violencia estructural durante las transiciones y también el estudio de (Ríos & Gago, 2018) quienes al analizar las condiciones que permiten la materialización de la paz territorial en Colombia, hallaron que los aspectos de la violencia estructural son la preocupación más notable en los municipios que fueron objeto de su estudio.

La pobreza y el desempleo que se corresponden con fenómenos propios de la violencia estructural, son situaciones que las mujeres perciben simultáneamente como causas y

consecuencias del conflicto armado, lo cual permite verificar lo que explica Galtung (2003, pág. 13) en cuanto a la forma en que interactúan los diferentes tipos de violencia en una cadena causal dentro de un triángulo vicioso.

La manera en que afecta la pobreza a las mujeres participantes como una expresión de la violencia estructural se ve reflejada en su bajo nivel de estudios, en el número de personas que habitan en su casa, relacionado con el ingreso total por casa, la desocupación laboral y que no cuentan con propiedad sobre algún inmueble. Además, existe una relación entre el nivel de estudios de las mujeres, con la manera en que perciben la violencia, es decir, que entre más estudios su percepción es más baja.

Pese a que las participantes reconocieron que el conflicto no es algo que las haya afectado de manera directa en sus vidas, si se compara con la difícil situación que les ha tocado vivir a otras personas, tanto el estudio cuantitativo como el cualitativo permitieron conocer la percepción de las mujeres en cuanto a que consideran que el conflicto armado afecta por igual en el campo y en la ciudad, lo cual cuestiona la noción de paz territorial que ofrece Criado (2017, pág. 53), al indicar que esta estrategia se dirige de manera exclusiva a los territorios rurales, y más bien confirma el aporte de Bautista (2017, pág. 107) en la construcción de este concepto, cuando afirma que las dinámicas y el impacto del conflicto social están presentes en todo el territorio nacional. Por lo tanto, la paz territorial debe procurarse para todos los territorios del país. Así mismo, debe tenerse en cuenta que las ciudades son las receptoras de la población rural víctima del conflicto armado como lo mostró el estudio cuantitativo con un 16.9 % de mujeres en esta condición.

También es de resaltar que en el estudio cualitativo las mujeres ponderaron la violencia directa como un fenómeno que necesariamente debía acabarse para que pueda hablarse de paz, pero también destacaron que la eliminación de la violencia estructural y puntualmente la pobreza, era necesaria para poder combatir la violencia directa.

Lo anterior se acompasa con lo que resaltó el estudio del Secretario General de la ONU (2006, pág. 34) y su importancia radica en que estas carencias crean un escenario que afecta la capacidad de actuar y de tomar decisiones en las mujeres, haciéndolas por lo tanto, proclives a sufrir violencia directa.

Aunque la variable de la violencia cultural no resultó ser muy significativa, las mujeres sí revelaron que el aspecto físico se convierte para ellas en una razón de peso para sentirse discriminadas en la calle, lo cual se explica, como lo señalaron Kessler and McKenna (Wharton, 2005, pág. 21), porque éste es determinante para la perpetuación de las diferencias de género, de ahí que una mujer que no cumpla con los prototipos establecidos de acuerdo a la hegemonía masculina institucionalizada, va a ser foco de discriminación.

Por ello, abordar la violencia estructural evidenciada se convierte en una forma efectiva de prevención, que a su vez desincentiva la aparición de la violencia directa contra las mujeres palmiranas y la eliminación de la violencia existente como la que han experimentado cuando son discriminadas en la calle, por su aspecto físico o su situación económica, porque libera a la mujer para que pueda actuar y tomar decisiones y por lo tanto participar y contribuir a la construcción de paz como ciudadana empoderada desde su territorio y para su territorio. Esto guarda relación con lo manifestado en el estudio del Secretario General de la ONU (2006, pág. 11), cuando mencionó que la comunidad es uno de los contextos en el que la mujer sufre violencia y que las mujeres que pertenencen a las minorías estan más proclives a sufrirla y por ello también es trascendental la recomendación del estudio en cuanto a la eliminación de las actitudes socioculturales discriminatorias de las mujeres en la sociedad (Secretario General ONU, 2006, pág. 22).

De esta manera el objetivo general del estudio se cumplió a cabalidad porque se evaluó la forma en que la violencia afecta el proceso de construcción de paz territorial para las palmiranas, concretamente, aquella violencia estructural que limita su actuar en este proceso, lo cual fue posible a partir del análisis de la justicia transicional teniendo en cuenta

los estudios para la paz o irenológicos para lograr comprender la estrategia de paz territorial que consagra el acuerdo de paz firmado entre el gobierno colombiano y las FARC y el rol que las mujeres tienen en el proceso de construcción de paz desde sus territorios, pero también examinando las particulares condiciones que enfrentan y la violencia que padecen y a la cual están expuestas, que obstaculiza su actuar como constructoras potenciales de paz en sus comunidades.

Aunque el estudio cualitativo reflejó una inclinación hacia la eliminación de la violencia directa para la construcción de paz, puntualmente en la vida de las mujeres participantes lo que más las afecta de manera directa, no es este tipo de violencia sino la violencia estructural.

Así mismo, los objetivos específicos fueron alcanzados por cuanto se pudo conocer las percepciones de las mujeres palmiranas respecto de lo que para ellas supone la construcción de paz desde y para su comunidad, a través del estudio cualitativo que reveló dos aspectos importantes que merecen ser considerados, como la percepción negativa que tienen las mujeres frente al logro de la paz en el país, esto es, que no creen que sea posible alcanzarla, también perciben que la paz proviene de Dios y creen que lo que ellas pueden aportar para la construcción de paz en mínimo. Es bueno precisar que, no obstante, cuando a las mujeres se les preguntó por quiénes eran los encargados de la paz, ellas contestaron que principalmente los ciudadanos, y cuando se les pidió definir la paz, lo veían como algo que solo Dios puede traer. Ya en el estudio cuantitativo de manera generalizada indicaron que la paz era una cuestión de competencia del presidente y su gobierno. De acuerdo con esto, para llegar a la meta que se impone en el acuerdo de paz respecto de la "participación en general de la sociedad en la construcción de paz" (Gobierno Nacional & FARC-EP, 2016, pág. 7), deberá tenerse en cuenta estos aspectos, pues de lo contrario la disposición para la participación en este proceso se verá mengüada porque las mujeres no estarían en capacidad de trabajar en lo que no se cree o en lo que se piensa que proviene sólo de voluntad de Dios.

Esto resulta de cardinal importancia porque las mujeres no se ven ni se sienten como constructoras de paz, aunque manifiestan que el conflicto ha afectado por igual a la población rural y urbana, lo cual también se explica porque para ellas la noción de paz se asocia con la eliminación de la corrupción, el desempleo y la guerrilla, asuntos que ven lejos de poder manejar directamente porque consideran que no es cosa suya hacerlo. Al contrario, consideran que se trata de asuntos que corresponde resolver exclusivamente al presidente y su gobierno, lo cual no se ajusta a los postulados de la paz territorial, que requiere de la activa participación de todos los ciudadanos en este proyecto social (Guarín, 2016).

Por ello, es trascedental potencializar en ellas aspectos como la opinión dada respecto de que la paz es algo que está en las manos de los ciudadanos mediante un trabajo cooperado, así como también su disposición para ayudar a otras mujeres a través de estrategias de emprendimiento social y el entendimiento que tienen acerca del mantenimiento de las buenas relaciones interpersonales y el rechazo de la violencia como forma de resolución de los conflictos.

También se logró explicar de qué manera se relacionan sus percepciones con la violencia estructural, la violencia directa y la violencia cultural para la construcción de paz, porque pudo visualizarse la feminización de la pobreza como una forma de violencia estructural que sufren especialmente las mujeres y que vulnera el núcleo de sus DESC. Entender cuáles son las características de la pobreza a las que se enfrentan las mujeres en un territorio en particular no sólo contribuye a la generación de datos sobre las mujeres sino que también posibilita concentrarse puntualmente en la solución de las problemáticas sociales que experimentan con más rigor y que en este caso son trascendentales para mejorar su bienestar, lo que a su vez se traduce en condiciones adecuadas que les faciliten su participación y compromiso con el proyecto social del país sobre la construcción de paz. Una paz positiva y por lo tanto, estable y duradera.

La comprensión de la paz más allá de un asunto de presencia o no de guerra en un territorio, ha permitido también revaluar quiénes son los encargados de construir sociedades pacíficas; pues cuando se analiza como una cuestión que supera muchos más desafíos que mantener un territorio libre de guerra, esa idea de que es el Estado a través de su gobierno el encargado de garantizar la paz al territorio empieza a ceder, porque estos desafíos requieren de esfuerzos no sólo de aquél —del Estado— sino también de sus ciudadanos.

La población estudiada coincidió en este aspecto, sin embargo, su misma condición de vulnerabilidad enfrentada a los grandes problemas —la corrupción, el desempleo y la guerrilla—que las mujeres consideran como un obstáculo para lograr la paz, hacen que vean minimizada en gran medida su capacidad de actuar como constructoras de paz.

Las acepciones más amplias creadas sobre la paz —como una de las contribuciones más importantes que aporta la irenología—, impulsaron al entendimiento de la manera en que las mujeres experimentan las paz en su cotidianidad, esto es, cómo la sienten, cómo la perciben y cómo la viven, pero más importante aún qué pueden hacer ellas para aportar a la construcción de paz en el país desde y para su comunidad. Al respecto, ellas se autoreconocen con habilidades para procurar un adecuado manejo de las relaciones interpersonales a través del diálogo y perdón, rechazando las formas violentas para la solución de los conflictos. Pero como también reconocen que la superación de la pobreza y desempleo son aspectos trascendentales en la construcción de paz, ven en la creación de empresa con objetivos sociales para el mejoramiento de las condiciones de su comunidad, una solución estratégica que reportará beneficios para ellas y para otras mujeres.

En el contexto de las mujeres participantes, abordar los fénomenos de la violencia directa y la violencia estructural tiene hoy mayor relevancia que aspectos tocantes con la violencia cultural para la construcción de paz desde su perspectiva, aunque se resalta también la importancia y la necesaria participación de las mujeres en la esfera social con igual visibilidad que la de los hombres, lo cual se enmarca dentro de una expresión de violencia cultural. El impacto que genera la violencia estructural que sufren las mujeres, la cual quedó

establecida según los resultados del estudio cuantitativo, en el proceso de construcción de paz territorial, se evidencia en ese sentimiento que manifiestan, cuando señalaron que lo que podían hacer por la paz en su territorio y su país era mínimo, indicandoesto su bajo nivel de empoderamiento para la paz y mostrando la necesidad de que la cotidianidad de las mujeres requiere verse constantemente motivado por la preocupación acerca de cuáles son las cuestiones que, desde su órbita personal, pueden transformar para contribuir a que la sociedad a la cual pertenecen sea una sociedad pacífica donde se gesta la paz territorial.

El acuerdo de paz convoca a todos los ciudadanos hacia la construcción de paz, pese a esto, no todos cuentan o están en las mismas capacidades para hacerse partícipes de este proceso; en el caso de las mujeres, la discriminación y la desigualdad que afrontan históricamente, las ha dejado en situaciones mucho más dificiles y diferentes en comparación con las de los hombres, que han cercenado sus capacidades y el ejercicio de sus derechos humanos. En ese sentido, la propuesta va enfilada a que los gobiernos locales junto con sus instituciones se sensibilicen frente a los problemas de equidad de género durante esta etapa crucial de transición hacia la paz, adoptando un enfoque de paz territorial que tenga en cuenta las puntuales circunstancias de las mujeres en sus territorios. Una paz que no se entienda de manera limitada, sino que abarque las principales problemáticas que sufren las mujeres en sus comunidades, pero que también permita reconocer las habilidades y capacidades que ellas tienen para contribuir al logro de una paz estable y duradera.

Para tal efecto, es necesario conocer en el terreno propiamente cuál es la situación actual y real a través de la generación de datos cualitativos y cuantitativos que contribuyan al logro de la equidad de género, en orden a que las políticas públicas se diseñen bajo la base de este conocimiento e impacten de manera directa en las necesidades propias de cada territorio, lo cual permitirá también hablar de una institucionalidad sensible y comprometida con los temas de inclusión de género.

Dentro del contexto de transición de la guerra a la paz por el que atraviesa actualmente Colombia, este estudio permitió analizar localmente a la situación de pobreza y desigualdad a la que se enfrentan las mujeres urbanas en el territorio de Palmira y la forma de violencia que estos fenómenos generan para ellas, lo que a su vez permite aportar al enfoque de paz territorial para el municipio de Palmira en relación con las mujeres, considerando los aspectos que componen la violencia estructural, la violencia directa y la violencia cultural, pero sobre todo, la violencia estructural, la cual tienen un efecto directo en las mujeres, especialmente en su capacidad de actuar y contribuir al logro de la paz territorial que consagra el acuerdo de paz.

De acuerdo con lo anterior, un enfoque de paz territorial que tenga en cuenta estas cuestiones posibilita que los asuntos para el mantenimiento y la construcción de paz sean no solo procesos más cotidianos, sino también más palpables para los ciudadanos, en especial para la población marginada. Pero también sugiere una comprensión seria de qué tipo de paz la población en cada territorio y concretamente las mujeres, necesitan lograr. Tal entendimiento sólo es posible lograrlo a través de la generación de datos que contribuyan a la equidad de género indagando sobre esas particulares formas de ver y sentir la paz que tienen las mujeres, para que sea con fundamento en esto que se guíe el diseño y la implementación de políticas públicas en el municipio de Palmira que atiendan a las condiciones reales de las ciudadanas.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- Cabello-Tijerina, P. A. (2015). La irenología como pilar de la ciencia de la mediación. En F. Gorjon, & J. Pesqueira, *La ciencia de la mediación* (págs. 119-136). México D.F., México: Tirant lo blanch.
- Cabello-Tijerina, P. A., Carmona, S. E., Gorjon, F. J., Iglesias, E. O., Saenz, K. A., & Vazquez, R. L. (2016). *Cultura de paz.* Ciudad de México, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Cabello-Tijerina, P., Arellano, F. H., Vazquez, R. G., Rivera, P. H., Mack, L. E., Garcia, J. B., & Cavazos, L. S. (2019). *Cultura de paz y de la legalidad, formando agentes de paz.*Ciudad de México: Fontamara.
- Lambourne, W. (2014). Transformative justice, reconciliation and peacebuilding. En S. Buckley-Zistel, T. B. Koloma, C. Braun, & F. Mieth, *Transitional justice theories*. Nueva York, Estados Unidos: Routledge.
- Chao, L. (1999). Estadística para las ciencias administrativas (Tercera edición ed.). Bogotá:

  Mc Graw Hill.
- Cardona, A. A. (2009). Colombia. Informes nacionales. En K. Ambos, E. Malarino, & G. Elsner, *Justicia de Transición* (págs. 235-300). Montevideo, Uruguay: Konrad Adenauer Stiftung.
- Carranza, R. (2008). Plunder and pain: should transitional justice engage with corruption and economic crimes? *The international journal of transitional justice*, *2*, 310-330.
- Carvajal, J. (julio de 2002). La justicia, el derecho y el conflicto social en Colombia. *El otro derecho*(2), 171-191.
- CEPAL. (mayo de 2018). Recuperado el 13 de mayo de 2018, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43442/1/S1800059\_es.pdf
- Collins, P. (2008). Race, class, and gender as categories of analysis and connection. En J. Spade, & C. Valentine, *The Kaleidoscope of gender*. United States: Sage Publications. Colombia, C. C. (18 de mayo de 2006). C-370-06. Bogotá, Colombia.

- Comisión Colombiana de Juristas. (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones.* (G. G. Gallón, & M. H. Reed, Edits.) Bogotá, Colombia: Opciones Gráficas Editores Ltda.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (7 de septiembre de 2017). Recuperado el 10 de mayo de 2018, de http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PobrezaDDHH2017.pdf
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México. (2018). Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos. Ciudad de México, México.
- Concha, P. C. (2009). Teoría de Conflictos de Johan Galtung. Revista Paz y Conflictos(2).
- Connell, R. (21 de Febrero de 2012). Masculinity research and global change. *Masculinities* and social change, 4-18. http://dx.doi.org/10.4471/MCS.2012.01.
- Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal A.C. (marzo de 2018).

  Recuperado el 31 de mayo de 2018, de http://www.seguridadjusticiaypaz.org.mx/biblioteca/prensa/send/6-prensa/242-las-50-ciudades-mas-violentas-del-mundo-2017-metodologia
- Corte Constitucional, D-11106 (Sala Plena de la Corte Constitucional de Colombia 23 de junio de 2016).
- Cortés, F. R. (2016). La guerra y la paz. En S. Alvarado, E. Rueda, & P. Gentili, *Paz en Colombia: Perspectiva, desafíos, opciones* (págs. 37-43). Buenos Aires: Clacso.
- Crenshaw, K. (Julio de 1991). Mapping the margins: intersectionality; Identity politics and violence against women of color. *Stanford Law Review*, *43*(6), 1241-1299.
- Crenshaw, K. (2016). *TED Ideas worth spreading*. Recuperado el 1 de octubre de 2018, de https://www.ted.com/talks/kimberle\_crenshaw\_the\_urgency\_of\_intersectionality #t-602206
- Creswell, J. (2014). Research design qualitative, quantitative and mixed methods approaches (Cuarta ed.). Lincoln, Nebraska: Sage.

- Criado, M. D. (2017). ¿Qué es la paz territorial? En M. D. Criado, *La paz en el territorio poder local y posconflicto en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Ambos, K. (2009). El Marco Jurídico de la Justicia de Transición. En E. Malarino, G. Elsner, & K. Ambos, *JUSTICIA DE TRANSICIÓN* (págs. 23-129). Montevideo, Uruguay: Konrad Adenauer Stiftung e. V.
- Arbour, L. (25 de oct de 2006). Economic and social justice for societies in transition. *Center for Human Rights and Global Justice Working Paper*(10), 1-16.
- Arturo, L. F. (2016). Estándares internacionales en materia de justicia transcional aplicables a Colombia. En C. B. Pulido, G. B. Castillo, & A. R. Gómez, *Justicia Transicional: El caso de Colombia* (Vol. 2, págs. 175-310). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- AWID. (agosto de 2004). Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justica económica. *Derechos de las Mujeres y Cambio económico*(9), 1-8.
- Barbosa, F. (2017). ¿Justicia transicional o impunidad? Bogotá, Colombia: Ediciones B Colombia S.A.
- Bautista, S. B. (Junio de 2017). Contribuciones a la fundamentación conceptual de paz territorial. *Ciudad Paz Ando*, 100-110.
- Bouthoul, G. (1984). Tratado de polemología. Madrid, España: Ediciones Ejército.
- Boven, T. (2 de Julio de 1993). Estudio relativo al derecho de restitución, indemnización y rehabilitación a las víctimas de violaciones flagrantes de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Recuperado el 06 de Febrero de 2019, de Organzización de Naciones Unidas: http://www.un.org/en/ga/search/view\_doc.asp?symbol=E/CN.4/Sub.2/1993/8&L ang=S
- Bravo, L. D., Garcia, U. T., Hernandez, M. M., & Ruiz, M. V. (julio de 2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica, 2*(7), 162-167.
- DANE. (3 de Mayo de 2019). *Departamento Administrativo Nacional de Estadística*.

  Recuperado el 14 de Junio de 2019, de www.dane.gov.co:

- https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones\_vida/pobreza/2018/bt\_pobreza\_monetaria\_18.pdf
- Delgado, E. H. (enero-abril de 2003). Los significados de la reconciliación desde las voces de las víctimas. *Convergencia*, *10*(31), 39-58.
- Departamento Nacional de Planeación. (15 de marzo de 2018). Recuperado el 13 de mayo de 2018, de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3918.pdf
- Duthie, R. (2014). Transitional Justice, Development, and Economic Violence. En D. Sharp, *Justice and economic violence in transition* (págs. 165-201). Nueva York: Springer.
- Fajardo, L. A. (2016). Estándares internacionales en materia de justicia transcional aplicables a Colombia. En C. B. Pulido, G. B. Castillo, & A. R. Gómez, *Justicia Transicional: El caso de Colombia* (Vol. 2, págs. 175-310). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Freund, J. (1983). Sociología del conflicto. Madrid, España: Ediciones del ejército.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of peace research*, *6*(3), 167-191.
- Galtung, J. (diciembre de 2003). Violencia cultural. Gernika Gogoratuz(14), 1-36.
- Galtung, J. (2010). "Me impresiona la idea de unos Estados Unidos de Latinoamérica".

  Obtenido de http://www.dw.de/johan-galtung-me-impresiona-la-idea-de-unos-estados-unidos-de-latinoamérica/a-6021716-1
- Garcia, L. A., Muñoz, D. A., & Gomez, J. D. (enero -diciembre de 2006). Aportes teóricos al concepto de coflicto social: una lectura desde las macro y microsociologías hasta los modelos integradores emergentes. *Revista Virajes*(8), 17-47.
- General, S. (2004). El Estado de Derecho y la Justicia de Transición en las Sociedades que Sufren o han Sufrido Conflictos. ONU, Consejo de Seguridad .
- George, D., & Mallery, P. (2006). SPSS for windows step by step (Seventh edition ed.). Allyn & Bacon.

- GNUD. (2017). Compromisos y ruta hacia un plantea 50-50 al 2030. Recuperado el 2019 de

  Octubre, de UNFPA América Latina y el Caribe:

  https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/final%20espa%C3%B1ol.pdf
- Gobierno Nacional, & FARC-EP. (24 de noviembre de 2016). *Todo lo que necesitas saber sobre el acuerdo de paz.* Recuperado el 29 de octubre de 2017, de Oficina del Alto Comisionado para la Paz de Colombia: http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo -Final-AF-web.pdf
- Greiff, P. D. (2011). Recuperado el 20 de marzo de 2017, de Anuario de Derechos Humanos

  Universidad de Chile:

  http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/view/16994/18542
- Guarín, S. (24 de enero de 2016). Recuperado el 1 de agosto de 2018, de Razón Pública: https://www.razonpublica.com/index.php/conflicto-drogas-y-paz-temas-30/9174-la-paz-territorial-y-sus-dilemas-la-participaci%C3%B3n-ciudadana.html
- Henao, M. C. (2016). Justicia Transicional en Colombia: Balance y...desafíos constitucionales. En C. B. Pulido, G. B. Castillo, & A. R. Gómez, *Justicia Transicional: el caso de Colombia* (Vol. 2, págs. 25-174). Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.
- Hernández, G. D. (Febrero de 2016). Análisis de la reconstrucción de la masculinidad producto del proceso de mediación en hombres que ejercen violencia. *Análisis de la reconstrucción de la masculinidad producto del proceso de mediación en hombres que ejercen violencia*. San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México.
- Hernández, H., & Pascual, A. B. (2017). Validación de un instrumento de investigación para el diseño de una metodología de autoevaluación del sistema de gestión ambiental.

  \*Revista de investigación agraria y ambiental, 157-163. https://doi.org/10.22490/21456453.2186.
- Ibañez, C. L., & Egoscozabal, A. M. (septiembre de 2008). Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: fases, fuentes y selección de técnicas. *Escuela de Adminstración de Negocios EAN*(64), 5-18.

- Ingraham, C. (2006). The heterosexual imaginary. En J. Stevi, & S. Sue, *Gender a sociological reader*. New York: Routledge.
- Institute for Economics and Peace. (2017). Recuperado el 4 de mayo de 2019, de http://visionofhumanity.org/app/uploads/2017/09/SDG16-Progress-Report-2017.pdf
- Institute for Economics and Peace. (Junio de 2018). *Vision of humanity*. Recuperado el 23 de abril de 2019, de http://visionofhumanity.org/: http://visionofhumanity.org/app/uploads/2018/06/Global-Peace-Index-2018-2.pdf
- Instituto Nacional de Medicina Legal. (mayo de 2018). *Instituto Nacional de Medicina Legal.*Recuperado el 31 de mayo de 2018, de http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+pdf+ interactivo.pdf/e3786e81-8718-b8d5-2731-55758c8ac7ff
- Izcara, S. P. (2014). Manual de investigación cualitativa. México D.F.: Fontamara.
- Jaramillo, S. C. (13 de Marzo de 2014). Recuperado el 31 de julio de 2018, de Equipo Paz Gobierno:
  - http://equipopazgobierno.presidencia.gov.co/prensa/declaraciones/Paginas/pazterritorial-sergio-jaramillo-alto-comisionado-paz-proceso-paz.aspx
- Jimenez Bautista, F. (2009). Hacia una antropología 'para' la paz. *Gazeta de antropología,* 2(25).
- Jiménez, C. M. (2016). Justicia territorial para la construcción de la paz. *Bitácora Urbano Territorial*, 59-66. http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.59301.
- Jiménez, F. B. (2009). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. Convergencia, 141-189.
- Jimenez, F. B., & Jimenez, F. A. (2014). Una historia de la investigación para la paz. *Historia Actual Online*(34), 149-162.
- Joinet, L. (Octubre de 02 de 1997). *ONU*. Recuperado el 06 de Febrero de 2019, de Informe final revisado acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. L. Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión:

- http://www.un.org/en/ga/search/view\_doc.asp?symbol=E/CN.4/Sub.%202/1997/20/Rev.1&Lang=S [6 de febrero de 2019].
- Machado, A. (2012). El problema de la tierra en Colombia y desarrollo humano en el sector rural. En P. Paz, *La cuestión agraria en Colombia: tierra, desarrollo y paz* (págs. 26-31). Bogotá, Colombia: Paz planeta.
- Medeiros, M., & Acosta, J. (2008). Is there a feminization of poverty in Latin America. *Worl development*, *36*(1), 115-127. https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.02.011.
- Molina, J. (2000). Conflicto, política y polemología en el pensamiento de Julien Freund.

  \*\*Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, 177-217. DOI: http://dx.doi.org/10.20932/barataria.v0i2-3.232.
- Muñoz, F. M. (2004). La paz imperfecta. En M. M. López, *Enciclopedia de paz y conflictos* (págs. 898-900). Granada, España: Universidad de Granada.
- Observatorio de Familia. (julio de 2017). *Fundación Progresamos*. Recuperado el 31 de mayo de 2018, de http://www.fundacionprogresamos.org.co/datos-y-cifras-obfamilia
- Oficina de Apoyo para la Consolidación de la Paz. (abril de 2014). *Guidelines on application and use of funds.* Recuperado el 27 de marzo de 2019, de United Nations Peacebuilding Fund: http://www.unpbf.org/application-guidelines/what-is-peacebuilding/#fn-1937-3
- ONU. (12 de Julio de 1993). *ONU*. Recuperado el 05 de Febrero de 2019, de DECLARACION
  Y PROGRAMA DE ACCION DE VIENA:
  http://www.un.org/en/ga/search/view\_doc.asp?symbol=A/CONF.157/23&Lang=S
- ONU. (15 de septiembre de 1995). Organización de Naciones Unidas. Recuperado el 5 de mayo de 2019, de https://beijing20.unwomen.org/~/media/headquarters/attachments/sections/cs w/bpa\_s\_final\_web.pdf
- ONU. (2004). El Estado de Derecho y la Justicia de Transición en las Sociedades que Sufren o han Sufrido Conflictos. ONU, Secretaría General.

- ONU. (2006). *Womenwatch*. Recuperado el 26 de Febrero de 2019, de www.un.org: https://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW Study/VAW-Spanish.pdf
- ONU. (7 de septiembre de 2010). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de https://undocs.org/es: https://undocs.org/es/A/65/354
- ONU. (21 de octubre de 2015). *Organización de Naciones Unidas*. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de https://undocs.org/es/A/RES/70/1
- ONU Mujeres. (2017). Recuperado el 10 de mayo de 2018, de http://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/09/pdf%20 web%20brechas%20de%20genero%20y%20desigualdad final.pdf?la=es&vs=3907
- ONU Mujeres. (2017). *UN WOMEN.* Recuperado el 13 de mayo de 2018, de http://www2.unwomen.org//media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/09/nota%2
  0estrategica%20onu%20mujeres\_hacia%20una%20colombia%205050\_%20%20paz%20y%20desarrollo%20para%20todos%20y%20todas.pdf?la=es&v s=1819
- ONU Mujeres. (2018). *ONU MUJERES*. Recuperado el 10 de mayo de 2018, de http://www.unwomen.org/es: http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2018/sdg-report-gender-equality-in-the-2030-agenda-for-sustainable-development-2018-es.pdf?la=es&vs=834
- ONU, O. d. (2014). *Justicia Transicional y Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Nueva York y Ginebra: Naciones Unidas.
- Organización Internacional para las Migraciones. (marzo de 2018). Organización Internacional para las Migraciones. Recuperado el 4 de mayo de 2019, de https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/1990/23.%20Spotli ght%20G%C3%A9nero%20y%20Acuerdo%20de%20paz%20en%20Colombia%20Pa rte%20I.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- O'rourke, C. (2013). Gender Politics in transitional justice. Nueva York: Routledge.

- Platero, R. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En I. Mendia Azkue, M. Luxan, M. Legarreta, G. Guzman, I. Zirion, & J. C. Azpiazu, *Otras formas de reconocer* (págs. 79-95). Bilbao, España.
- Pantoja, A. V. (2009). *Manual básico para la realización de tesinas, tesis y trabajos de investigación.* Madrid: EOS.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2016). Recuperado el 9 de mayo de 2018, de http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/ODM/undp-co-ODSColombiaVSWS-2016.pdf
- Ramsbotham, O., Woodhouse, T., & Miall, H. (2017). *Contemporary conflict resolution*.

  Cambrigde: Polity.
- Redorta, J. (2016). Gestión de conflictos. Lo que necesita saber. Barcelona: UOC.
- Régimen servicios públicos domiciliarios. (11 de Julio de 1994). *Función Pública*.

  Recuperado el 12 de Junio de 2019, de https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=2752
- Ríos, J., & Gago, E. (2018). Realidades y desafíos de la paz territorial en Colombia. *Papers*, 281-302. https://doi.org/10.5565/rev/papers.2361.
- Schippers, M. (2007). Recovering the feminine other: mascullinity, femininity, and gender hegemony. *Theory and society, 36*(1), 85-102. DOI 10.1007/s11186-007-9022-4.
- Schmid, E., & Nolan, A. (2014). 'Do no harm'? Exploring the scope of economic and social rights in transitional justice. *The international journal of transitional justice, 8*, 362-382.
- Schwarz, V. B., & Estrada, C. P. (Octubre de 2017). *Ciudadanía*. Recuperado el 15 de Junio de 2019, de http://www.ciudadaniabolivia.org: http://www.ciudadaniabolivia.org/sites/default/files/archivos\_articulos/SENP-ALSV 2017.pdf
- Sánchez, N. C. (2016). Tierra en transición: Justicia transicional, restitución de tierras y política agraria en Colombia. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Salas, L. S. (2016). Conflicto armado y configuración territorial. *Bitácora Urbano Territorial*, 45-57. http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v26n2.57605.

- Sanchez, E. L. (mayo de 2016). Crisis en la enseñanza de la metodología cualitativa. Andamios, 13(31), 109-127.
- Secretario General ONU. (2006). *Fundación Cultura de Paz.* Recuperado el 26 de febrero de 2019, de Centro de Investigación y Educación para la Paz: http://www.ceipaz.org/images/contenido/Poner%20fin%20a%20la%20violencia% 20contra%20la%20mujer de%20las%20palabras%20a%20los%20hechos.pdf
- Sharp, D. (2012). Addressing Economic Violence in times of transition: Toward a positive-peace paradigm for transitional justice. *Fordham International law journal, 35*(3), 779-814.
- Sharp, D. (2014). Transitional Justice, Development, and Economic Violence. En D. Sharp, Addressing economic violence in times of transition (págs. 1-26). Nueva York: Springer.
- Sotelo, D. O. (enero de 2013). eco (bio) lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Iztapalapa*(74), 41-82.
- Stanley, L. (2006). Should `sex'really be `gender or `gender'really be `sex. Nueva York:

  Routledge.
- Teitel, R. G. (2003). Genealogía de la justicia transicional. *Harvad Human Rights Journal, 16,* 69-94.
- Torrecilla, J. M., & Hernández, C. R. (2011). Hacia un concepto de justicia social. *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación, 9*(4), 7-23.
- Tortosa, J. B., & La Parra, D. C. (2003). Violencia estructural, una ilustración del concepto. *Documentación social*(131), 57-72.
- UN WOMEN. (2017). Recuperado el 15 de Junio de 2019, de http://www2.unwomen.org: http://www2.unwomen.org/-
  - /media/field%20office%20colombia/documentos/publicaciones/2017/09/nota%2 0estrategica%20onu%20mujeres hacia%20una%20colombia%2050-
  - 50\_%20%20paz%20y%20desarrollo%20para%20todos%20y%20todas.pdf?la=es&v s=1819

- United Nations Peacebuilding Support Office. (abril de 2014). *Guidelines on application and use of funds.* Recuperado el 27 de marzo de 2019, de United Nations Peacebuilding Fund: http://www.unpbf.org/wp-content/uploads/PBF-Guidelines-Final-April-20141.pdf
- Vázquez, R. L., & Rivera, P. P. (2014). Los métodos tradicionales aplicados a las ciencias sociales. En K. L. Sáenz, & G. G. Tamez, *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales* (págs. 97-111). Ciudad de México: Tirant Humanidades.
- Van Zyl, P. (2008). Promoviendo la justicia transicional en sociedades post-conflicto. En M. Romero, *Verdad, memoria y reconstrucción. Estudios de caso y análisis comparado* (págs. 1-373). Colombia: Centro Internacional para la Justicia Transicional ICTJ.
- Vargas, G. A., & Hurtado, R. d. (Julio de 2017). Los retos de la paz territorial. *Documentos de Política*, 1-49.
- Velázquez García, M. A. (2013). La formulación de las políticas públicas de turismo en México. El caso del programa federal" Pueblos Mágicos" 2001-2012. *Diálogos Latinoamericanos*(21), 89-110.
- Wharton, A. (2005). *Deconstructing gender differences and inequalities*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Yepes, R. U. (2006). ¿Justicia transicional sin transición? Reflexiones sobre verdad, justicia y reparación en Colombia. En R. U. Yepes, M. P. Sanín, C. B. Marino, & E. R. Saldarriaga, ¿Justicia transicional sin transición? Verdad, Justicia y Reparación para Colombia (págs. 6-53). Bogotá, Colombia: Djusticia.
- Zuleta, N. E. (2009). Presentación. En P. E. González, *Derechos económicos sociales y culturales* (págs. 5-7). Bogotá, Colombia: Universidad libre de Colombia.

#### ANEXO 1. ENTREVISTA DEL PILOTAJE

- 1. ¿Qué es la paz para usted?
- 2. ¿Cómo considera que se construye la paz?
- 3. ¿Cómo se imagina que puede ser la paz?
- 4. ¿Qué piensa usted de la paz en Colombia?
- 5. ¿Quiénes considera que son los encargados de construir la paz en Colombia?
- 6. ¿Por qué?
- 7. ¿Qué se requiere para que las mujeres puedan aportar a la construcción de la paz en Colombia?
- 8. ¿De qué manera puede aportar usted a la construcción de paz en Colombia?
- 9. ¿Qué piensa usted de que todos los ciudadanos participen en la construcción de paz en Colombia?
- 10. ¿Cómo cree que debería ser la participación de las mujeres en la construcción de paz en Colombia?
- 11. ¿Cuáles considera usted que podrían ser las causas del conflicto en Colombia?
- 12. Para usted, ¿qué es la discriminación?
- 13. ¿Cree que la discriminación afecta la construcción de paz en Colombia? ¿Por qué?
- 14. Como mujer, ¿considera que el conflicto en Colombia afecta por igual a hombres y mujeres? ¿Por qué?
- 15. ¿De qué manera podría darse la convivencia pacífica en Colombia?
- 16. ¿De qué manera explicaría usted el conflicto social colombiano?
- 17. ¿Cómo puede lograrse la reconciliación en Colombia?
- 18. ¿Qué es lo más importante para poder reconciliarse en Colombia?
- 19. En su opinión, ¿cuáles son las consecuencias más visibles que el conflicto ha dejado en Colombia?
- 20. ¿Qué obstáculos existen para que la sociedad colombiana se reconcilie?

#### **ANEXO 2. ENTREVISTA FINAL**

- 1. ¿Cuáles considera que son los principales problemas en Colombia?
- 2. ¿Cuál cree que es el principal problema que debe ser solucionado?
- 3. ¿Qué se debería tener en cuenta para buscar una salida a este problema?
- 4. ¿Qué opina del conflicto armado que se ha vivido en Colombia?
- 5. ¿Qué piensa de las soluciones que se han planteado para afrontar el conflicto?
- 6. ¿Cuál considera que es la causa o las causas del conflicto colombiano?
- 7. Si a usted una persona de otro país le pregunta, ¿por qué hay conflicto en Colombia?, ¿usted qué le diría?
- 8. ¿Qué consecuencias o efectos ha tenido el conflicto en la sociedad colombiana?
- 9. En su vida personal ¿Cómo le ha afectado el conflicto colombiano?
- 10. ¿Qué cambios cree que habría en su vida si el conflicto colombiano no existiera o terminara definitivamente?
- 11. ¿Qué piensa usted de la paz en Colombia?
- 12. Cuando usted piensa en la paz en Colombia ¿Cómo se la imagina?
- 13. ¿Cómo le gustaría que se construyera la paz en Colombia?
- 14. ¿Qué cree que se necesita para que las mujeres puedan aportar a la construcción de la paz en Colombia?
- 15. Si en sus manos estuviera decidir sobre temas importantes para la construcción de paz en Colombia, ¿Qué sería lo primero que haría?
- 16. En su vida cotidiana, ¿qué hace desde su casa, barrio u otra parte para ayudar a la construcción de paz en Colombia?

- 17. ¿De qué manera le gustaría aportar a la construcción de paz en su país?
- 18. ¿Cuáles situaciones cree que afectan la construcción de paz en Colombia?
- 19. ¿Cómo podría lograrse la reconciliación en Colombia?
- 20. ¿Qué dificultades cree que existen para que la sociedad colombiana se reconcilie?
- 21. ¿Quién o quiénes cree son los encargados de hacer la paz en Colombia? ¿Por qué?
- 22. ¿Quisiera agregar algún comentario o idea?

### **ANEXO 3. CUESTIONARIO DEL PILOTAJE**

**OBJETIVO:** El presente instrumento tiene como finalidad comprobar los grados en que la violencia estructural, cultural y directa afectan la construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres palmiranas. Toda la información proporcionada por este medio se manejará de manera íntegra y es con fines académicos y de investigación científica exclusivamente. Al participar de la encuesta, la entrevistada da su consentimiento de la información facilitada.

### **DATOS GENERALES**

1. Edad	5. Nivel socioeconómico familiar (ingreso				
18 a 25	núcleo familiar):				
26 a 35					
36 a 45menos de 1 salario mínimo					
46 a 55					
56 o más	entre 1 y 2 salarios mínimos				
2. Estado civil:	entre 2 y 3 salarios mínimos				
Casada					
Soltera	entre 3 y 4 salarios mínimos				
Unión libre					
Separada	más de 4 salarios mínimos				
Viuda					
3. Nivel de estudio:	6. ¿Es usted víctima del conflicto armado				
Ninguno	del país?				
Primaria	a. Sí				
Secundaria	b. No				
Técnico o tecnólogo	c. No sabe/no responde				
Profesional					
	7. ¿A qué nivel de estudio le gustaría llegar?				
4. Número de hijos:	a. Primaria				
0	b. Bachillerato				
1	c. Un estudio técnico o tecnológico				
2	d. Carrera universitaria				
3	e. Posgrado				
4 o más					

8.	¿На	tenido	algún	obstáculo	para		b.	Indeper	ndiente	
	estud	iar?								
	a	. Sí¿cu	ál?		_	11.	Si la re	spuesta	fue "NO". ¿۱	lace cuánto
	b	. No					tuvo	su	último	trabajo?
9.	¿Trab	aja?								
	a	. Sí				12.	¡Tiene	propieda	d raíz a nomb	re suyo?
	b	. No					a.	Sí		
							b.	No		
10.	Si la r	espuesta	fue "SI"							
	а	. Depe	ndiente							

## Señale que tan de acuerdo o no está con las siguientes situaciones:

	Muy	Algo de	Ni de	Muy en
	de	acuerd	acuerdo	desacu
	acuer	О	ni en	erdo
	do		desacuerd	
			0	
Los medios de comunicación fomentan el odio				
Los medios de comunicación fomentan la reconciliación				
Los medios de comunicación son transparentes con la información que presentan				
Los medios de comunicación tienen responsabilidad con algunos de los problemas de la sociedad				
Puede decirse que los problemas de Colombia se deben a que las personas están alejadas de Dios				
Algún tipo de música fomenta la violencia hacia las mujeres				
Los esfuerzos que hace el gobierno para construir la paz algún día se concretaran en una realidad				
La paz en Colombia se encuentra en cabeza del presidente y su gobierno				
La paz en Colombia se encuentra en cabeza de los grupos armados				
La paz en Colombia se encuentra en cabeza de cada persona desde su casa				
La paz en Colombia se encuentra en cabeza de las instituciones educativas				
La paz en Colombia es posible				
Se siente segura en su comunidad				
Ser mujer la expone más ante una situación de peligro en comparación con el hombre				
Cuando una persona comete un delito considera que la pena que se le impone es adecuada				
La eliminación del conflicto armado en Colombia contribuye a construir la paz				
Qué tan de acuerdo está usted con las soluciones que se han propuesto para afrontar el conflicto				
Cree que la forma en que se comportan los partidos políticos contribuye a la paz en el país				
Considera que tiene un trabajo digno				
Los valores que más faltan en su comunidad son el respeto y la tolerancia				
La convivencia en su barrio está contribuyendo a la construcción de paz en Colombia				

# Señale la frecuencia en que se presentan estas situaciones:

	Siempre	Casi	Α	Casi	Nunca
		siempre	veces	nunca	
I.,					
Ha sentido discriminación en su casa					
Ha sentido discriminación en una institución educativa					
Ha sentido discriminación en la calle					
Ha sentido discriminación en el trabajo					
Ha sentido discriminación por su género					
Ha sentido discriminación por su situación económica					
Ha sentido discriminación por su raza					
Ha sentido discriminación por su aspecto físico					

Ha sentido discriminación por su lugar de procedencia		
Con qué frecuencia ocurren homicidios en su comunidad		
Con qué frecuencia ocurren robos en su comunidad		
Con qué frecuencia ocurren violaciones sexuales en su comunidad		
Con qué frecuencia ocurren lesiones personales en su comunidad		
Con qué frecuencia ocurren extorsiones a través de vacunas en su comunidad		
Con qué frecuencia ocurre microtráfico de drogas en su comunidad		
Los valores los aprendió totalmente en su casa		
Participa en la toma de decisiones importantes para usted en su		
barrio		
Como mujer se siente representada dentro del gobierno		

52. ¿D	ónde cor	nsidera us	ted que	afecta más	el (	conflicto	colombiano?
--------	----------	------------	---------	------------	------	-----------	-------------

- a. Totalmente en la zona rural
- b. Más en la zona rural que en la urbana
- c. Por igual en la zona rural y urbana
- d. Más en la zona urbana que en la rural
- e. Totalmente en la zona urbana

53. ¿Cómo puede lograrse la reconciliación en Colombia para garantizar una paz estable? (Marque las 3 que considere las más importantes).

|--|

- b. Perdón
- c. Justicia
- d. Tolerancia
- e. Olvido

54. ¿Cuále	es de las siguiente	es características considera uste	ed como obstáculos para que la			
		reconcilie? (Marque las 3 que co				
,						
a.	Venganza					
b.	Poder					
C.	Avaricia					
d.	Discriminación					
e.	Odio					
f.	Desinterés					
g.	Corrupción					
			sidera que han impactado más en			
la soci	edad?: ( <b>Marque la</b>	s 3 que considere las más impor	tantes).			
a.	Muertes					
b.	b. El sistema de justicia no es eficiente					
c.	c. Desplazamiento					
d.	Familias destroza	adas				
e.	Pobreza					

f. Reparación

g. Garantía de no repetición de los hechos

# f. Inseguridad

56. Para que haya paz en Colombia ¿Qué se debe acabar? (Marque las 3 que considere las más importantes)

Corrupción	Desempleo	Pobreza
Guerrilla y paramilitares	Narcotráfico	Delincuencia común
Falta de valores	Falta de vivir una vida espiritual o de acercamiento a Dios	Discriminación hacia la mujer

### **ANEXO 4. CUESTIONARIO FINAL**

El objetivo de esta encuesta es comprobar que las mujeres sufren diferentes tipos de violencia que afectan la construcción de paz en el país. La información recolectada es exclusivamente para investigación científica, por eso es muy importante para este estudio que las respuestas se brinden de manera sencilla, espontánea, sincera y honesta. Al participar de la encuesta, la entrevistada da su consentimiento de la información facilitada sin que tenga que brindar sus datos personales. Las respuestas serán anónimas.

d. Entre \$2.700.001 y 3.600.000

### **DATOS GENERALES**

1.	Edad: _			e	. Mayor a 3.600.000
2.	Estado	civil:	7.	¿Es us	sted víctima del conflicto armado del país?
	a.	Casada		d	. Sí
	b.	Soltera		е	. No
	c.	Unión libre		f.	No sabe/no responde
	d.	Separada			
	e.	Viuda	8.	¿Es us	sted desplazada?
				a	. Sí
3.	Nivel de	e estudio:		b	. No
	a.	Ninguno		c.	No sabe/no responde
	b.	Primaria			
	c.	Secundaria			
	d.	Técnico o tecnológico	9.	A qu	é nivel de estudio le gustaría llegar?
	e.	Profesional		f.	Primaria
				g	. Bachillerato
4.	Número	o de hijos:		h	. Un estudio técnico o tecnológico
				i.	Carrera universitaria
5.	Número	o de personas que viven en su casa contándose		j.	Posgrado
	usted: _				
			10.	¿Ha te	enido algún obstáculo para estudiar?
6.	Ingreso	total de dinero en su casa:		c.	. Sí¿cuál?
	a.	Menos de \$900.000			
	b.	Entre \$900.001 y \$1.800.000		d	. No
	c.	Entre \$1.800.001 y \$2.700.000			

	c.	Sí			
	d.	No			
			15.	¿Tiene	casa, apartamento o lote a nombre suyo?
12.	Si la res	puesta fue "SI"		c.	Sí
	c.	Dependiente		d.	No
	d.	Independiente			
			16.	¿Consi	dera el lugar donde habita como una vivienda
13.	Si la res	spuesta fue "NO". ¿Hace cuánto tuvo su último		digna?	
	trabajo	?		a.	Sí
				b.	No

14. ¿En qué ocupa la mayor parte de su tiempo?

11. ¿Trabaja?

## Señale qué tanto suceden las siguientes situaciones:

		Siempre	Casi	Α	Casi	Nunca
			siempre	veces	nunca	
C17	Los medios de comunicación contribuyen a la paz en Colombia					
C18	Los medios de comunicación contribuyen al respeto hacia la mujer					
C19	Para construir la paz en Colombia se necesita que las personas estén cerca de Dios					
C20	La música contribuye al respeto hacia la mujer					
C21	Ve posible la paz en Colombia					
C22	Vivir una vida con valores contribuye a la construcción de paz en Colombia					
C23	Se nota la representación de las mujeres dentro del gobierno					
C24	Considera que el hombre tiene que ganar más que la mujer					
E25	Participa en actividades en su comunidad que contribuyen a la paz en Colombia					
E26	Las propuestas del gobierno son efectivas para la construcción de paz					
E27	Se valora el trabajo que realiza la mujer					
E28	Las mujeres participan en la toma de decisiones importantes en su comunidad					
E29	Tiene una buena alimentación					
E30	En los últimos dos años usted ha dependido económicamente de un hombre					
E31	Le han propuesto vender su cuerpo por dinero					
D32	Se siente segura en su comunidad					
D33	La justicia castiga justamente los delitos cometidos contra las mujeres					
D34	La terminación del conflicto armado en Colombia significa paz para el país					
D35	Las mujeres sufren asesinatos en su comunidad					
D36	Las mujeres sufren robo de sus pertenencias en su comunidad					
D37	Las mujeres sufren violaciones o acosos sexuales en su comunidad					
D38	Las mujeres sufren lesiones personales en su comunidad					
D39	Las mujeres sufren extorsiones a través de vacunas en su comunidad					

40			•	,					
/1//	1 2 12	NIIIAK	CLITEA	mac	MIC.	rım	าเก	つんしつい	nn'
40.	Lan	iuiei :	Sune	כמווו	unsu	. 1 11 1		ación	CII.

- a. La casa
- b. Las instituciones educativas
- c. El trabajo
- d. La calle

# 41. La mujer sufre más discriminación por su:

- e. Situación económica
- f. Raza
- g. Aspecto físico

	n oo maa waana maabla da la naa oo Calarrahia 2
	n es más responsable de la paz en Colombia?
a.	
b.	
C.	
d.	Instituciones educativas
43. ¿Dóno	le considera usted que afecta más el conflicto colombiano?
f.	Totalmente en el campo
g.	Más en el campo que en la ciudad
h.	Por igual en el campo y en la ciudad
i.	Más en la ciudad que en el campo
j.	Totalmente en la ciudad
44. ¿Cóm	o puede lograrse la reconciliación en Colombia para alcanzar una paz estab
	o puede lograrse la reconciliación en Colombia para alcanzar una paz estab cuadro las 3 que considere más importantes).
en el d	
en el d	cuadro las 3 que considere más importantes).
<b>en el c</b> h.	cuadro las 3 que considere más importantes).  Verdad
<b>en el c</b> h. i.	verdad Perdón Justicia
<b>en el c</b> h. i. j.	verdad Perdón Justicia
en el d h. i. j. k. l.	Verdad Perdón Justicia Tolerancia
en el d h. i. j. k. l.	Verdad Perdón Justicia Tolerancia Olvido . Reparación
en el d h. i. j. k. l. m	Verdad Perdón Justicia Tolerancia Olvido Reparación

h. Venganza

j. Avaricia k. Discriminación l. Odio m. Desinterés n. Corrupción  1. 2. 3.  46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad		Poder		
I. Odio m. Desinterés n. Corrupción  1. 2. 3.  46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad	j.	Avaricia		
m. Desinterés n. Corrupción  1. 2. 3.  46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad	k	. Discriminación		
n. Corrupción  1. 2. 3.  46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad	l.	Odio		
1. 2. 3.  46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad	m	n. Desinterés		
46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad	n	. Corrupción		
46. ¿De qué manera ha afectado más el conflicto armado a la sociedad colombiana en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad				
en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad	1.		2.	3.
en el cuadro las 3 que considere más importantes).  g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad				
g. Muertes h. El sistema de justicia no es eficiente i. Desplazamiento j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad				
h. El sistema de justicia no es eficiente  i. Desplazamiento  j. Familias destrozadas  k. Pobreza  l. Inseguridad	en el	cuadro las 3 que con	sidere más important	es).
h. El sistema de justicia no es eficiente  i. Desplazamiento  j. Familias destrozadas  k. Pobreza  l. Inseguridad	σ	Muertes		
<ul><li>i. Desplazamiento</li><li>j. Familias destrozadas</li><li>k. Pobreza</li><li>l. Inseguridad</li></ul>			ria no es eficiente	
j. Familias destrozadas k. Pobreza l. Inseguridad		_	cia no es enerence	
k. Pobreza I. Inseguridad			las	
I. Inseguridad	•			
1. 2. 3.	1.	111305411444		
	I.			
			2.	3.
	1.			
considere más importantes)	1. 47. Para	que haya paz en Co	lombia ¿qué se debe	
considere más importantes)	1. 47. Para	que haya paz en Co	lombia ¿qué se debe	
e. Corrupción	1. 47. Para <b>consi</b>	que haya paz en Col dere más importante	lombia ¿qué se debe	
	1. 47. Para <b>consi</b>	que haya paz en Col dere más importante . Corrupción	lombia ¿qué se debe	
e. Corrupción	1. 47. Para <b>consi</b> e. f.	que haya paz en Col dere más importante . Corrupción Desempleo	lombia ¿qué se debe	
e. Corrupción f. Desempleo	1. 47. Para conside	que haya paz en Col dere más importante . Corrupción Desempleo . Pobreza	lombia ¿qué se debe es)	
e. Corrupción f. Desempleo g. Pobreza	1. 47. Para conside e f. g.	que haya paz en Col dere más importante . Corrupción Desempleo . Pobreza . Guerrilla y paramil	lombia ¿qué se debe es)	
<ul><li>e. Corrupción</li><li>f. Desempleo</li><li>g. Pobreza</li><li>h. Guerrilla y paramilitares</li></ul>	1. 47. Para conside e f. g. h	que haya paz en Coldere más importante  Corrupción Desempleo Pobreza Guerrilla y paramil	lombia ¿qué se debe es)	
<ul> <li>e. Corrupción</li> <li>f. Desempleo</li> <li>g. Pobreza</li> <li>h. Guerrilla y paramilitares</li> <li>i. Narcotráfico</li> </ul>	1. 47. Para conside  f. g. h i. j.	que haya paz en Coldere más importante  Corrupción Desempleo Pobreza Guerrilla y paramil Narcotráfico Delincuencia comú	lombia ¿qué se debe es)	acabar? (Escriba en el cuadro la

m. Discriminación hacia la mujer

1.	2.	3.

Gracias por su participación y colaboración en este estudio.